JUEVES
19.11.26
Año 14 - N° 4.671
Copia Papel Original

DIARIO P&L®

EL PRIMER COMPENDIO NACIONAL DE PUBLICACIONES Y/O AVISOS LEGALES DEL PAÍS

UF HOY $ 41.364,17 | UF MAÑANA $ 41.371,05 | UTM $ 72.440 | DOLAR $ 1.000,50 | IPC OCTUBRE 2026: 0,5% (acumulado anual: 4,5%)

www.publicosylegales.cl - contacto@publicosylegales.cl


# DETENGA el DESPILFARRO...!!!

## Publique sus REMATES y NOTIFICACIONES...



## En el MAS ECONÓMICO
## PAPEL DIGITAL...!!!

ESCRÍBANOS A: contacto@publicosylegales.cl

www.publicosylegales.cl

**ORDENADOS por NÚMERO de JUZGADOS. Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva**

## 20.1 Notificaciones

**EXTRACTO NOTIFICACIÓN POR AVISOS 11° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, Rol N° C-13949-2025** SCOTIABANK CHILE / DATTWYLER" NOTIFICACIÓN ARTÍCULO 54 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL DEMANDA EJECUTIVA DE COBRO DE MUTUO. Con fecha 07/10/2025, SCOTIABANK CHILE interpone Demanda Ejecutiva Cobro de mutuo hipotecario y pagaré, en contra de IGNACIO ANDRES DATTWYLER BARRIENTOS, chileno, soltero, ingeniero civil industrial, CI N° 18.168.043-1 -6, por $136.757.750.- según el siguiente detalle: I. LOS HECHOS: El demandado es deudor de las siguientes obligaciones: 1) Pagaré a la Vista (Op. 710156873201): suscrito a la orden de SCOTIABANK CHILE el 21/08/2025, por la suma de $1.340.248.- en capital. La deudora no pagó el crédito a su vencimiento el 21/08/2025, adeudando el capital más intereses penales y convencionales y costas. 2) Mutuo Hipotecario (Op. 71035403035): otorgado por escritura pública de mutuo e hipoteca suscrita el 17/11/2022, Repertorio 61.562-2022, otorgada en la Notaría de Santiago de don Pedro Ricardo Reveco Hormazábal, por 3.424,3340 Unidades de Fomento, pagadero en 360 dividendos mensuales y sucesivas, venciendo la primera el 10/07/2023 y la última el 10/06/2053, tasa de interés 5,4% anual. La deudora dejó de pagar desde el dividendo N° 22, con vencimiento el 10/04/2025, por lo que, en virtud del ejercicio de la cláusula de aceleración, se ha hecho exigible el total adeudado, por 3.429,5371 Unidades de Fomento, equivalentes al 24/09/2025 a $135.417.502.- por concepto de capital y dividendos vencidos, (valor UF al 24/09/2025 $39.485,65.-) más intereses y costas. GARANTÍA HIPOTECARIA: Para garantizar el cumplimiento, deudor constituyó hipoteca sobre el Departamento N° 2306 del piso 23 de la torre 2 y el estacionamiento número R059 del primer subterráneo de la Torre Uno, ambos del Condominio Vistanova, con acceso por calle Chacabuco N° 1120 y con acceso vehicular por calle Matucana N° 1163, de la comuna de Santiago. Roles de Avalúo N° 88-677 y N° 90-8 comuna de Santiago, inscrito a nombre del demandado a Fojas 94321, N° 137897 y a Fojas 94321, N° 137896 ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Santiago del año 2022. POR TANTO: Se solicita tener por entablada demanda ejecutiva, despachar mandamiento de ejecución y embargo en contra de IGNACIO ANDRES DATTWYLER BARRIENTOS por la suma de $135.417.502.- en capital que corresponde al mutuo hipotecario por 3.429,5371 Unidades de Fomento, más $1.340.248.- por pagaré en pesos, más intereses, reajustes y costas. RESOLUCIÓN (Folio 6): Santiago, 10/10/2025. A lo principal: Téngase por interpuesta demanda ejecutiva. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer y al segundo otrosí: Sólo respecto de los bienes muebles, y para el caso que se quieran embargar bienes inmuebles, deberá además de acompañar la respectiva inscripción, el avalúo correspondiente. Téngase presente la designación del propio deudor como depositario provisional bajo su responsabilidad. Respecto de los bienes inmuebles, previamente, acompáñese certificados de avalúo fiscal y de dominio vigente de aquellos que se pretende embargar. Al tercer otrosí: Téngase por acompañados los documentos bajo el apercibimiento del artículo 346 N°3 del Código de Procedimiento Civil y con citación, según lo señalado. Custódiese el título ejecutivo. Al cuarto otrosí: Tómese nota del correo electrónico señalado en el sistema de tramitación digital SITCI. Al quinto otrosí: Téngase presente personería. Al sexto otrosí: Téngase presente patrocinio y los poderes conferidos. Cuantía: $135.417.502.- en capital que corresponde al mutuo hipotecario unidades de fomento, por la suma de 3.429,5371 Unidades de Fomento, equivalentes en pesos al día 24/09/2025 al valor de la unidad de fomento al día indicado que asciende a $39.485,65.-, más la suma de $1.340.248. MANDAMIENTO (cuaderno de apremio): Santiago, 10/10/2025. Requiérase a IGNACIO ANDRES DATTWYLER BARRIENTOS, en su calidad de deudor principal, para que pague a SCOTIABANK CHILE, la suma de $135.417.502.- en capital que corresponde al mutuo hipotecario unidades de fomento, por la suma de 3.429,5371 Unidades de Fomento, equivalentes en pesos al día 24/09/2025 al valor de la unidad de fomento al día indicado que asciende a $39.485,65.-, más la suma de $1.340.248.-, más intereses y costas. No verificado el pago, trábese embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. RESOLUCIÓN NOTIFICACIÓN POR AVISOS (Folio 22): Santiago, 08/10/2026. Al folio 21. Atendido el mérito del proceso, como se pide, practíquese la notificación a la demandada, conforme al artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, mediante tres avisos en periódico de circulación nacional, sea físico o electrónico, sin perjuicio de la notificación correspondiente en el Diario Oficial, debiendo realizarse por publicación de un extracto de la demanda, de su proveído y demás resoluciones pertinentes, indicándose además, que para efectos del requerimiento de pago este se efectuará al quinto día hábil, posterior a la última publicación legal realizada, a las 09:30 horas, o al día siguiente hábil si el recayere en sábado a la misma hora, por videoconferencia a través de la plataforma Zoom, ante la Secretaria del Tribunal, bajo apercibimiento que en caso de no ingresar a la reunión indicada, se le tendrá por requerido en su rebeldía. La ejecutada deberá ingresar en dicha plataforma a través del link de conexión: https://zoom.us/j/2989601445 o a la ID 2989601445, en el horario indicado. SECRETARIO(A). 19-20-21.

---

**NOTIFICACIÓN. 25º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, CAUSA ROL C-10464-2025, CARATULADA** "COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPEUCH LTDA/FERENUS", ha ordenado notificar por avisos a don MOISÉS ENRIQUE FERENUS CHACANO, RUT N° 15.416.880-K, la demanda ejecutiva y su resolución, y citarlo a requerimiento de pago. Andrés Silva Charpentier, abogado, en representación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coopeuch, RUT N° 82.878.900-7, interpone demanda ejecutiva en contra de don Moisés Enrique Ferenus Chacano, conductor, ignora domicilio. Expone que, por escritura pública de 31 de marzo de 2015, otorgada en la Notaría de Santiago de Pedro Ricardo Reveco Hormazábal, la Cooperativa dió en mutuo al demandado 1.763,1 Unidades de Fomento, pagaderas en 30 años, mediante 360 cuotas mensuales, de las cuales 359 serían de 10,1255 UF cada una y la cuota N° 360 de 10,4164 UF; con vencimiento de la primera cuota el 1 de mayo de 2015, interés de 5,75% anual vencido desde la escritura. El deudor dejó de pagar la cuota de marzo de 2025 y las siguientes, por lo que la acreedora hace exigible el saldo y solicita despachar mandamiento de ejecución y embargo por 1.502,7486 UF equivalentes en pesos al día del pago efectivo, más intereses pactados y penales y costas. Primer otrosí: señala bienes para el embargo. Segundo otrosí: designa depositario provisional. Tercer otrosí: solicita tener presente cambio de razón social. Cuarto otrosí: acompaña documentos y solicita custodia. Quinto otrosí: señala medio de notificación electrónico. Sexto otrosí: patrocinio y poder. Resolución de 20 de agosto de 2025: "Proveyendo la demanda de folio 1, a lo principal: téngase por interpuesta demanda ejecutiva, despáchese por la suma $ 1.502,7486 Unidades de Fomento, en su equivalente en pesos al día del pago efectivo, que a modo meramente ejemplar al 22 de julio de 2025 equivalen a la suma de $58.944.758.- más los intereses que en derecho correspondan y costas. Al primer, segundo, tercer, quinto y sexto otrosí: téngase presente para todos los efectos legales. Al cuarto otrosí: otrosí: téngase por acompañado el título fundante de la acción, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 346 N° 3 del Código de Procedimiento Civil y, los demás instrumentos téngaselos por acompañados digitalmente, con citación. A la presentación de la ejecutante, de folio 3: estese al mérito de lo resuelto precedentemente. En el evento de que la parte ejecutada oponga excepciones en esto autos, se ordena a la misma, cumplir con lo dispuesto en el artículo 49 del Código de Procedimiento Civil, bajo el apercibimiento decretado en la norma antes citada." Mandamiento de ejecución y embargo de 20 de agosto de 2025: "Requiérase a don(a) MOISÉS ENRIQUE FERENUS CHACANO, para que pague a COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPEUCH LTDA, la suma de 1.502,7486 Unidades de Fomento, en su equivalente en pesos al día del pago efectivo, que a modo meramente ejemplar al 22 de julio de 2025 equivalen a la suma de $58.944.758.- más intereses y costas. No verificado el pago, trábese embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal." Previos trámites legales, mediante resolución de fecha 3 de noviembre de 2026 se resuelve: "Al escrito de folio 40: como se pide, notifíquese a MOISES ENRIQUE FERENUS CHACANO, RUT N° 15.416.880-K, de la demanda ejecutiva interpuesta en autos y de su resolución, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. Asimismo, cítesele a la audiencia de requerimiento de pago por la cantidad de 1.502,7486 Unidades de Fomento, en su equivalentes a la suma de $58.944.758.-, mediante tres avisos publicados en el diario "Públicos y Legales" y uno en el Diario Oficial, al quinto día hábil desde la última de las publicaciones, a las 11:00 horas, o al día siguiente hábil si éste recayera en día sábado. Dicho requerimiento de pago deberá llevarse a efecto en el oficio del Secretario del Tribunal, debiendo la publicación contener los datos necesarios para su acertada inteligencia. En consecuencia, cítase a don MOISÉS ENRIQUE FERENUS CHACANO a comparecer al oficio del Secretario del 25º Juzgado Civil de Santiago, al quinto día hábil contado desde la última de las publicaciones, a las 11:00 horas, o al día siguiente hábil si aquel recayere en sábado, a fin de ser requerido de pago por la suma indicada en la resolución. La equivalencia en pesos de $58.944.758 corresponde al 22 de julio de 2025, según la resolución que proveyó la demanda y el mandamiento". Secretario del Tribunal, para autorización. 18-19-20.

---

DIARIO P&L®

**Director:** Diego. A. Montero Cornejo
**Gerente Gral. y Representante Legal:** Mario R. Montero Molina
**Director de Arte:** Ignacio Toro B.
**Dirección:** Pasaje Rosa Rodríguez 1375 Of. 205 Piso 2 Stgo. (Frente a Juzgados Civiles)

**Contacto Directo:** +569 90359076
+569 98383374 +569 55239088
**Email:** contacto@publicosylegales.cl
**Web:** www.publicosylegales.cl
Formato papel impreso por Diario Publicos y Legales Ltda.

FUNDADO en OCTUBRE de 2013

**NOTIFICACIÓN. 25° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO NOTIFICACIÓN ARTÍCULO 54 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, ROL** C-4631-2026, "Banco Santander-Chile con Solís". Demanda ejecutiva de cobro de mutuo: "JULIO DOMINGUEZ LONGUEIRA, abogado, domiciliado en Avenida El Bosque Norte Nº 0177 oficina 703, Las Condes, en representación convencional del BANCO SANTANDER-CHILE, sociedad anónima bancaria, cuyo gerente general don Andrés Trautmann Buc, ingeniero, ambos domiciliados en calle Bandera Nº 140, comuna de Santiago, y todos con dirección de correo electrónico jdominguez@dominguezycia.cl, a SS. respetuosamente digo: El BANCO SANTANDER-CHILE, es acreedor de IVAN ALBERTO SOLIS BECERRA, empleado, con domicilio en Volcán Villarrica N°1816, Conjunto Habitacional Parque Cordillera, comuna de Linares, Región del Maule, según consta del siguiente instrumento: Contrato de Mutuo. Según consta de escritura pública de fecha 07 de octubre de 2022, otorgada en la Notaría de Linares de don Andrés Cuadra González del Riego, Repertorio N°3450-2022, que en un otrosí de esta demanda se acompaña, mi representado otorgó a Iván Alberto Solis Becerra los siguientes mutuos: 1.- Un mutuo por el equivalente en pesos moneda nacional de 897,7100.- Unidades de Fomento (cláusula tercera). 2.- Un mutuo por el equivalente en pesos moneda nacional de 835,2500.- Unidades de Fomento (cláusula tercera). El deudor se obligó a restituir lo adeudado por el mutuo en 164 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas, comprensivas de capital e intereses, toda vez que optó por no pagar las cuatro primeras cuotas o dividendos del préstamo, con vencimiento la primera de ellas el día 1° de abril de 2023. La tasa de interés que devenga el mutuo es del 4,34 % anual. En la cláusula décima tercera del contrato, las partes convinieron en que el acreedor podría hacer exigible la deuda en su totalidad, considerándose ésta de plazo vencido, entre otras causales, si se retardare por cualquier causa el pago de cualquier dividendo o si el deudor dejara de cumplir oportunamente cualquier obligación que tenga para con el Banco, cualquiera sea su origen, monto o fecha de vencimiento, devengándose en esos eventos, según se dispone en el contrato, un interés penal igual al máximo que la ley permite estipular para operaciones de crédito de dinero en moneda nacional reajustable, desde el día inmediatamente siguiente a aquel en que debió pagarse y hasta el momento de su pago efectivo. Respecto del mutuo singularizado en el N°1 de esta presentación la parte deudora no ha dado cumplimiento a su obligación de pago del dividendo con vencimiento el 1 de diciembre de 2025 y siguientes, con lo cual se ha configurado una de las causales previstas en el contrato para hacer exigible el pago del capital insoluto no vencido, el que mi parte hace exigible y que asciende al equivalente en pesos moneda nacional de 766,6424.- Unidades de Fomento, cantidad equivalente al día 30 de marzo de 2026 en pesos monedas nacional a la suma de $30.544.352.-, todo ello más intereses penales y costas. Respecto del mutuo singularizado en el N°2 de esta presentación la parte deudora no ha dado cumplimiento a su obligación de pago del dividendo con vencimiento el 1 de diciembre de 2025 y siguientes, con lo cual se ha configurado una de las causales previstas en el contrato para hacer exigible el pago del capital insoluto no vencido, el que mi parte hace exigible y que asciende al equivalente en pesos moneda nacional de 718,8289.- Unidades de Fomento, cantidad equivalente al día 30 de marzo de 2026 en pesos monedas nacional a la suma de $28.639.380.-, todo ello más intereses penales y costas. La deuda consta de un título ejecutivo, es líquida, actualmente exigible y su acción ejecutiva no está prescrita. POR TANTO, en mérito de lo expuesto y lo dispuesto por el artículo 434 Nº 2 del Código de Procedimiento Civil, Ley 18.010, y demás disposiciones legales aplicables, A US. PIDO: Se sirva tener por entablada demanda en juicio ejecutivo en contra de IVAN ALBERTO SOLIS BECERRA, ya individualizado, en su calidad de mutuario, y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra, por el monto equivalente en pesos moneda nacional de 1.485,4713.- Unidades de Fomento, cantidad equivalente al día 30 de marzo de 2026 en pesos monedas nacional a la suma de $59.183.732.-, más los intereses penales que correspondan hasta el día del pago de todo lo adeudado y ordenar se siga adelante la ejecución hasta hacerse a mi representado entero y cumplido pago de todo lo adeudado, con expresa condena en costas. A folio 5 con fecha 13 de abril de 2026 Tribunal resuelve: "A lo principal: téngase por interpuesta demanda ejecutiva, despáchese por la suma de 1.485,4713.- Unidades de Fomento, cantidad equivalente al día 30 de marzo de 2026 en pesos monedas nacional a la suma de $59.183.732.-, más los intereses que en derecho correspondan y costas. Al primer otrosí: téngase presente. Al segundo y tercer otrosí: téngase por acompañado(s) el/ los documento(s) fundante(s) para la presente ejecución. Custódiense. En cuanto al contrato, téngase por acompañado, al igual que el título fundante, bajo el apercibimiento del artículo 346 N° 3 del Código de Procedimiento Civil. En cuanto a los demás documentos, téngaselos por acompañados, con citación. Al cuarto y sexto otrosí téngase presente para todos los efectos legales. Al quinto otrosí: reitérese una vez acreditado el poder". A folio 32 con fecha 9 de septiembre de 2026 demandante pide notificación por artículo 54 del Código de Procedimiento Civil de la demanda de autos. A folio 33 con fecha 17 de septiembre de 2026 Tribunal resuelve: "A la presentación del demandante de folio 32: Como se pide, notifíquese a IVÁN ALBERTO SOLÍS BECERRA, Rut N°11.279.433- 6, de la demanda ejecutiva interpuesta en autos y de su resolución, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. Asimismo, cítesele a la audiencia de requerimiento de pago por la cantidad de 1.485,4713.- Unidades de Fomento equivalentes al día 30 de marzo de 2026 en pesos monedas nacional a la suma de $59.183.732.-, más los intereses que en derecho correspondan y costas, mediante tres avisos publicados en el diario "Públicos y Legales" y uno en el Diario Oficial, al quinto día hábil desde la última de las publicaciones a las 11 horas, o al día siguiente hábil, si éste recayera en día sábado. Dicho requerimiento de pago deberá llevarse a efecto en el oficio del Secretario del Tribunal por un Receptor Judicial, debiendo la publicación contener los datos necesarios para su acertada inteligencia. Redáctese extracto y remítase al correo electrónico jcsantiago25_remates@pjud.cl, a fin de que sea autorizado por el Secretario del Tribunal y se certifique, en su oportunidad, el hecho de haberse efectuado las publicaciones conforme a lo decretado". Cuaderno de apremio a folio 1: "MANDAMIENTO. Un ministro de Fe requerirá a Iván Alberto Solís Becerra, para que en el acto de la intimación pague a Banco Santander-Chile, en la persona de quien sus derechos represente, la suma de 1.485,4713.- Unidades de Fomento, cantidad equivalente al día 30 de marzo de 2026 en pesos monedas nacional a la suma de $59.183.732.-, más intereses y costas. No verificado el pago, trábese embargo sobre BIENES SUFICIENTES de la parte deudora, a quien se le designa depositario provisional, bajo su responsabilidad legal. En caso de embargarse dinero, deposítese en la cuenta corriente del Tribunal." LO QUE NOTIFICO A DON IVÁN ALBERTO SOLÍS BECERRA, RUT 11279433-6. PARA EFECTOS DE SER REQUERIDO DE PAGO POR RECEPTOR JUDICIAL SEBASTIÁN OSVALDO BELMAR MUTIS COMPAREZCA AL OFICIO DEL SECRETARIO DEL TRIBUNAL, UBICADO EN HUÉRFANOS 1409, PISO 9, COMUNA DE SANTIAGO, AL QUINTO DÍA HÁBIL DESDE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN O AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE SI ESTE RECAYERA EN SÁBADO, A LAS 11:00 HORAS. Secretario. 19-20-21.

## 20.2 Extractos (P/E e Interdicciones)

**EXTRACTO CAMBIO DE CURADOR GENERAL DE BIENES 01° JUZGADO CIVIL DE PUENTE ALTO, EN CAUSA ROL** V-204-2026, caratulada "GARRIDO/", por sentencia definitiva de fecha 26 de octubre de 2026, se designó a doña MARYCELA JEANETTE GARRIDO MALATESTA, cédula nacional de identidad N° 14.542.836-k, como nuevo curador general de bienes de su madre doña JEANNETTE ELIZABETH MALATESTA ESPINOZA, cédula nacional de identidad N° 7.073.989-5, domiciliada en La Cornisa Alta N°3283, comuna de Puente Alto, revelándola de las obligaciones de rendir fianza, de practicar inventario solemne y de reducir a escritura pública la presente sentencia, debiendo sí llevar el apunte privado a que se refiere el artículo 380 del Código Civil. 17-18-19.

## 20.3 Citaciones

**EXTRACTO: CITACION AUDIENCIA DE PARIENTES, JUZGADO DE LETRAS DE VILLA ALEMANA, CAUSA C-2008-**2026. Por resolución de fecha 29 de octubre de 2026, en autos de interdicción por demencia y nombramiento de curador, se cita a audiencia de parientes de HUGO HERMOGENES BAEZ MARTÍNEZ, cédula de identidad 3.933.339-2, para el día 1 de diciembre de 2026, a las 10:30 horas, que se efectuará a través de la plataforma" zoom" en el enlace https:/zoom.us/j/98701698611/Meeting ID: 98701698611. En caso de no contactarse con medios tecnológicos para conexión mediante videoconferencia, deben presentarse en dependencias del Tribunal. Jefe Unidad (S). 19-20-21.

## 20.4 Remates de Propiedades

**REMATE: TERCER JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS N° 1409, 8° PISO, EN CAUSA ROL C-13.949-**2025, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 14 de diciembre de 2026 a las 13:40 horas, el Lote N° 103, del Loteo "Sutiban" que formaba parte del predio agrícola Chiburgo, ubicado en la comuna de Colbún, Departamento de Linares, hoy Provincia de Linares, Región del Maule, de una superficie aproximada 5.080 mts2, Rol de Avalúo N° 2510-136, comuna de Colbún, inscrito a Fojas 5601, Nº 4131, del Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Linares. Mínimo posturas $46.518.609. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.003-2, hasta las 12 hrs del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, viernes anterior, de 11 a 14 hrs, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando asunto "Remate", con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el enlace con la invitación a la misma. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado "Scotiabank Chile/Zuazagoitía Martínez, Sebastián Eduardo". La Secretaria. 19-20-21-22.

**9° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 3° PISO, COMUNA DE SANTIAGO. SE REMATARÁ MEDIANTE** video conferencia, vía plataforma Zoom, 9 de diciembre de 2026 a las 12:00 horas, unidad o casa 59, ubicada en Avenida del Canal Interior N°0125, del "Condominio Los Cormoranes I", con acceso por Avenida del Canal Interior N°0135, comuna de Pudahuel, Región Metropolitana, y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno que corresponde al Macrolote ML Siete A-Uno, que forma parte del denominado Proyecto de Loteo Izarra de Lo Aguirre. Mínimo Subasta será $163.201.761.- según avalúo fiscal vigente. La propiedad se encuentra inscrita a fojas 13.706 número 19.793 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2022. Requisitos, todo postor deberá entregar materialmente el vale vista a la orden a fin de rendir caución del 10% del mínimo, el día inmediatamente anterior a subasta entre las 08:30 y 09:30 horas en tribunal, acompañando además copia de cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica, copia en cual deberá señalarse en forma clara rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono. El saldo de precio deberá pagarse dentro de quinto día hábil de efectuado el remate deberá pagarse mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial. Será carga interesados disponer de elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1WmlHcXZEbjZWMTc0Zz09 ID de reunión: 641 324 8095 Código de acceso: 757295 Bases y antecedentes juicio ejecutivo "SCOTIABANK con AYALA PINTO" rol: C-5439-2026. Secretaría. 19-20-21-22.

**REMATE: ANTE 13° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2026, A LAS 13:15 HORAS,** mediante videoconferencia a través de plataforma zoom inmueble consistente en Departamento número 407 del cuarto piso y bodega 13 del primer subterráneo, ambos del Condominio Siria, con acceso por calle Siria número 3396, Comuna de Macul, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 5479 y sus láminas respectivas, además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes. Dominio inscrito ejecutado SERVICIOS DE FONOAUDIOLOGIA JOHANN STURZENEGGER E.I.R.L, fojas 46195 número 64767 Registro de Propiedad año 2024 Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas 1.922,34UF al valor de unidad de fomento al día del remate. Los postores interesados en la subasta deberán constituir garantía suficiente consistente en un 10% del precio mínimo, a través de vale vista tomado a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-k y entregado en Secretaría del Tribunal, el lunes anterior al día del remate y en su caso, el miércoles anterior al día del remate, ello desde las 11:00 hrs hasta las 14:00 hrs. Los postores, a más tardar a las 15:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal con la anticipación señalada, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono. Los postores, a más tardar a las 15:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a jcsantiago13_remates@pjud.cl, indicando en el asunto "Remate", con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación. Al mismo correo deberá coordinarse todo interesado en participar y/o presenciar la subasta. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta el día del turno de la semana siguiente a la realización del remate, para lo cual se les enviará un correo electrónico indicando día y hora para proceder a su retiro. El saldo del precio del remate deberá pagarse al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Bases y antecedentes en Oficina Judicial Virtual, autos Rol C- 14887-2024, caratulados "Scotiabank Chile con SERVICIOS DE FONOAUDIOLOGÍA JOHANN STURZENEGGER E.I.R.L". Ejecutivo. Secretaria. 18-19-20-21.

---

**REMATE: EN EL 25° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, POR VIDEOCONFERENCIA SE REMATARÁ EL DÍA 10 DE** diciembre de 2026, a las 15:20 horas, el inmueble de propiedad del ejecutado correspondiente al Pasaje Cholchol N° 3734, que corresponde al sitio N° 18 de la manzana 9, Comuna de Maipú, Región Metropolitana, que deslinda: NORTE, con sitio 17, manzana 9; SUR, con sitio 19, manzana 9; ORIENTE, con Pasaje Cholchol; PONIENTE, con parte del sitio 7 y parte del sitio 8, manzana 9. Inscrito a nombre de FRANKLIN RENÉ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, a Fojas 35009 N° 49672 del Registro de Propiedad del año 2016del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Rol de avalúo N° 2513-15, Comuna de Maipú. Mínimo para la subasta $59.880.246. Para participar en la subasta los interesados deberán rendir caución de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Acta 263-2021, sólo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Se hace presente que la devolución al postor no adjudicatario del referido documento se realizar como máximo al tercer día hábil luego de realizado el remate y sólo a quien haya entregado el documento, bajo apercibimiento de consignar los fondos en la cuenta corriente del tribunal. Asimismo, los postores interesados también deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. Se hace presente que los postores deberán contar con firma digital avanzada, o bien con Clave Única del Estado. Asimismo, los postores deberán presentarse a la subasta reuniendo los requisitos de vestimenta y comportamiento ad-hoc a la ocasión. El saldo de la subasta deberá pagarse dentro de quinto día hábil, sin computar en este plazo el día sábado. Para los efectos de asistencia de público general, los interesados en observar el remate podrán hacerlo a través de un link publicado en la Oficina Judicial Virtual. Demás bases y antecedentes, ver causa rol: C- 1954-2026, caratulado: BANCO SANTANDER -CHILE/GONZÁLEZ. El Secretario. 19-23-25-27.

---

**REMATE 25° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, Huérfanos 1409, piso 11, Santiago, subastará por VIDEOCON**FERENCIA plataforma Zoom el 10 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 15:40 HORAS, el Departamento A-701 del séptimo piso, del Edificio A, del "Edificio Zenteno Efficient", con acceso principal por calle Sargento Aldea N° 1150 y acceso vehicular por calle Zenteno N° 1724, Comuna de Santiago, Región Metropolitana. Rol de avalúo 3476-123 comuna Santiago. Inscrito a Fojas 5957 N° 8657 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas $17.364.458.- Para participar en la subasta, todo postor deberá tomar vale vista por el 10% del mínimo del remate a la orden del Tribunal, que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaria del juzgado con al menos 2 días hábiles de antelación a la fecha del remate, y además deberán subir un escrito al expediente acompañando una imagen digital del vale vista, indicando sus datos de contacto, como correo electrónico y teléfono, para coordinar la participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta. Será carga de cada postor contar con los elementos de conexión y tecnológicos para participar en la subasta, contando con su clave única del Estado. Saldo de precio deberá ser pagado dentro de 5º día hábil contado desde la fecha de efectuado el remate Demás antecedentes en causa Rol Nº C-20994-2023 caratulada "BANCO SANTANDER-CHILE/CUEVAS". El Secretario.- 18-19-20-21.

---

**REMATE: ANTE JUZGADO DE LETRAS DE VILLA ALEMANA, EL 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026, A LAS 12:00** horas, vía remota en plataforma Zoom con siguientes datos de conexión: Meeting ID: 999 2118 3198. Passcode: remate. Se rematará siguiente inmueble y derechos: Propiedad raíz ubicada en la comuna de Villa Alemana, Condominio Eco Valle 5, calle Carlos Saavedra Oriente N° 350, que corresponde al Departamento N° 383 de la Torre 08, singularizado en los planos archivados bajo los números 335, 336, 337 y 338, todos en el Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana del año 2021. Se incluyen, además, los derechos proporcionales de dominio, uso y goce en los bienes comunes y en el terreno entre los cuales está el uso y goce exclusivo del estacionamiento 57 del mismo condominio. Inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana a fojas 920, N° 1.381 del año 2021. Mínimo para subasta será la suma de $ 66.380.720.- Precio pagadero de contado, dentro de quinto día hábil de efectuada subasta. Interesados (Excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante depósito en cuenta corriente del tribunal, o mediante cupón de pago en Banco Estado de Chile, (No transferencia electrónica ni vale vista). Postores Interesados deberán enviar en forma digital al tribunal, a más tardar con 48 horas de anticipación a la subasta, mediante correo electrónico a la dirección: jl_villaalemana_remates@pjud.cl, el comprobante legible de haber rendido la garantía, individualizándose, indicando rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono. Ministro de fe del tribunal, certificará los postores con garantía suficiente, individualizándolos, monto y número de cupón de pago. Acta de Remate: será suscrita el día del remate mediante firma electrónica simple o avanzada, para lo cual todo postor debe contar con Clave Única activa. Devolución de garantías: A los postores no adjudicatarios, se efectuará en el plazo de 15 días siguientes a fecha del remate mediante cheque girado por el tribunal, una vez dictadas las resoluciones correspondientes. Escritura definitiva de compraventa, deberá extenderse dentro de 30 días hábiles contados desde que resolución que ordena extenderla quede ejecutoriada. Bases y demás antecedentes, juicio ejecutivo, Rol N° C-544-2026, caratulado "Scotiabank Chile S.A. con Gálvez", o en Página WEB de la Oficina Judicial Virtual. Jefa de Unidad.- 16-17-18-19.

---



## OTRAS INSTITUCIONES y PARTICULARES

**REMATE: CUARTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, SANTIAGO, SE REMATARÁ MEDIANTE VIDEO** conferencia, vía plataforma zoom, 09 de diciembre de 2026, a las 13:00 horas, el inmueble de calle Azores Oriente N°1971, que corresponde al sitio N°169, de la manzana 16, del conjunto habitacional denominado "Ciudad del Sol, lote C cuatro A", etapa 2.7, construido en el lote C cuatro A, del lote C cuatro, ubicado en la Comuna de Puente Alto, Provincia Cordillera, inscrito a Fojas 7065 N° 4721 Registro Propiedad año 2006 Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Mínimo: 840,178285 Unidades de Fomento, más la suma de $ 250.000 por costas. Pago contado dentro de 5º día hábil de efectuado el remate. Los interesados deben constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar posturas a través de vale vista endosable a la orden del 4° Juzgado Civil de Santiago, el que deberá ser entregado materialmente al secretario, hasta las 14:00 hrs del día hábil inmediatamente anterior al remate. Además, deberán enviar al correo jcsantiago4_remates@pjud.cl, copia digitalizada del vale vista y cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando nombre completo, n° de teléfono y correo electrónico en el que recibirá el link, hasta las 14:00 hrs del día hábil anterior al remate. Demás bases y antecedentes causa "Ohio National con Delgado", Rol N° C-30091-2018. Hipotecario. La secretaria. 18-19-20-21.

**SIMPLI S.A. CON JBM SOLUCIONES ELÉCTRICAS SPA 25° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO REMATARÁ, MEDIANTE VIDEOCONFERENcia** por plataforma Zoom, el 10 de diciembre de 2026, a las 15:00 horas, inmueble ubicado en Pasaje Los Cristales sin número, comuna de San José de la Mariquina, de una superficie aproximada de 162,70 metros cuadrados, según plano 14106- 3698.S.R., y que en especial deslinda: sitio número 19: Norte, Pasaje Los Cristales en 11,20 m, que lo separa del Sitio N° 2 de Berta Inés Escobar Salazar; Este, Sitio N° 18 de Maritza Soto Lagos, en línea recta de 14,25 m, separado por cerco; Sur, Salatier Manquecoy Manquecoy, en línea recta de 11,05 m, separado por cerco; Oeste, Sitio N° 20 de Diego Esteban Alarcón González, en línea recta de 15,05 m, separado por cerco. Rol de avalúo número 151-9. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 2018, número 2398 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina del año 2015. Mínimo posturas es $14.564.551.-, conforme a lo dispuesto en el artículo 499 N° 2 del Código de Procedimiento Civil. Postores interesados en participar deberán rendir caución de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Acta 263-2021, sólo a través de vale vista a la orden del tribunal, que deberá ser acompañado presencialmente en secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. La devolución del vale vista al postor no adjudicatario se realizará como máximo al tercer día hábil luego de realizado el remate y sólo a quien haya entregado el documento. Postores interesados deberán subir escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma Zoom. Los postores deberán contar con Clave Única del Estado o con firma electrónica avanzada. No se admitirá como postores a personas con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, conforme al artículo 29 de la Ley N° 21.389. El acta de la subasta sólo se suscribirá por la señora Jueza y, en caso de contar con firma electrónica avanzada, por el adjudicatario. Asimismo, los postores deberán presentarse a la subasta reuniendo los requisitos de vestimenta y comportamiento ad-hoc a la ocasión. El público general podrá observar el remate a través de un link publicado en la Oficina Judicial Virtual. El plazo para escriturar será de 60 días, el cual comienza a regir una vez ejecutoriada la resolución que ordena extender la escritura pública de adjudicación. Demás antecedentes Rol C- 15.413-2024. 18-19-20-21.

# RESUMEN NACIONAL INFORMATIVO

## de Remates de Propiedades (No válido para Certificaciones Judiciales)

### ORDENADOS por NÚMERO de TRIBUNAL. Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva

## 1º JUZGADO

**REMATE, PRIMER JUZGADO CIVIL TEMUCO, Balmaceda 490, primer piso, "Banco Santander-Chile SA. con** Bustos". Rol C-2517-2026. Se subastarán: A) El DEPARTAMENTO NUMERO 1305 del décimo tercer piso del Edificio Don Pedro VII con ingreso por calle General Las Heras número 745, Temuco, construido en el Lote polígono A-B-C-D-A de una superficie aproximada de 1250 metros cuadrados, resultante de la fusión de los siguientes inmuebles: UNO) inmueble consistente en el sitio y casa ubicados en calle Las Heras número 745, que es parte del sitio número tres de la manzana 33, que deslinda: NORTE: con parte del sitio 3 del vendedor en 50 metros; SUR: sitio número 4 en 50 metros; ORIENTE: sitio número 7 en 12 metros 50 centímetros: y PONIENTE: calle Las Heras en 12 metros 50 centímetros. DOS) Inmueble consistente en sitio y casa ubicado en calle Las Heras número 741, que deslinda: NORTE: sitios número 1 y 2 en 50 metros; ORIENTE: sitio número 7 en 12 metros 50 centímetros; SUR: resto del sitio número 3 en 50 metros: y PONIENTE: calle Las Heras en 12 metros 50 centímetros. Los deslindes especiales del lote fusionado según plano archivado con el número 545 al final del Registro de Propiedad del año 2014 y rectificado por otro archivado con el número 135 al final del Registro de Propiedad del año 2016, son los siguientes: NORTE: en 50 metros con otros propietarios; SUR: en 50 metros con otros propietarios: ORIENTE: en 25 metros con otros propietarios; y PONIENTE: en 25 metros con calle Las Heras. El departamento tiene una superficie útil de 62,97 metros cuadrados; superficie común de 24,74 metros cuadrados; superficie total de 87,71 metros cuadrados; con un porcentaje de prorrateo del 0,9338 por ciento. Se comprenden en la venta los derechos que correspondan en los bienes comunes del edificio. Certificado de Copropiedad, plano y Recepción Definitiva archivados con el número 5 y 7 ambos en el Registro de Ley de Copropiedad inmobiliaria del año 2016. El título de dominio rola inscrito a fs. 5994 vta. Nro. 5346 del Registro de Propiedad correspondiente al año 2016 del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco.- Rol de avalúo fiscal 185-273, Temuco.- La inscripción de dominio, detenta anotación al margen que señala: "De conformidad al artículo 88 del Reglamento del Conservador de Bienes Raíces y escritura respectiva, se rectifica la inscripción del centro en el sentido que el nombre correcto del comprador es DENIS MARCELO BUSTOS FUENTEALBA.- Temuco 18 de Julio del año 2016.-" Mínimo posturas $72.935.410; B) el ESTACIONAMIENTO NUMERO 20 del subterráneo, del Edificio Don Pedro VII con ingreso por calle General Las Heras número 745 de la ciudad de Temuco, construido en Lote Polígono A-B-C-D-A de una superficie aproximada de 1250 metros cuadrados, resultante de la fusión de los siguientes inmuebles: UNO) Inmueble consistente en el sitio y casa ubicados en calle Las Heras número 745, que es parte del sitio número tres de la manzana 33, que deslinda: NORTE: con parte del sitio 3 del vendedor en 50 metros; SUR: sitio número 4 en 50 metros; ORIENTE: sitio número 7 en 12 metros 50 centímetros; y PONIENTE: calle Las Heras en 12 metros 50 centímetros. DOS) inmueble consistente en sitio y casa ubicado en calle Las Heras número 741, que deslinda: NORTE: sitios número 1 y 2 en 50 metros; ORIENTE: sitio número 7 en 12 metros 50 centímetros; SUR: resto del sitio número 3 en 50 metros; y PONIENTE: calle Las Heras en 12 metros 50 centímetros. Los deslindes especiales del lote fusionado según plano archivado con el número 545 al final del Registro de Propiedad del año 2014 y rectificado por otro archivado con el número 135 al final del Registro de Propiedad del año 2016, son los siguientes: NORTE: en 50 metros con otros propietarios: SUR: en 50 metros con otros propietarios; ORIENTE: en 25 metros con otros propietarios: y PONIENTE: en 25 metros con calle Las Heras. El estacionamiento tiene una superficie útil de 12,50 metros cuadrados: superficie común de 4,91 metros cuadrados; superficie total de 17,41 metros cuadrados; con un porcentaje de prorrateo del 0,0857 por ciento. Se comprenden en la venta los derechos que correspondan en los bienes comunes del edificio. Certificado de Copropiedad, plano y Recepción Definitiva archivados con el número 5 y 7 ambos en el Registro de Ley de Copropiedad Inmobiliaria del año 2016. El título de dominio rola inscrito a fs. 5996 Nro. 5347 del Registro de Propiedad correspondiente al año 2016 del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Rol de avalúo fiscal 185-70, Temuco. La inscripción de dominio, detenta anotación al margen que señala: "De conformidad al artículo 88 del Reglamento del Conservador de Bienes Raíces y escritura respectiva, se rectifica la inscripción del centro en el sentido que el nombre correcto del comprador es DENIS MARCELO BUSTOS FUENTEALBA. Temuco 18 de Julio del año 2016." Mínimo posturas $6.421.838, ambos mínimos conforme resolución judicial. A realizarse subasta 01-12-2026, en el bloque que comienza a las 11:30 hrs mediante videoconferencia plataforma Zoom, siendo de cargo de los postores contar con los medios tecnológicos y conexión necesarios para participar. https://zoom.us/, ID Reunión 946 47931193, Código de acceso: remate; interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta, conforme al 10% del mínimo fijado en autos para el inmueble respectivo, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado, en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica, vale vista ni dinero en efectivo) y en la causa correspondiente hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, debiendo acompañar el comprobante de la garantía mediante escrito presentado en la causa, a través de la Oficina Judicial virtual, el cual debe indicar expresamente el interés del postor en participar de la subasta, y deberá contener, a lo menos, nombre completo. RUT, correo electrónico y teléfono, indicando expresamente si comparece por sí o en representación de un tercero, conforme a las bases aprobadas. El precio del remate de los inmuebles individualizados se pagará al contado. Las costas y todos los desembolsos por concepto de gastos e impuestos del remate son de cargo del subastador. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado, será devuelta mediante giro por transferencia para ello el beneficiario deberá acceder a opción Trámite fácil, accediendo al link https://ojv.pjud.cl/kpitec-ojv-web/

## SUMARIO


| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 01 | Cheques ordenados por Banco | 20.2 | Extractos (Posesiones Efectivas - Interdicciones) | 30 | Saneamiento de Títulos |
| 02 | Otros Documentos Extraviados | 20.3 | Citaciones | 31 | Notificaciones Resoluciones Exentos del MOP |
| 03 | Derechos de Aguas | 20.4 | Remates de Propiedades | 32 | Notificaciones Resoluciones Exentos del SERVIU |
| 06 | Citaciones a Juntas | 20.5 | Remates de Vehículos | | |
| 20 | Judiciales | 20.6 | Otros Remates Judiciales | | |
| 20.1 | Notificaciones | | | | |


tramite.facil, seleccionando "Solicitud de giro por transferencia electrónica", ingresando nombre, Rut, tipo de cuenta, número de cuenta, banco y correo electrónico, todos estos datos deben corresponder al beneficiario de lo contrario el pago será rechazado por Banco Estado. Demás bases y antecedentes constan en el expediente digital de la causa. Secretaria. 19

---

**EXTRACTO 1º Juzgado Civil de Viña del Mar, Rol C-5247-2024, BANCO DE CHILE con VERGARA, rema**tará el 9 Diciembre 2026, a las 11:00 horas, propiedad raíz ubicada en la comuna de Villa Alemana, EDIFICIO ROMA, AVENIDA IGNACIO CARRERA PINTO Nº0376 que corresponde al departamento Nº401 y a la Bodega 402 ambos singularizados en los planos archivados bajo los Números 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265 y 266, todos en el Registro de documentos del año 2022 a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. Se incluyen derechos proporcionales en los bienes comunes. Inscripción departamento a fojas 1294 N°1733; y la bodega a fojas 1294 Nº 1734, ambos del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. Rol Depto. 141-25. Rol Bodega 141-104. Mínimo subasta $67.546.700.- El remate se realizará mediante video conferencia vía Zoom, en siguiente Link: https://zoom.us/j/4174791507 Datos: Id Reunión: 417 479 1507. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día de efectuada la subasta, a través de cupón de pago Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o por vale vista a la orden del tribunal. Los postores interesados (excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tribunal o ser consignada en la cuenta corriente de este Tribunal, mediante pago directo o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRONICA NI CUPÓN TGR) bajo los siguientes datos: Primer Juzgado Civil de Viña del Mar, Cuenta corriente Banco del Estado Nº 23500122340, Rut Nº 60.305.020-7, para obtener cupón de pago ingresar a: http://reca.pjud.cl/RECAWEB/. Si la caución se hace a través de vale vista, este deberá ser acompañado físicamente en el Tribunal a lo menos con 48 hrs. hábiles de anticipación al remate. En caso de pagarse en línea por cupón de pago este debe ser realizado antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia, para que se vea reflejado en la cuenta corriente con la antelación debida. Si se hace depósito en cuenta corriente esta debe ser hecha antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia. En todos los casos el comprobante de consignación de la caución o de la entrega del vale vista debe ser acompañado en forma digital y legible con a los menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, mediante correo electrónico al correo jc1_vinadelmar_remates@pjud.cl, indicando además la individualización del postor (con nombre, rut, profesión u oficio, domicilio), si participara con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizándolo) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y número telefónico para contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Tener cámara activa y conexión a audio. Quien no tenga requisitos técnicos aun cuando haya depositado caución no podrá participar. Acta de remate será suscrita dentro del día del remate. Interesado debe tener clave única del estado. No se aceptará a participar de la subasta a las personas con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Alimentos. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes, en expediente y en https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/ sección consulta de causas y "audiencia de remates" Dudas al 32-2682594. Secretario S. 19

---

**REMATE. 1º Juzgado de Letras de Los Andes, Avenida Carlos Díaz Nº46, comuna de Los Andes, Región Val**paraíso, se rematará por medio de videoconferencia, el día 30 de diciembre de 2026 a las 13:00 horas, el inmueble consistente en el DEPARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS SEIS del Tercer Piso, la BODEGA NUMERO CUARENTA Y OCHO y el ESTACIONAMIENTO NUMERO SESENTA, ambos de la planta Subterráneo menos uno, del "CONDOMINIO CUMBRE ACONCAGUA" TORRE B, con acceso común por Avenida Hermanos Clark Número Trescientos Once, de Los Andes, Comuna y Provincia de Los Andes, e individualizados en el plano protocolizado bajo el Nº 976 al final del Registro de Propiedad del año 2013. El inmueble se encuentra inscrito fojas725 Nº 955 del año 2014, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. El Mínimo para las posturas será la suma de $45.485.727.-, de conformidad a los avalúos fiscales vigentes. Todo postor para tener derecho a hacer posturas en la subasta deberá rendir caución equivalente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta. La caución podrá ser consignada únicamente de una de las siguientes formas: a) Mediante vale vista a la orden del tribunal, entregado en la secretaría. b) Mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal, Banco del Estado Nº 22500051829, RUT Nº61.918.000-3, utilizando al efecto el cupón de pago del Banco Estado, ingresando a la dirección http://reca.pjud.cl/RECAWEB. No se admitirán cauciones mediante transferencias electrónicas de fondos. El comprobante de consignación de la caución debe ser acompañado únicamente a través de la Oficina Judicial Virtual, portal Remates. Una vez acompañado, se deberá remitir un correo electrónico a la dirección jl1_losandes_remates@pjud.cl, indicando en el asunto "POSTOR "REMATE"; en el texto los datos de la causa y el nombre, RUT y teléfono del postor, quien deberá señalar si comparecerá por sí, o bien, en representación de un tercero, en cuyo caso deberá indicar igualmente el nombre y RUT de éste. El precio del remate deberá pagarse íntegramente dentro de quinto día de efectuado el remate, mediante vale vista, depósito o transferencia a la cuenta corriente bancaria del tribunal. Si el subastador no pagare el precio oportunamente, el demandante podrá solicitar que se deje sin efecto el remate y el subastador perderá por vía de pena y sin más trámite el valor consignado para participar en la subasta, el que se distribuirá en la forma dispuesta en el artículo 494 del Código de Procedimiento Civil. Datos del remate: https://pjudcl.zoom.us/j/91774743215?pwd=m7lJOZp7BRagBtc8wYWvK MsbE1THL.1 Código de acceso: 573698. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo "Banco Santander Chile S.A. con NAZAR" Rol C-877-2026. Secretaría. 19

---

**Remate presencial ante el 1º Juzgado Civil de Santiago en Huérfanos 1409 16º piso, Santiago, el 7 de** diciembre de 2026 a las 13:30 horas, que consiste en: Pasaje Tambillo Nº3629, que corresponde al sitio Nº9 de la manzana 4 del Conjunto Habitacional Portezuelo de Tobalaba Dos, comuna Puente Alto, Región Metropolitana. Inmueble inscrito a nombre del demandado Alejandro Antonio Manzo Gaete, a Fojas 13776v Nº 10491, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto del año 2006. Monto mínimo para subastar $83.430.946.-, pagadero dentro de quinto día hábil contado desde el remate. Interesados deben consignar garantía suficiente conforme al mínimo fijado para el remate mediante vale vista endosable a la orden del tribunal el cual deberá ser entregado hasta las 14 horas del día hábil anterior junto a los datos de individualización: copia de cédula de identidad, nombre, rut, celular, correo electrónico e individualización del representante de la empresa adjudicataria, si corresponde. Bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal. Juicio Ejecutivo caratulado Banco de Crédito e Inversiones con Manzo, Rol Nº C-15634-2022. El Secretario. 19

---

**AVISO DE REMATE. En causa Rol C-1203-2024, "BANCO DEL ESTADO con HUERTA", el 1º Juzgado de Le**tras Ovalle, rematará por la plataforma ZOOM, el 07 de diciembre de 2026, a la 12:30 horas., inmueble ubicado en calle Marcela Barrios de Alfonso Nº 451, que corresponde al Sitio N° 6 Manzana 5, del Conjunto Habitacional Doña Amalia, hoy denominado San Esteban, Ovalle. El título de Dominio está inscrito a fojas 4582 Nº 3351 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle del año 2011. Rol de avalúo Nº 1709-215 de Ovalle. Mínimo para la subasta $48.898.857.- Los interesados deberán tener activa su Clave única del Estado para la suscripción del Acta de Remate y deberán depositar la suma correspondiente al 10% del mínimo, esto es $4.889.886.- a través de cupón de pago Banco Estado, en la cuenta corriente del tribunal Nº 13.300.058.480, debiendo enviar a más tardar a las 12:00 horas del día hábil anterior al fijado para la subasta, para lo cual no se considerará como hábil el día sábado, comprobante legible del depósito, además de su individualización, correo electrónico y Nº telefónico a la casilla de correo: jlovalle1_remates@pjud.cl. Demás condiciones, y bases consultar el expediente virtual en el sitio www.pjud.cl. MARCELO CORTÉS MORENO. SECRETARIO. 19

---

**Primero: En causa Rol C-1296-2023 DEL 1º Juzgado Civil de Valdivia se rematará el día 04 de diciembre de** 2026 a las 10:00 horas, la que se llevar a efecto vía remota a través de la plataforma Zoom: Link de acceso: https: //pjud-cl.zoom.us/j/93633863650, el inmueble consistente en un inmueble ubicado en Avenida Conde de Castellar Nº 993, Niebla, comuna y provincia de Valdivia, Región de Los Ríos, de una superficie aproximada de 266,60 metros cuadrados; cuyos deslindes son los siguientes: Norte, Mario Parada Zúñiga, en línea recta de 27,90 m., separado por cerco; Este, Avenida Conde de Castellar en 10,60 m.; Sur, Oscar Jara Reyes, en línea recta de 23,75 m., separado por cerco; y Oeste, Estela López Jaramillo, en línea recta de 10,50 m., separado por cerco. Plano 14101-3718 S.U.- Rol de avalúo Nº 3023-138, Comuna de Valdivia. Inscripción a nombre del demandante a fojas 1012 Vuelta, bajo el número 1020 del registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia del año 2017. El inmueble se rematará en el estado material y jurídico en que se encuentre el día de la subasta, el que se entenderá conocido por el o los adquirentes, con todo lo edificado en él y con todos sus usos, derechos, mejoras, y servidumbres activas y pasivas. El inmueble antes referido reconoce los siguientes gravámenes y prohibiciones: 1.- Medida Precautoria. A fojas 3261 número 2995 del año 2018. Ordenada en causa rol 504-2018 del Primer Juzgado Civil de Valdivia.- 2.- Embargo: a fojas 2633 número 1689 del año 2025, ordenada en causa rol 1296-2023 del Primer Juzgado Civil de Valdivia. Segundo: El precio mínimo para comenzar las posturas será la suma de $47.151.102.- correspondiente al avalúo fiscal vigente al segundo semestre del año 2026 indicado en estos autos. En el evento que al momento de la subasta hubiere variado el avalúo fiscal del inmueble, el mínimo para todas las posturas indicado precedentemente se entenderá modificado de pleno dere-

PUBLICOS & LEGALES EDICIÓN DIGITAL

cho en el avalúo vigente, bastando para acreditar en dicha circunstancia la sola agregación a los autos del certificado de avaluó que corresponda a dicha fecha. Tercero: El subastador deberá suscribir el acta de remate a más tardar el día siguiente hábil de efectuado éste y dentro del quinto día hábil contado de igual forma, deberá consignar el saldo de precio al contado. Si así no lo hiciere, quedará sin efecto el remate de pleno derecho y el subastador perderá por vía de pena y sin más trámite, el valor consignado para participar en la licitación, el que se distribuirá en la forma dispuesta en el artículo 494 del Código de Procedimiento Civil. Cuarto: todo interesado en participar de la subasta como postor deberá: Tener activa su Clave Única del Estado, para eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Además, deberá tener correo electrónico y cuenta Zoom asociada a su correo electrónico la subasta se realizará por video conferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores, el tener los elementos tecnológicos y de conexión. En cuanto a las garantías para participar en la subasta, deberá ser constituida a través de cupón de pago Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta del Tribunal, a más tardar el séptimo día hábil anterior a la fecha de subasta, siendo responsabilidad del postor verificar que se efectúe en forma oportuna y correcta la consignación de la causa. Enviar un correo electrónico a jcl_valdivia_remates@pjud.cl, a más tardar el séptimo día hábil anterior a la fecha de la subasta, acompañando copia por ambos lados de cédula de identidad, comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, rol de la causa, correo electrónico y número telefónico. Todo postor, para tomar parte de la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal lo que deberá acreditar con el correspondiente comprobante de consignación. El público que desee participar en la subasta deberá conectarse al link de acceso publicado en las bases y en Portal de Remates del Poder Judicial. Link de acceso https://pjud-cl.zoom.us/j/93633863650. Quinto: El ministro de fe del Tribunal deberá certificar las garantías suficientes que se hayan depositado, individualizando al postor, monto y número de cupón de depósito judicial. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor, indicando el día y hora de remate, forma de conectarse, siendo carga de los interesados disponer de elementos tecnológicos para participar, debiendo el Tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. Concluida la subasta, se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará a su correo electrónico un borrador del acta de remate, el que deberá ingresarla de manera inmediata, en la causa correspondiente a través de la oficina Judicial Virtual para efectos de su firma. El juez y el ministro de fe del Tribunal firmarán el acta de remate con su firma electrónica avanzada, dejando constancia en la misma, del hecho de haberse firmado por el adjudicatario a través de su Calve Única. Al postor no adjudicatario, se le restituirá su garantía en el plazo de quince días hábiles desde la fecha de la subasta, mediante el giro de cheque nominativo a su nombre y por el valor depositado en la cuenta corriente del Tribunal. El tribunal le remitirá un correo electrónico indicando día y hora en que el cheque se encontrará disponible para su entrega, debiendo concurrir el postor no adjudicatario personalmente a su retiro en el Tribunal. El subastador deberá suscribir el acta de remate a más tardar el día siguiente hábil de efectuado éste y dentro del quinto día hábil contado de igual forma, deberá consignar el saldo de precio. Si así no lo hiciere, quedará sin efecto el remate de pleno derecho. El subastador perderá por vía de pena y sin más trámite, el valor consignado para participar en la licitación, el que se distribuirá en la forma dispuesta en el artículo 494 del Código de Procedimiento Civil. Sexto: En el momento de efectuarse la subasta, el subastador deberá señalar domicilio dentro del territorio urbano de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, que todas las notificaciones le sean practicadas por el estado diario, incluso aquellas que de otro modo deberían serle notificadas personalmente o por cédula. Séptimo: Se entenderá para todos los efectos legales que corresponda, que el subastador y las partes del juicio, estipulan que la subasta no se reputará perfecta mientras no se certifique la ejecutoriedad de la resolución que ordene extender la pertinente escritura pública de compraventa en remate, renunciando desde ya el subastador a la retractación a que se refiere el artículo 1802 del Código Civil. El plazo que tendrá el subastador para la suscripción de la correspondiente escritura pública será de 40 días corridos, contados desde la certificación indicada en esta cláusula. Vencido ese plazo, quedará sin efecto el remate de pleno derecho. Octavo: Todos los desembolsos por concepto de impuestos y contribuciones adeudados, derechos, gastos de escritura, inscripciones y demás que fuere necesario realizar para la total y completa aprehensión material del inmueble rematado, serán de cargo exclusivo del subastador, sin derecho a reembolso y fuera del precio del remate. Noveno: El adjudicatario estará facultado para tomar material posesión del inmueble subastado a partir de la extensión del acta de remate, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 495 del Código de Procedimiento Civil. Décimo: El demandado, el ocupante o el mero tenedor del o los inmuebles rematados, tendrán la obligación de restituir materialmente la propiedad objeto del remate, al subastador, o a quien sus derechos representen, dentro del plazo de diez días corridos siguientes a la fecha en que se hubiere inscrito el dominio del inmueble a nombre del subastador en el Conservador de Bienes Raíces correspondiente. Esta restitución del inmueble deberá ser sin ocupantes con la propiedad desocupada de bienes muebles. Si transcurriere el señalado plazo sin que se restituyera o entregare materialmente la propiedad al subastador, en las condiciones señaladas, éste tendrá el derecho de obtener la recuperación del inmueble mediante el auxilio de la fuerza pública, con facultades de allanamiento y descerraja miento si fuere necesario, y el Tribunal que efectuó la subasta deberá conceder dicha fuerza pública, de lanzamiento, en este mismo juicio, sin más trámites. Estas obligaciones emanan de los Artículos 497 del Código de Procedimiento Civil y 671, 1824, 1826 y 2257 del Código Civil, pues corresponde al Juez de la Causa en representación legal del demandado, hacer entrega de los inmuebles en cumplimiento de lo fallado. Décimo Primero: Los contratantes fijan domicilio en la comuna y ciudad de Valdivia para los efectos de este juicio y de las presentes bases de remate, las que se entenderán formar parte del acta de remate y se insertarán íntegramente en la escritura de compraventa respectiva. Décimo Segundo: Todo postor, subastador, adjudicatario y las partes de este juicio dan por conocidas y aceptadas las presentes bases de remate, las que se entenderán formar parte del acta de remate, y se insertarán íntegramente en la escritura de compraventa respectiva. 19

---

**AVISO REMATE JUDICIAL PRIMER JUZGADO CIVIL CONCEPCIÓN, Barros Arana 1098, piso 11, Concep**ción, causa Rol C-591-2026 juicio ejecutivo BANCO ITAU CHILE S.A con ALARCÓN se ha ordenado remate audiencia del día 3 de diciembre de 2026, 11:00 horas, inmueble consistente en Casa o UNIDAD número 16, con acceso por Avenida Torreones número 1826 del CONDOMINIO PAMPLONA TORREONES DE BELLAVISTA LOTE 5, de la ciudad y comuna de Concepción, El dominio a nombre de los ejecutados Raúl Alejandro Alarcón Achurra y Margarita Evelyn Vidal Torres rola inscrito a fojas 2287 número 1988 del Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Concepción. Rol de avalúo de la propiedad 6527-55 de la comuna de Concepción. Mínimo posturas $141.922.495, caución interesados 10 % mínimo ($14.192.249). Dicha caución podrá ser mediante: VALE VISTA BANCARIO NOMINATIVO tomado en cualquier Banco de la plaza, a nombre del Primer Juzgado Civil de Concepción, el que deberá ser entregado en Secretaría del Tribunal a lo menos con 3 días hábiles de anticipación al remate, si recayera sábado, al día hábil siguiente. El ministro de fe del tribunal certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar dentro de plazo en el remate. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta Nº 263-2021 de la Excma. Corte Suprema. Todos los interesados deberán conectarse a la cuenta Zoom del Primer Juzgado Civil de Concepción, al ID que será remitido vía correo electrónico. Si algún postor justifica la carencia de medios tecnológicos para llevarla a efecto por esta vía o desconocer la forma de hacerlo, deberá informar al Tribunal con la antelación de a los menos 5 días hábiles de anticipación al correo electrónico jc1_concepcion@pjud.cl, bajo apercibimiento de no poder participar en la misma, a fin de asistirlo o permitirle la participación mediante la facilitación de medios tecnológicos. Todo postor deber tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores y adjudicatarios que cumplan con lo establecido en la ley 21.389 y en las bases podrán participar en la subasta. Demás menciones en expediente virtual o en Secretaría del Tribunal. La Secretaria Subrogante. 21.

---

**AVISO REMATE JUDICIAL REMATE: PRIMER JUZGADO CIVIL de CONCEPCION, BARROS ARANA 1098, PISO** 11, CONCEPCION, ROL C-5278-2024, juicio ejecutivo, "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con FERNANDEZ MELLADO", con fecha 3 de DICIEMBRE de 2026 a las 12:30 horas, la cual se realizará bajo la modalidad de videoconferencia en los términos que dispone el Acta Nº 263-2021 de la Excma. Corte Suprema, a través de la Plataforma Zoom del Tribunal, coordinando su realización al correo jc1_concepción@pjud.cl, con a lo menos 48 horas de anticipación, indicando sus respectivos correos electrónicos y números telefónicos. La propiedad, que se rematará considerándolo como especie o cuerpo cierto, ubicado en PASAJE PARQUE NACIONAL ALERCE ANDINO número 373, que corresponde al LOTE 10 de la MANZANA 4, del CONJUNTO HABITACIONAL BOSQUES DE SAN PEDRO, comuna San Pedro de la Paz, deslindes son los siguientes: NORORIENTE, en 4,74 metros y en 4,45 metros con Pasaje Nuevo 7; SURPONIENTE, en 16,25 metros con lote 32 de la manzana 4; SURORIENTE, en 21,42 metros con lote 9; y NORPONIENTE, en 19,35 metros con lote 11.- Inscrito a fojas 3562 Nº 1936 del Registro de Propiedad del arto 2021 del Conservador de Bienes Raíces de San Pedro de la Paz. Rol Avalúo 17.489-8 comuna San Pedro de la Paz. Mínimo posturas $77.880.767.-, caución interesados 10% mínimo ($7.788.076). Dicha caución podrá ser mediante: VALE VISTA BANCARIO NOMINATIVO, tomado en cualquier Banco de la plaza, a nombre del Primer Juzgado Civil de Concepción, que deberá ser entregado en Secretaría del Tribunal a lo menos con 3 días hábiles de anticipación al remate, si recayera sábado, al día hábil siguiente. El ministro de fe del tribunal certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar dentro de plazo en el remate. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta Nº 263-2021 de la Excma. Corte Suprema. Todos los interesados deberán conectarse a la cuenta Zoom del Primer Juzgado Civil de Concepción, al ID que será remitido vía correo electrónica. Si algún postor justifica la carencia de medios tecnológicos para levarla a efecto por esta vía o desconocer la forma de hacerlo, deberá informar al Tribunal con la antelación de a los menos 5 días hábiles de anticipación al correo electrónico jc1_concepcion@pjud.cl, bajo apercibimiento de no poder participar en la misma, a fin de asistirte o permitirle la participación mediante la facilitación de medios tecnológicos. Todo postor deberá tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores y adjudicatarios que cumplan con lo establecido en la ley 21.389 y en las bases podrán participar en la subasta. No se permitirá la adjudicación en remate para persona incluida en el Registro General de deudores de pensiones alimenticias. Demás menciones en expediente virtual o en Secretaría del Tribunal La Secretaria. 19

---

**AVISO REMATE JUDICIAL PRIMER JUZGADO CIVIL CONCEPCIÓN, Barros Arana 1098, piso 11, Concep**ción, causa Rol C-8851-2024, juicio ejecutivo "BANCO ITAU CHILE S.A con MORALES" se ha

PUBLICACIÓN FORMATO PDF
SOLO LECTURA (Sin Validez)

ordenado remate audiencia del día 3 de diciembre de 2026 a las 10:00 horas, inmueble ubicado en la comuna de Chiguayante consistente en el Departamento 604 de la TORRE UNO, del Condominio Edificios Santa Italia ubicado en calle José Abelardo Núñez Nº 100; ciudad y comuna de Chiguayante, comprendiendo el uso y goce exclusivo del Estacionamiento Nº 24, que no constituye unidad enajenable. El dominio a nombre del ejecutado JORGE ALEX MORALES VILLA rola inscrito a fojas 6799 bajo el número 3691 del Registro de Propiedad del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Chiguayante. Rol de avalúo de la propiedad 2793-38 de la comuna de Chiguayante. Mínimo posturas $49.597.607, caución interesados 10 % mínimo ($4.959.760). Dicha caución podrá ser mediante: VALE VISTA BANCARIO NOMINATIVO tomado en cualquier Banco de la plaza, a nombre del Primer Juzgado Civil de Concepción, el que deberá ser entregado en Secretaría del Tribunal a lo menos con 3 días hábiles de anticipación al remate, si recayera sábado, al día hábil siguiente. El ministro de fe del tribunal certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar dentro de plazo en el remate. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta Nº 263-2021 de la Excma. Corte Suprema. Todos los interesados deberán conectarse a la cuenta Zoom del Primer Juzgado Civil de Concepción, al ID que será remitido vía correo electrónico. Si algún postor justifica la carencia de medios tecnológicos para llevarla a efecto por esta vía o desconocer la forma de hacerlo, deberá informar al Tribunal con la antelación de a los menos 5 días hábiles de anticipación al correo electrónico jc1_concepcion@pjud.cl, bajo apercibimiento de no poder participar en la misma, a fin de asistirlo o permitirle la participación mediante la facilitación de medios tecnológicos. Todo postor deber tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores y adjudicatarios que cumplan con lo establecido en la ley 21.389 y en las bases podrán participar en la subasta. Demás menciones en expediente virtual o en Secretaría del Tribunal La Secretaria Subrogante. 19

---

**REMATE JUDICIAL Primer Juzgado de Letras de Antofagasta, San Martin 2984, Centro de Justicia de Anto**fagasta. causa ejecutiva Rol C-1071-2026 "Banco del Estado de Chile con Figueroa Tapia, Guillermo Galvarino", se ha ordenado el remate del inmueble ubicado en la Comuna de Antofagasta que corresponde: Departamento número ciento uno, del primer piso, del Block Cuatro, del Condominio Bonasort VI, que tiene ingreso por calle Oficina Lastenia número once mil ochocientos diez inscrito a fojas dos mil once Vuelta (2011v) número dos mil ciento noventa y tres (2193) del Registro de Propiedad del año dos mil trece (2013), del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, a nombre de FIGUEROA TAPIA GUILLERMO GALVARINO. La subasta se realizará de manera presencial y en dependencias de este Tribunal, el día 07 de diciembre del año en curso, a las 11.00 horas, para lo cual los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) en la causa correspondiente, debiendo enviar copia del comprobante al correo electrónico jl1_antofagasta@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate y/o vale vista que se podrá acompañar en la Secretaría del Tribunal, al menos con un día hábil de antelación a la subasta, en horario de atención al público, esto es, los días de lunes a viernes desde las 9:00 a 13:00 horas. Todo interesado en presenciar y/o participar en el remate debe coordinar su incorporación al remate y su participación en el mismo al correo indicado. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. Mínimo posturas $41.004.866.- El saldo de precio de la subasta deberá ser consignado en cuenta corriente del Tribunal dentro del tercer día hábil de realizada la audiencia de subasta, lo que se deberá hacer constar mediante presentación escrita ingresada por medio de la Oficina Judicial Virtual. Demás antecedentes en expediente citado. Secretario. 21

---

**REMATE. Ante Primer Juzgado de Letras de Coyhaique, Bilbao 777 A, comuna de Coyhaique, se rema**tará el viernes 04 de diciembre de 2026, a las 09:00 horas, inmueble de propiedad de la ejecutada KAREN SOLEDAD MALDONADO PEREIRAS, rut 9.267.547-5, correspondiente al denominado Lote A guion dos; ubicado en el Sector de Lago Atravesado, de la comuna y provincia de Coyhaique, Ruta guion seiscientos ocho, camino a Lago Atravesado, Kilómetro Catorce, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de una superficie aproximada de setecientos ocho coma veinticuatro metros cuadrados, individualizado en el plano número once mil ciento uno guion dos mil ciento ochenta y nueve S.R., cuyos deslindes son los siguientes: NORTE, Patricio Pineda y Alexis Pineda, en línea recta de veinte coma setenta y cinco metros, comprendida entre los vértices A guion B, y parte Lote A guion Dos, en línea recta de cuatro coma veinte metros, comprendida entre los vértices B guion C todos separados por cerco; ESTE, 0rlando Reyes Cedas, en línea recta de veintiocho coma ochenta y cinco metros, comprendida entre los vértices C guion D, separado por cerco; SUR, Camino Público Ruta X guion seiscientos ocho, en línea recta de veinticuatro coma setenta y cinco metros, comprendida entre los vértices D guion E, separado por cercos, y OESTE, Pasaje sin nombre, en línea recta de veintiocho coma treinta y cinco metros, comprendida entre los vértices E guion A, separado por cerco. El título de dominio a nombre de la parte demandada se encuentra inscrito a fojas 6582, Nº 3304 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique del año 2021. Inmueble con Rol Avalúos Nº 1165-58 de la comuna de Coyhaique. Postura mínima $23.455.350. Precio pagadero contado. Interesados deberán rendir caución 10% mínimo fijado, mediante depósito judicial o cupón de pago obtenido a través página del Poder Judicial (www.pjud.cl) o en las oficinas del Banco Estado; excepcionalmente, mediante vale vista a nombre del tribunal, únicamente del Banco Estado. Interesados deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico jl1_coyhaique@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. La audiencia decretada se realizará en forma telemática por plataforma zoom, con los siguientes datos: ID de reunión: 7953535169, o el link https://zoom.us/j/7953535169?pwd=ZHVSR05VR2JQd1RVRWMvOTRoZ3Rtdz09. Bases y demás antecedentes en juicio ejecutivo caratulados "Banco del Estado de Chile con Maldonado Pereiras, Karen Soledad", causa Rol Nº C-1846-2025. Secretaria (S.) 20

---

**REMATE. Ante Primer Juzgado de Letras de Coyhaique, Bilbao 777 A, comuna de Coyhaique, se rematará** el jueves 03 de diciembre de 2026, a las 09:30 horas, inmueble de propiedad del ejecutado OSCAR EDUARDO MUÑOZ BECKER, Rut 13.969.915-7, que corresponde al LOTE NUMERO TRES, (que comprende los lotes 3-1 y 3-2, ambos de 0,50 hectáreas, resultantes de la subdivisión del lote 3, amparados por la misma inscripción) de una superficie de uno coma cero hectáreas, ubicado en el lugar denominado Lago Pólux, de la comuna y provincia de Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, individualizado en el plano y demás documentos de subdivisión, archivados bajo el número sesenta y siete, letras a, b, c y d, al final del registro de propiedad del año dos mil diecisiete del Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique, cuyos deslindes particulares son: NORTE, con Lote Dos, en línea recta estacada de un trazo; SUR, con Lote Cuatro, en línea recta de un trazo; ESTE, con servidumbre de paso en línea recta estacada de un trazo que lo separa de sucesión Juan Francisco Mariao; y OESTE, con Lote tres d, en línea recta estacada de dos trazos. El título de dominio a nombre del demando OSCAR EDUARDO MUÑOZ BECKER, Rut 13.969.915-7, se encuentra inscrito a fojas 748, Nº 381 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique del año 2021. Inmueble con Rol Avalúo Nº1032-174 de la comuna de Coyhaique. Postura mínima $22.007.974. Precio pagadero contado. Interesados deberán rendir caución 10% mínimo fijado, mediante depósito judicial o cupón de pago obtenido a través página del Poder Judicial (www.pjud.cl) o en las oficinas del Banco Estado; excepcionalmente, mediante vale vista a nombre del tribunal, únicamente del Banco Estado. Interesados deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico jl1_coyhaique@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. La audiencia decretada se realizará en forma telemática por plataforma zoom, con los siguientes datos: ID de reunión: 7953535169, o el link https://zoom.us/j/7953535169?pwd=ZHVSR05VR2JQd1RVRWMvOTRoZ3Rtdz09. Bases y demás antecedentes en juicio ejecutivo caratulados "Banco del Estado de Chile con MUÑOZ BECKER, OSCAR EDUARDO", Rol C-2130-2025. Secretaria (S.) 21

---

**EXTRACTO REMATE. PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE SAN FERNANDO, en CAUSA ROL C-2581-2024, ca**ratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE/MORENO", el día 02 de diciembre de 2026, a las 11:00 horas, de forma presencial en dependencias de este Tribunal, ubicado en calle Luis Amesti 1550, Villa Centinela Norte de San Fernando, REMATARÁ: KIOSKO número Uno del primer piso del Edificio del Mercado Municipal de esta ciudad, signado con el número K-Uno; y cuenta con los siguientes deslindes: NORTE, calle Talcahuano, hoy España: SUR, Justo L. Polloni; ORIENTE, calle Chacabuco; y PONIENTE, Pedro Rojas, hoy Ramón Lardiez y Darío Polloni. ROL de avalúo 67-84, comuna de San Fernando. Inscrito a fojas 3965 Nº 3847, del Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando. MINIMO PARA POSTURAS; $4.131.229.-; Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados, salvo la parte ejecutante, deberán: I) rendir caución por el 10% del mínimo fijado para la subasta mediante cupón de pago Banco Estado (www.pjud.cl> cupón de pago): II) ingresar comprobante de depósito legible a través de la Oficina Judicial Virtual, a más tardar el día anterior a la fecha del remate, en el que deberá indicar correo electrónico y teléfono de contacto. Bases y demás antecedentes en la causa. Jorge Eduardo Sepúlveda Palma. Secretario. 20

---

**Remate Judicial. Primer Juzgado de Letras Osorno, causa caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE//**TRANSPORTE DE PASAJEROS EDUARDO ANIBAL ESPINOZA PACHECO EIRL", causa C-465-2023, se ordenó rematar el 01 de diciembre 2026, 11:30 horas, modalidad videoconferencia plataforma zoom, link conexión https://pjud-cl.zoom.us/j/95534798611, según bases de remate aprobadas en autos, inmueble consistente en sitio y casa ubicado en Osorno, calle Sauzal 587, que corresponde al lote cuatro, manzana B del plano de loteo Conjunto Habitacional "Jardín del Alto", primera etapa, archivado bajo la letra P número 340, superficie aproximada de 127,50 metros cuadrados, y que deslinda: Norte, en siete coma cincuenta metros, con calle Nueva Uno, hoy Sauzal; Sur, en siete coma cincuenta metros con lote siete; Oriente, en nueve coma cincuenta metros con lote cinco y en siete coma cincuenta metros con lote seis; y Poniente, en diecisiete metros con lote tres. La propiedad se encuentra inscrita a nombre del demandado a fojas 3268V N° 3408, del Registro de Propiedad del CBR de Osorno año 2007. Mínimo de posturas $23.516.599. Los postores deberán adjuntar al formulario de postulación de la Oficina Judicial Virtual copia del cupón de pago, del depósito judicial o de la transferencia electrónica por el 10% del mínimo, efectuados en la cuenta corriente del Primer Juzgado de Letras de Osorno, Nº 8150008657-2 del Banco del Estado de Chile, o del vale a la vista bancario tomado a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo; que el plazo para pagar el saldo de precio de adjudicación será de cinco días hábiles, contados desde la fecha de la subasta; que el plazo para extender la escritura pública de adjudicación será de treinta días hábiles, contados desde que esté ejecutoriada la resolución que ordena extenderla; de que los plazos y gastos correrán para todo adjudicatario; y de que ningún adjudicatario está liberado de designar domicilio dentro de los límites urbanos de la ciudad de Osorno. En caso de que se adjunten copias de vales a la vista deberán entregarse los originales en Secretaría, a más tardar hasta las 12:00 horas del día anterior a la audiencia de remate. Todo interesado deberá tener activa su clave única. En caso de que no se encontrara habilitado el botón Postular de la Oficina Judicial Virtual, los postores podrán enviar

EDICIÓN DIGITAL PUBLICOS & LEGALES

su cédula de identidad o pasaporte, domicilio, profesión u oficio, correo electrónico y número telefónico; rol de la causa en que postulará; y comprobante legible de la garantía; al correo electrónico jl1_osorno_remates@pjud.cl, a más tardar a las 13:00 horas del día hábil anterior a la subasta. LORETO OLIVERA GARCIA. SECRETARIA. 21

---

**EXTRACTO REMATE. PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE SAN FERNANDO, en CAUSA ROL C-837-2024,** caratulada "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES/SOCIEDAD AGRICOLA SANTA ELBA LIMITADA", el día 07 de diciembre de 2026, a las 09:00 horas, de forma presencial en dependencias de este Tribunal, ubicado en calle Luis Amesti 1550, Villa Centinela Norte de San Fernando, REMATARÁ: Lote A-1-1, resultante de la subdivisión del Lote A-1, del resto de la Parcela número 6 del Proyecto de Parcelación Las Rosas de Antívero, ubicado en la comuna de San Fernando. Deslindes: NORTE: parcela 4, camino a Fundo El Medio de por medio, en 75,10 metros; SUR: en parte con lote A-3 y Lote A-4 en 74,52 metros; ORIENTE: con Lote B en 83,70 metros y; PONIENTE: con Lote A-1-2, en 81,30 metros, según plano agregado con el Nº 193 del Registro de Propiedad del año 2006. Superficie: 5.955 metros cuadrados. El dominio se encuentra inscrito a fojas 3931 Nº 3840 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando. El inmueble individualizado anteriormente, se rematará como una sola unidad, en el estado material y jurídico en que se encuentre el día del remate, MÍNIMO PARA POSTURAS: $291.968.936.- Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados, salvo la parte ejecutante, deberán: I) rendir caución por el 10% del mínimo fijado para la subasta mediante cupón de pago Banco Estado (www.pjud.cl> cupón de pago); II) ingresar comprobante de depósito legible a través de la Oficina Judicial Virtual, a más tardar el día anterior a la fecha del remate, en el que deberá indicar correo electrónico y teléfono de contacto. Bases y demás antecedentes en la causa. Jorge Eduardo Sepúlveda Palma. Secretario. 20

---

**ANTE EL PRIMER JUZGADO CIVIL DE PUERTO MONTT, causa Rol C-3777-2025, ejecutivo, caratulado "BANCO** DE CREDITO E INVERSIONES con TAPIA", el día 30 de noviembre de 2026, 11:30 horas, por medio de video conferencia, plataforma zoom https://zoom.us/j/9154506 9304?pwd=MGpQNENaSVk4QXZoaStXcUZEOXdEUT09 ID de reunión: 915 4506 9304 Código de acceso: 619644, se subastará un inmueble de propiedad de doña MARLENE MERCEDES TAPIA QUINTANA, ubicado en la comuna de Puerto Montt, que corresponde a la oficina número 403, del 4to piso del Edificio Plaza, en calle Urmeneta, con una superficie útil de 108.50 metros cuadrados y una común de 26,5 metros cuadrados y los baños en batería números tres y cuatro, con una superficie de 2,31 metros cuadrados cada uno. según planos que se encuentran archivados bajo los números 617 al 628 inclusive y número 790 del año 1994. El título de dominio se encuentra inscrito a su nombre a Fojas 5678 Nº 8130 del Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt. Mínimo para las posturas es la suma de $140.463.228.- que corresponde a avalúo fiscal vigente. Precio se pagará al contado, debiendo consignarse esta suma en cuenta corriente Tribunal dentro quinto día contado desde fecha subasta. Para participar subasta, interesados deberán enviar correo electrónico a jc1_puertomontt@pjud.cl, e ingresar presentación en la causa con 2 días hábiles de anticipación a la fecha de remate, comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización. indicando el rol de la causa en la cual participará, mail y un número telefónico. Para participar de la subasta, los interesados deberán rendir caución en la causa, a través de vale vista bancario, cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal nro. 82500083766. por un valor equivalente al 10%del mínimo que corresponde a la suma de $14.046.322.- establecido para la subasta. Consultas respecto al protocolo de subastas, estas deben realizarse con 24 horas de anticipación a los correos ya indicados entre las 08:00 y 14:00 horas. Demás bases y antecedentes, en causa señalada. SECRETARIA. 21

---

**EXTRACTO. PRIMER JUZGADO LETRAS ANTOFAGASTA presencial, en San Martin 2984, Segundo Piso,** rematara el 02 DICIEMBRE 2026, 11:00 horas DEPARTAMENTO Nº 308 DEL PISO TERCERO DEL EDIFICIO SEIS, UBICADO EN CALLE OFICINA ANITA Nº 115 Y EL ESTACIONAMIENTO Nº 186, DEL SUBTERRANEO, DEL EDIFICIO CINCO, UBICADO EN CALLE OFICINA PODEROSA Nº 128, AMBOS DEL CONDOMINIO BRISAS DEL NORTE, ANTOFAGASTA individualizados en el plano archivado bajo el Nº 3781 del año 2019. Dominio inscrito fojas 4531, Nº 6343 Registro de Propiedad año 2021, Conservador Bienes Raíces Antofagasta. Mínimo posturas $115.165.000.- Precio pagadero tercer día hábil contado desde subasta. Interesados rendirán caución equivalente 10% mínimo fijado para posturas mediante depósito judicial o cupón pago Banco Estado en cuenta corriente Tribunal (no transferencia electrónica) en causa correspondiente y enviar copia comprobante correo electrónico jl1_antofagasta@pjud.cl hasta 12:00 horas día anterior a fecha fijada remate y/o vale vista que se podrá acompañar en Secretaria Tribunal, al menos un día hábil antelación subasta, horario atención público, lunes a viernes desde 09:00 a 13:00 hrs. Interesados coordinar incorporación remate al mismo correo indicado. En caso de suspenderse por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil misma hora. Demás bases juicio ejecutivo Rol 5229-2024, "BANCO DE CREDITO E INVERSION ES con LIENDO HERNÁNDEZ". 20

---

**PRIMER JUZGADO CIVIL Concepción, Barros Arana 1098, piso 11, Concepción, causa Rol C-6163-2025** "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES CON FORESTAL MARPAZ SPA" se ha ordenado remate audiencia de 11-12-2026, 10.30 horas inmueble consistente en la PARCELA SIETE, resultante de la subdivisión de la HIJUELA DOS, resultante de la subdivisión del predio rústico denominado Colliguay ubicado en la subdelegación Huechupín, comuna Chillán de una superficie de 0,50 hectáreas. El dominio a nombre del ejecutado rola inscrito a Fojas 10202 vuelta Nº 5589 Registro Propiedad año 2022 Conservador Bienes Raíces CHILLAN. Rol de Avalúo 02249-00172 comuna CHILLAN. Mínimo posturas $14.988.507, caución interesados 10% del mínimo mediante VALE VISTA BANCARIO NOMINATIVO tomado en cualquier banco de la plaza a nombre del Primer Juzgado Civil de Concepción, que debe ser entregado en Secretaria Tribunal, a lo menos con 3 días hábiles de anticipación al remate y si recayere sábado, al día hábil siguiente. El ministro de fe del tribunal certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar dentro de plazo en el remate. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. La subasta se realizará por videoconferencia en los términos que dispone el Acta Nº 263-2021 de la Excma. Corte Suprema. Todos los interesados deberán conectarse a la cuenta Zoom del Primer Juzgado Civil de Concepción, al ID que será remitido vía correo electrónico. Si algún postor justifica la carencia de medios tecnológicos para llevarla a efecto por esta vía o desconocer la forma de hacerlo, deberá informar al Tnbunal con la antelación de a los menos 5 días hábiles de anticipación al correo electrónico jc1_concepción@pjud.cl, bajo apercibimiento de no poder participar en la misma, a fin de asistirlo o permitirle la participación mediante la facilitación de medios tecnológicos. Todo postor deber tener activa su Clave única del Estado,



para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores y adjudicatarios que cumplan con lo establecido en la ley 21.389 y en las bases podrán participar en la subasta. Demás menciones en expediente virtual o en Secretaría del Tribunal. La Secretaria Subrogante. 21

---

**REMATE PRIMER JUZGADO DE LETRAS ANTOFAGASTA, SAN MARTIN Nº 2984, PRIMER PISO, JUICIO** EJECUTIVO ROL C-900-2025, "SCOTIABANK CON INGENIERIA CORDAY SPA" decretó remate 07 DE DICIEMBRE DE 2026, 11:30 horas, presencialmente dependencias del tribunal, INMUEBLE ANTOFAGASTA, CALLE SUBIDA DEL DESIERTO Nº 305, SITIO Nº 1, MANZANA E, SECTOR B, COLOSO. DOMINIO INSCRITO FOJAS 2.432 Nº 3.475 CONSERVADOR BIENES RAICES ANTOFAGASTA AÑO 2022. Mínimo subasta $550.000.000.- Interesados consignarán. garantía suficiente por una cantidad no inferior al 10% del mínimo fijado para la su basta, y deberá realizarse mediante Cupón de Pago, Depósito Judicial cuenta corriente de Banco Estado del Tribunal (No transferencia bancaria); o, Vale Vista bancario tomado a nombre del tribunal acompañado al menos con un día hábil de antelación a la subasta, y remitir, conjuntamente con datos de contacto, copia legible del comprobante correspondiente o vale vista en su caso, a correos electrónicos: jl1_antofagasta@pjud.cl, hasta las 12:00 horas día hábil anterior al remate. Demás antecedentes enviar correo electrónico a jl1_antofagasta@pjud.cl o consultar causa en página web https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/. 20

---

**EXTRACTO REMATE: PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE OVALLE, ANTONIO TIRADO Nº 140, SE REMATARÁ POR VIDEOCONFE**rencia mediante plataforma zoom, el 30 de noviembre de 2026 a las 12:30 horas, el inmueble ubicado en comunidad agrícola agua fría alta, comuna de canela, provincia de choapa, región de coquimbo. deslindes: norte, terrenos de la comunidad agrícola agua fría alta, en 84 metros separado por pirca; este, terrenos de la comunidad agrícola agua fría alta, en línea quebrado de 47 metros, 16 metros y 55 metros, separada por cerco y pirca; sur, terrenos de la comunidad agrícola agua fría alta en 147 metros, separado por cerco; oeste, camino público de illapel a canela, en 59 metros. - superficie: 0.76 hectáreas. propiedad inscrita a nombre del ejecutado a fojas 621 nº 787 registro propiedad año 2015, conservador bienes raices de los vilos. mínimo de la subasta asciende a la suma de $31.378.592.- todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su clave única del estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. los postores interesados deberán constituir garanta suficiente en la causa a través de su cupón de pago en banco estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal u otro medio habilitado por el poder judicial. cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponde. los postores interesados deberán ingresar, a través de la oficina virtual del poder judicial, a más tardar a las 12:00 horas del día habil anterior al día fijado para la subasta para lo cual no se considerará como hábil el día sábado, comprobante legible de haber rendido la garantía, además de su individualización indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico, número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problema de conexión. además, se hace presente a los interesados en participar en el remate decretado en autos, que deberán informar al siguiente correo electrónico: jlovalle1_r mates@pjud.cl., los datos acerca del depósito de la garantía para participar en la subasta. demas antecedentes en bases de remate "banco de chile con león", rol c-900-2023. juicio ejecutivo. secretaría. juan rodrigo varas adaros secretario pjud. 21

---

**AVISO REMATE JUDICIAL PRIMER JUZGADO CIVIL CONCEPCIÓN, Barros Arana 1098, piso 11, Concep**ción, causa Rol C-7369-2023 Juicio ejecutivo, caratulado "BANCO DE CHILE con MORALES", se ha ordenado remate en audiencia del día 10 de diciembre de 2026, a las 10.00 horas. Se rematará el inmueble consistente en el lote 2 de la manzana A, ubicado en Pasaje Nuevo 1 número 314, del "Conjunto Habitacional Las Rosas de San Pedro", de la comuna de San Pedro de la Paz. El dominio del inmueble a nombre de WLADIMIR ANDRÉS MORALES SANDOVAL, rola inscrito a fojas 2530 bajo el número 1942 del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de San Pedro de la Paz. Mínimo posturas $93.847.017.- conforme al avalúo 12671-156 de la comuna de san Pedro de la Paz.- caución interesados 10% mínimo $9.384.701.-.- Dicha caución podrá ser mediante: VALE VISTA BANCARIO NOMINATIVO tomado en cualquier Banco de la plaza, a nombre del Primer Juzgado Civil de Concepción, el que deberá ser entregado en Secretaría del Tribunal a lo menos con 3 días hábiles de anticipación al remate, si recayera sábado, al día hábil siguiente.- El ministro de fe del tribunal certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar dentro de plazo en el remate. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta Nº 263-2021 de la Excma. Corte Suprema. Todos los interesados deberán conectarse a la cuenta Zoom del Primer Juzgado Civil de Concepción, al ID que será remitido vía correo electrónico. Si algún postor justifica la carencia de medios tecnológicos para llevarla a efecto por esta vía o desconocer la forma de hacerlo, deberá informar al Tribunal con la antelación de a los menos 5 días hábiles de anticipación al correo electrónico jc1_concepcion@pjud.cl, bajo apercibimiento de no poder participar en la misma, a fin de asistirlo o permitirle la participación mediante la facilitación de medios tecnológicos. Todo postor deber tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores y adjudicatarios que cumplan con lo establecido en la ley 21.389 y en las bases podrán participar en la subasta. Demás menciones en expediente virtual o en Secretaría del Tribunal La Secretaria Subrogante. 20

---

**AVISO REMATE JUDICIAL PRIMER JUZGADO CIVIL CONCEPCIÓN, Barros Arana 1098, piso 11, Concep**ción, causa Rol C-2266-2023 Juicio ejecutivo, caratulado "BANCO DE CHILE con INVERSIONES VYG PA", se ha ordenado remate en audiencia del día 10 de diciembre de 2026, a las 10.30 horas. Se rematará el inmueble ubicado en Calle General Cruz Nº 138, comuna de Concepción, inscrito a nombre del ejecutado VICTOR DAMIAN GAETE HERRERA a fojas 5395 número 3408 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Concepción. Rol de avalúo de la propiedad 521-00038 de la comuna de Concepción. Mínimo posturas $91.319.096.- conforme al avalúo de la propiedad 521-00038 de la comuna de Concepción.- caución interesados 10% mínimo $9.131.909.-.- Dicha caución podrá ser mediante: VALE VISTA BANCARIO NOMINATIVO tomado en cualquier Banco de la plaza, a nombre del Primer Juzgado Civil de Concepción, el que deberá ser entregado en Secretaría del Tribunal a lo menos con 3 días hábiles de anticipación al remate, si recayera sábado, al día hábil siguiente.- El ministro de fe del tribunal certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar dentro de plazo en el remate. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta Nº 263-2021 de la Excma. Corte Suprema. Todos los interesados deberán conectarse a la cuenta Zoom del Primer Juzgado Civil de Concepción, al ID que será remitido vía correo electrónico. Si algún postor justifica la carencia de medios tecnológicos para llevarla a efecto por esta vía o desconocer la forma de hacerlo, deberá informar al Tribunal con la antelación de a los menos 5 días hábiles de anticipación al correo electrónico jc1_concepcion@pjud.cl, bajo apercibimiento de no poder participar en la misma, a fin de asistirlo o permitirle la participación mediante la facilitación de medios tecnológicos. Todo postor deber tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores y adjudicatarios que cumplan con lo establecido en la ley 21.389 y en las bases podrán participar en la subasta. Demás menciones en expediente virtual o en Secretaría del Tribunal La Secretaria Subrogante. 21

---

**AVISO REMATE JUDICIAL PRIMER JUZGADO CIVIL CONCEPCIÓN, Barros Arana 1098, piso 11, Concep**ción, causa Rol C-5202-2016, juicio ejecutivo "OPAZO con SANHUEZA" se ha ordenado remate audiencia de 03 de diciembre 2026, 10.30 horas, 1.- inmueble ubicado en CALLE F 1395 LT B COOP LA BATALLA, comuna CONCEPCION, ciudad CONCEPCION, El dominio a nombre del ejecutado REINALDO MANUEL SANHUEZA ORTIZ rola inscrito a fojas 2319, bajo el número 2132 del Registro de Propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Concepción. Rol de avalúo de la propiedad 7801-28 de la comuna de Concepción. Mínimo posturas $94.092.772, caución interesados 10% mínimo ($9.409.277.-). 2.- inmueble ubicado en ST 6 CAMINO CONCEPCION BULNES, comuna QUILLÓN, ciudad QUILLÓN. El dominio a nombre del ejecutado REINALDO MANUEL SANHUEZA ORTIZ rola inscrito a fojas 280, bajo el número 272 del Registro de Propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Bulnes. Rol de avalúo de la propiedad 160-9 de la comuna de Quillón. Mínimo posturas $119.108.382, caución interesados 10% mínimo ($11.910.838). 3.- inmueble ubicado en CURVA DE PUTUGAN LT C, comuna LINARES, ciudad LINARES. El dominio a nombre del ejecutado REINALDO MANUEL SANHUEZA ORTIZ rola inscrito a fojas 521, bajo el número 856 del Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Linares. Rol de avalúo de la propiedad 539-126 de la comuna de Linares. Mínimo posturas $11.019.983, caución interesados 10% mínimo ($1.101.998). Dichas cauciones podrán ser mediante: VALE VISTA BANCARIO NOMINATIVO tomado en cualquier Banco de la plaza, a nombre del Primer Juzgado Civil de Concepción, el que deberá ser entregado en Secretaría del Tribunal a lo menos con 3 días hábiles de anticipación al remate, si recayera sábado, al día hábil siguiente. El ministro de fe del tribunal certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar dentro de plazo en el remate. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta Nº 263-2021 de la Excma. Corte Suprema. Todos los interesados deberán conectarse a la cuenta Zoom del Primer Juzgado Civil de Concepción, al ID que será remitido vía correo electrónico. Si algún postor justifica la carencia de medios tecnológicos para llevarla a efecto por esta vía o desconocer la forma de hacerlo, deberá informar al Tribunal con la antelación de a los menos 5 días hábiles de anticipación al correo electrónico jc1_concepcion@ pjud.cl, bajo apercibimiento de no poder participar en la misma, a fin de asistirlo o permitirle la participación mediante la facilitación de medios tecnológicos. Todo postor deber tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores y adjudicatarios que cumplan con lo establecido en la ley 21.389 y en las bases podrán participar en la subasta. Demás menciones en expediente virtual o en Secretaría del Tribunal La Secretaria Subrogante. 21

---

**EXTRACTO: PRIMER JUZGADO CIVIL VALPARAISO. Prat 779 Cuarto Pisa decretó remate para el día 18** de diciembre de 2026 a las 11:00 horas en juicio ejecutivo caratulado BANCO SANTANDER CHILE CON VON WHOLSTANDGOTT JIMÉNEZ rol C-2445-2025, el cual será realizado mediante video conferencia, a través de plataforma ZOOM, previa comprobación de identidad postores, quienes deberán conectarse a la señalada plataforma con 15 minutos de antelación a la hora fijada para el remate. Se rematará como un todo Departamento Nº 204 planta piso 2, Estacionamiento Nº 289 planta subterráneo -4 y Bodega Nº 125 planta subterráneo -4, "Edificio First", calle Los Mirlos Nº 181, Los Médanos, Reñaca Bajo, Viña del Mar, planos agregados Nºs 158 departamento y 153 estacionamiento y bodega, Registro Documentos Conservador Bienes Raíces Viña del Mar año 2022.- Se comprenden derechos de dominio uso y goce proporcionales bienes comunes Edificio y terreno. Título de dominio se encuentra inscrito a nombre de NATHALY DANIELA VON WHOLSTANDGOTT JIMENEZ a fojas 3881 Nº 4405 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces VIÑA DEL MAR año 2023. Mínimo para la subas-

PUBLICACIÓN DIGITAL PROTEGIDA POR DERECHOS DE AUTOR

ta será la suma de $93.212.802.- Saldo de precio se pagará dentro de los 5 días hábiles siguientes contados desde la subasta, a través de cupón de pago en el Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal o vale vista a la orden del Tribunal, interesados para tomar parte subasta, excepto ejecutante, deberán rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo, a través de cupón de pago en Banco Estada depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o vale vista a la orden del tribunal, tomados o efectuados únicamente por el postor o el adjudicatario. No se aceptarán transferencias electrónicas ni pago en línea TGR. El comprobante de consignación de caución deberá ser acompañado en forma digital y legible más tardar a las 12:00 horas del día hábil anterior a la audiencia de remate, que no sea sábado, mediante correo electrónico al correo jc1_valparaiso_remates@pjud.cl, Indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión y entregando presencial mente en tribunal el vale vista respectivo mediante escrito con los datos señalados. El acta de remate será suscrita dentro del día del remate mediante firma electrónica avanzada o firma simple. Todo interesado en participar debe contar con C lave Única del Estado. Bases y demás antecedentes en la causa o en Oficina Judicial Virtual. Secretaria. 21

---

**AVISO REMATE JUDICIAL PRIMER JUZGADO CIVIL CONCEPCION, Barros Arana 1098, piso 11, Concep**ción, causa Rol C-1380-2026. juicio ejecutivo "BANCO SANTANDER-CHILE con GOMEZ" se ha ordenado remate audiencia de 10 diciembre 2026, 11:00 horas, inmueble ubicado en pasaje Alberto Blest Gana Nº 1956, de la comuna de Coronel, consistente en el sitio o lote 7 de la manzana S, de la Quinta Etapa A, del Conjunto Habitacional Lagunillas Norte, posteriormente denominado Población Eduardo Freí Montalba. El dominio a nombre del ejecutado don David Lautaro Gómez Muñoz rola inscrito a fojas 1386v. bajo el número 1322 del Registro de Propiedad del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Coronel. Rol de Avalúo Nº 3089-7 de la comuna de Coronel. Mínimo posturas: $24.670.613 (Caución $2.467.061). Dicha caución podrá ser, mediante: VALE VISTA BANCARIO NOMINATIVO, tomado en cualquier Banco de la plaza, a nombre del Primer Juzgado Civil de Concepción, que deber ser entregado en Secretaría del Tribunal a lo menos con 3 días hábiles de anticipación al remate. El ministro de fe del tribunal certificar las garantías suficientes que se hayan presentado para participar dentro de plazo en el remate. Verificado lo anterior, se remitir un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. La subasta se realizar balo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta Nº 263-2021 de la Excma. Corte Suprema. Todos los interesados deberán conectarse a la cuenta Zoom del Primer Juzgado Civil de Concepción, al ID que será remitido vía correo electrónico. Si algún postor justifica la carencia de medios tecnológicos para llevarla a efecto por esta vía o desconocer la forma de hacerlo, deberá informar al Tribunal con la antelación de a los menos 5 días hábiles de anticipación al correo electrónico jc1_concepción@pjud.cl bajo apercibimiento de no poder participar en la misma, a fin de asistirlo o permitirle la participación mediante la facilitación de medios tecnológicos. Todo postor deber tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores y adjudicatarios que cumplan con lo estableado en la ley 21.389 y en las bases podrán participar en la subasta. La Secretaria Subrogante. 20

---

## 2º JUZGADO

---

**EXTRACTO DE REMATE EN PÚBLICA SUBASTA: Ante el 2º Juzgado Civil de Talcahuano, en causa RIT V-73-**2025, caratulada "VERGARA/", en virtud de sentencia judicial de fecha 28 de noviembre de 2025, y resolución de fecha 9 de octubre de 2026, se subastará el día 30 de noviembre de 2026, a las 12:00 hrs, en forma virtual, por videoconferencia vía plataforma ZOOM, debiendo conectarse al siguiente link de zoom: https://zoom.us/j/96516588618 // ID de reunión: 965 1658 8618; el inmueble ubicado en la comuna de Talcahuano, Calle Las Golondrinas Nº 1036, inscrito a fojas 2180, Nº 2117, y a fojas 2181, Nº 2118, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano, correspondiente al año 2022, Rol de Avaluó Fiscal N° 3974- 10, de la comuna de Talcahuano. El mínimo para las posturas del inmueble corresponde a $69.000.000. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados en participar deberán tener clave única del Estado y rendir la garantía, por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, mediante depósito Judicial a través de la opción de "DEPÓSITO JUDICIAL" obtenido desde el Portal institucional http://www.pjud.cl, lo que se asociará los fondos a la causa y a la cuenta corriente del Tribunal Nº 52.700.066.002. El comprobante de depósito deberá incorporarse a través a la página del Poder Judicial (http:// www.pjud.cl) menú "Oficina Judicial Virtual", submenú "Ver remates". Para postular, debe pinchar la lupa del remate seleccionado, se visualizará la opción "Postular", debiendo completar el formulario que se desplegará e indicar datos de garantía y comprobante como documento, además de sus datos personales. Una vez hecho esto, podrá revisar el remate desde la bandeja "Remates - Mis remates", pudiendo verificar la información, que aparecerá en estado "ENVIADO". Una vez aceptada la postura por el tribunal, el remate se hará visible en la bandeja "Mis remates" y podrá participar de éste. En el caso de que se rechace la postura, podrá ver el motivo y hacer nueva postura, si así lo estimare, subsanando la observación realizada y repitiendo los pasos indicados anteriormente. Sin perjuicio de lo anterior y existiendo un impedimento justificado para realizar lo antes descrito, el participante podrá realizar un requerimiento al tribunal por correo electrónico (jc2_talcahuano@ pjud.cl) indicando la imposibilidad y adjuntando comprobante de depósito por lo que el secretario del tribunal certificará al respecto, oportunamente; dejando de todo lo anterior constancia en el expediente. Todo esto debe realizarlo sólo hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El Tribunal hará la devolución de las consignaciones efectuadas para quienes participaron de la subasta sin adjudicarse el bien inmueble, por medio de transferencia electrónica, previa solicitud de la parte interesada, la cual deberá ser ingresada a través de la Oficina Judicial Virtual, con su clave única, en el menú "Trámite Fácil", seleccionando la competencia civil y en el trámite "Solicitud de giro por transferencia electrónica", debiendo el postor ingresar manualmente y bajo su responsabilidad sus datos bancarios en dicha opción. Por la razón señalada precedentemente y a fin de coordinar la realización de la audiencia de remate y/o comunicación urgente, las partes deben señalar correo electrónico y teléfono de contacto, haciendo presente que el correo electrónico del Tribunal es el siguiente: jc2_ talcahuano@pjud.cl. Bases y demás antecedentes se pueden revisar por medio de la Página Web institucional de la Oficina Judicial Virtual respecto de esta causa. 20

---

**EXTRACTO. Ante el Segundo Juzgado de Letras de La Serena, Rengifo 240,La Serena, en los caratulados** CONDOMINIO PLAYA I BARRIO LA SERENA GOLF SUR con BRUNEL, Rol C-1710-2023, se rematará el día 30 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas en el recinto del tribunal el inmueble consistente en el DEPARTAMENTO Nº104, BODEGA Nº8, USO Y GOCE DEL ESTACIONAMIENTO Nº58, DEL EDIFICIO PLAYA TORRE B, DEL CONDOMINIO SERENA GOLF CENTRAL, ubicado en AVENIDA DEL MAR Nº560, LA SERENA, inscrito a fojas 4569 número 3040 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena correspondiente al año 2015. El mínimo para comenzar las posturas será la suma de $117.239.925.-, valor correspondiente a tasación fiscal. Interesados deberán rendir caución por medio de vales vista del Banco Estado de Chile a presentarse materialmente el día del remate por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta. Demás antecedentes en el expediente. Secretario (S) Paulina Celinda Del Pilar Milla Carrasco. 21

---

**REMATE En Autos Rol C-1161-2026, del 2º Juzgado de Letras Civil de Chillán, caratulados "BANCO SAN**TANDER-CHILE con BOLIVAR", se dispuso rematar el día 14 de diciembre de 2026, a las 11:30 horas, por videoconferencia a través de la plataforma Zoom, mediante el enlace: el siguiente bien: https://pjudcl.zoom.us/j/4595640046?pwd=QXV6bERCZzlwY0lJN1ZOd2kv QktqUT09 el departamento 708, ubicado en el 7piso de la Torre A, de una superficie de 54,72 metros cuadrados, rol 2086-69, según plano agregado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán del año 2023, bajo el Nº 1272 y el plano agregado bajo el Nº 44 en la Sección Especial del Registro de Propiedad del año 2023, del Condominio Puertas de Lantaño, con dirección municipal y acceso por calle Ejército de Chile Nº 480, comuna y ciudad de Chillán, Región de Ñuble. Se comprende, la cuota proporcional sobre los bienes comunes, inherentes e indivisibles con el dominio de la unidad, conforme a las disposiciones de la ley, su reglamento y el Reglamento de Copropiedad Inmobiliaria. Rol avalúo 2086- 69 comuna de Chillán. Inscrito a fojas 102 vuelta Nº 101, del Registro de Propiedad del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Mínimo para las posturas, será la cantidad de $53.846.025. Todo postor para tomar parte de la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o vale vista a nombre del tribunal. Los postores interesados en participar en el remate por el sistema de videoconferencia, deberán remitir de manera íntegra los comprobantes de depósito, al correo electrónico jc2_chillan@pjud.cl con copia a lcardenas@pjud.cl, junto a la copia digitalizada de la cedula de identidad del postor, el nombre completo, correo electrónico y teléfono, todo ello junto con identificar el Rol de la causa y hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico. Para el caso de rendirse garantía mediante vale vista bancario, aquel deberá entregarse en dependencias del Tribunal, ubicado en calle Vega de Saldías Nº 1044, Chillán, hasta las 12:00 horas del día anterior al fijado para la subasta, acompañando además sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. Inmueble se rematará, en el estado material y jurídico en que se encuentre el día de la licitación. No se admitirá participar como postores a las personas con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Demás bases en Secretaría del Tribunal. Todas las consultas sobre la subasta y su forma de realización deberán efectuarse oportunamente antes de las 12 horas del día anterior al fijado al efecto al correo jc2_chillan@pjud.cl con copia a lcardenas@pjud.cl y/o al teléfono 422209800. El Secretario. 21

---

**EXTRACTO Segundo Juzgado Civil de Viña del Mar BANCO DE CHILE CON FLORES, Rol C-2891-2024,** fijó remate para el 25 de noviembre de 2026, a las 9.00 horas mediante videoconferencia para propiedad ubicada en Concón, Lote Dos que es parte de la subdivisión de un inmueble ubicado en calle San Luis Nº 245, del Balneario de Concón, de la Comuna de Concón. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 2156 Nº 2145 del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Concón. Mínimo subasta $54.315.220. Precio se pagará contado debiendo consignarse en cuenta corriente Tribunal dentro quinto día hábil fecha subasta. Remate será por plataforma Zoom. Todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate, además deberá consignar garantía por el 10% del mínimo subasta mediante vale vista bancario endosable y a la orden del tribunal, (NO TRANSFERENCIA) tomado por la persona que comparecer a la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica. Los interesados deberán presentar el vale vista vale vista endosable y a la orden del tribunal en dependencias del tribunal, hasta las 12:00 horas del día 23 de noviembre de 2026, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma Zoom. Es de carga de los interesados disponer de elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. Se dejan los datos de acceso a la plataforma zoom: 2 Juzgado Civil de Viña del Mar

(C) DIARIO PUBLICOS & LEGALES - PROHIBIDA SU REPRODUCCION

le está invitando a una reunión de Zoom programada. Únase a la reunión de Zoom https://pjud-cl.zoom.us/j/97991088581?pwd=saoogXVmLfE1v5CubweNzQn4tOSHqy.1 Enlace al chat de la reunión https://pjud-cl.zoom.us/launch/jc/97991088581 ID de reunión: 979 9108 8581 Código de acceso: 023602 El ejecutante no requiere presentar garantía alguna para participar quedando autorizado para hacer posturas en remate y adjudicarse inmueble con cargo a sus créditos sin necesidad de caución o consignación alguna. Plazo escrituración 30 días desde fecha en que se certifique que se encuentra ejecutoriada la resolución que ordena extenderla. Todos los desembolsos por concepto de impuestos, derechos, contribuciones, gastos, etc. serán de cargo exclusivo del adjudicatario. Antecedentes y bases en el Tribunal. Secretaría. 21

---

**EXTRACTO. SEGUNDO JUZGADO LETRAS ANTOFAGASTA rematara 01 de DICIEMBRE 2026, 11:30 ho**ras, mediante VIDEOCONFERENCIA plataforma Zoom https://zoom.us/j/7585105148, departamento Nº 338 del piso tres, del edificio X, del Condominio Puerta del Norte, Lotes Siete B-Ocho-Nueve, ubicado en Alcalde Miguel Rojas Acuña Nº 0428, comuna de Antofagasta. Dominio inscrito fojas 3214, Nº 4681, Registro de Propiedad año 2022, Conservador Bienes Raíces Antofagasta. Mínimo posturas $51.043.967.- Precio pagadero tercer día hábil contado desde subasta. Interesados rendirán caución equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas mediante depósito judicial, cupón pago Banco Estado o vale vista a nombre juzgado en cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) y en causa correspondiente y enviar copia comprobante correo electrónico j12_antofagasta@pjud.cl o copia vale vista, hasta las 12.00 horas día anterior a fecha fijada remate. Interesados coordinar incorporación al remate al mismo correo indicado. En caso de suspenderse por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil misma hora. Demás bases juicio ejecutivo Rol C-1061-2025, "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con BELMAR CRISOSTO". 21

---

**REMATE Ante SEGUNDO Juzgado Letras Antofagasta, San Martin Nº 2984, 3º y 4º piso, día 10 diciembre** 2026; 11:30 hrs, remate por video conferencia plataforma zoom https://zoom.us/j/7585105148 inmueble ubicado en Antofagasta, que corresponde a la casa número 83, del "Condominio La Portada Lote SM Dos", con acceso por calle Los Exploradores Nº 14.011, descrito en el plano que se encuentra archivado bajo el número 1536 al final del registro de propiedad de Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, del año 2011. Dominio inscrito a nombre de la demandada, a fojas 1054, bajo el número 1473, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de esta ciudad del año 2021. Mínimo posturas $120.700.000.- Precio pagadero contado dentro quinto día. Interesados deben consignar garantía suficiente para participar de subasta conforme bases de remate, mediante depósito judicial, cupón de pago Banco Estado o vale vista a nombre del Juzgado en cuenta corriente del Tribunal y en causa correspondiente enviar copia del comprobante al correo electrónico jl2_antofagasta@pjud.cl o copia del vale vista, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. Interesado en presenciar y/o participar en remate debe coordinar su incorporación al remate y su participación en correo indicado. En caso suspensión remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará día siguiente hábil misma hora. Será carga de partes y postores tener elementos tecnológicos y de conexión. Demás antecedentes Secretaría del Tribunal, causa "BANCO DE CHILE/MOLINA" ROL Nº 5928/2023.20

---

**Remate Judicial. Segundo Juzgado de Letras Osorno, Rol C-394-2025 "BANCO DEL ESTADO DE CHILE** con FODO", se ordenó rematar el 2 de diciembre de 2026 a las 11:00 horas, por videoconferencia plataforma zoom, link de conexión https://pjudcl.zoom.us/j/94101263259 publicado en www.pjud.cl, según las bases de remate aprobadas en autos, inmueble de don CARLOS ALBERTO FODO SOTO, correspondiente al Lote número ciento setenta y dos, resultante de la subdivisión del resto del predio denominado San Carlos, ubicado en la comuna y provincia de Osorno, individualizado en el plano archivado bajo el número cinco mil ciento cuarenta y nueve en el Anexo del Registro de Propiedad del año dos mil dieciocho, de una superficie de cero coma cincuenta hectáreas, que deslinda: Norte, Lote Uno o Resto de la propiedad, destinado a servidumbre de tránsito, en dos parcialidades; Este, Lote Uno o Resto de la propiedad, destinado a servidumbre de tránsito y Parcela ciento setenta y uno B; Sur, Lote Uno o Resto de la propiedad; y Oeste, Parcela ciento setenta y tres. El inmueble se encuentra inscrito a nombre del demandado a fojas 5486 Nº 4745 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 2018. Mínimo de posturas $20.789.652. Caución, no inferior al 10% del mínimo fijado, interesados deberán realizar depósito judicial cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal N° 81.500.086.581, hasta el día hábil anterior a la fecha de la subasta. No se aceptará otro medio para constituir la garantía, tampoco transferencia electrónica. Todo interesado deberá tener activa su clave única. Plazo para pagar saldo de precio será dentro de quinto día hábil de realizada la subasta. Demás antecedentes en carpeta electrónica. Harold Espinoza Asenjo. Secretario(a). 21

---

**EXTRACTO DE REMATE. EL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE OVALLE, ubicado en Antonio Tirado Nro.** 140, Ovalle, rematará el día 03 de diciembre de 2026, a las 12:00 horas, mediante video conferencia por la plataforma Zoom, la propiedad correspondiente al Departamento Nº 112-B del segundo piso, del Block 10, ubicado en Prolongación Calle Fernando Peñafiel Nº 112-B, del Condominio Altos de Vista Bella II, Ovalle, inscrito a nombre de Silvia de las Mercedes Estay Castillo, a fojas 2291 Nº 3276 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle, correspondiente al año 2014. Rol de avalúo 410-488 Ovalle. Mínimo para la subasta será de $24.000.000. Los interesados deberán consignar previamente el 10% del mínimo de la subasta, mediante vale vista bancario a la orden del Tribunal tomado en Banco Estado, y acompañando materialmente a la causa. Bases de subasta y demás antecedentes constan en causa Rol C-140-2021, "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con ESTAY". MAURICIO ALEJANDRO AGUILERA TAPIA. SECRETARIO. 19

---

**REMATE En Autos Rol C-1489-2025, del 2º Juzgado de Letras Civil de Chillán, caratulados "BANCO** SANTANDER-CHILE con VILLALOBOS", se dispuso rematar el día 01 de diciembre del año 2026 a las 11:00 horas, por videoconferencia a través de la plataforma Zoom, mediante el enlace: https://zoom.us/j/4595640046?pwd=QXV6bERCZzlwY0IJN1ZOd2kvQktqUT09 el siguiente bien: La casa y sitio ubicado en Cobquecura 234, que corresponde al lote 4, de la Manzana 1, del Conjunto Habitacional denominado "VERDE PARQUE", cuyo plano se encuentra agregado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán del año 2013, bajo el Nº 233, el cual tiene una superficie aproximada de 108,05 metros cuadrados y los siguientes deslindes particulares: NORTE, en 13,88 metros con lote 3 manzana 1; SUR, en 11,41 metros con calle Brisas Mediterráneas; ORIENTE, en 3,54 y 5,49 metros con calle Cobquecura; PONIENTE, en 8,00 metros con otros propietarios. Rol avalúo 1152-1 comuna de Chillán. Inscrito fojas 5251 N4691, Registro de Propiedad del año 2013, del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Mínimo para las posturas, será la cantidad de $41.292.625. Todo postor para tomar parte de la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o vale vista a nombre del tribunal. Los postores interesados en participar en el remate por el sistema de videoconferencia, deberán remitir de manera íntegra los comprobantes de depósito, al correo electrónico jc2_chillan@pjud.cl y con copia a lcardenas@pjud.cl junto a la copia digitalizada de la cedula de identidad del postor, el nombre completo, correo electrónico y teléfono, todo ello junto con identificar el Rol de la causa y hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico. Para el caso de rendirse garantía mediante vale vista bancario, aquel deberá entregarse en dependencias del Tribunal, ubicado en calle Vega de Saldías N1044, Chillán, hasta las 12:00 horas del día anterior al fijado para la subasta, acompañando además sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. Inmueble se rematará, en el estado material y jurídico en que se encuentre el día de la licitación. No se admitirá participar como postores a las personas con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Demás bases en Secretaría del Tribunal. Todas las consultas sobre la subasta y su forma de realización deberán efectuarse oportunamente antes de las 12 horas del día anterior al fijado al efecto al correo jc2_chillan@pjud.cl; y/o al teléfono 42 220 9800. El Secretario. 19

---

**Remate: 2º Juzgado Civil de Rancagua, se rematará modalidad videoconferencia el martes 2 de diciem**bre de 2026 a las 10:00 horas, el inmueble ubicado en Pje. Estación Barahona N°01527, depto. 303, Edificio o Block A, conjuntamente con los derechos sobre bienes comunes del Conjunto Habitacional Villa Guillermo Medina, comuna de Rancagua. Inscrito a fojas 3991 N° 3196 del Registro de Propiedad año 2005 del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. Mínimo para la subasta será de $18.112.305. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir previamente caución no inferior al 10% del valor de la tasación. La garantía debe constituirse mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial (no transferencia electrónica) a la Cta. Cte. del tribunal Nº 38100127528, o vale vista a la orden del tribunal, no endosado. Para el caso de rendir la caución mediante Vale Vista a la orden del tribunal, se debe presentar presencialmente hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la audiencia de remate, en dependencias del tribunal. Todo interesado que desee participar la audiencia haciendo posturas debe solicitar el protocolo del Tribunal para la realización de remates por videoconferencia, con al menos dos días de anticipación a la fecha de remate, para contar con la información, rendir y recuperar cauciones de forma oportuna, petición que será centralizada a los correos: jorostica@pjud.cl; magonzalez@pjud.cl y con copia a jc2_rancagua@pjud.cl. Siendo de su responsabilidad contar con el mismo de forma oportuna. Link publicación: https://zoom.us/j/99574614418?pwd=b0xxbUVGWG90YjB4Z0xWbGtFYlRtQT09. ID de reunión: 995 7461 4418. Código de acceso: 987204. Demás bases y antecedentes en rol C-7423-2024 caratulado: BANCO SANTANDER-CHILE S.A./SOTO. El Secretario 19

---

**REMATE. SEGUNDO JUZGADO CIVIL TEMUCO, "Banco Santander-Chile S.A. con Sandoval". Rol C-2287-2026.** Se subastará DEPARTAMENTO NÚMERO 302 del tercer piso del Edificio Colico del CONDOMINIO ALTO DURAND III, ubicado en calle Los Químicos número cero cincuenta y cinco de esta ciudad de Temuco, construido en el inmueble denominado LOTE E-TRES, de una superficie aproximada de 5.718,57 metros cuadrados, resultante de la Fusión de los siguientes inmuebles: A) Lote E guión Uno, de una superficie aproximada de 2.447,21 metros cuadrados, ubicado en calle Los Químicos número 055 de esta ciudad de Temuco, proveniente de la subdivisión del Lote E de una superficie aproximada de 5718,57 metros cuadrados, ubicado en calle Los Químicos número 015 de esta ciudad de Temuco, el cual a su vez es resultante de la subdivisión del área de reserva once del Conjunto Habitacional Los Creadores, Etapa XXXVII, cuyos deslindes especiales del Lote E Guión uno, según sus títulos son: NORTE: en línea setenta y uno guión setenta y dos en 31,36 metros y en línea setenta y tres guión setenta y cuatro prima en 69,15 metros, ambos con otros propietarios; SUR: en Línea Y guión setenta y siete prima en 77,18 metros y en línea X guión Y en 4 metros, ambos con lote E guión Dos del plano de subdivisión; ORIENTE: en línea setenta y siete prima guión setenta y cuatro prima en 32,66 metros con Lote D otro propietario; y PONIENTE: en línea setenta y uno guión X en 37,47 metros con calle Los Químicos y en línea setenta y dos guión setenta y tres en 8,41 metros con otros propietarios.- y B) Lote E guión Dos, de una superficie

LEGALMENTE PUBLICADO
DIARIO PUBLICOS & LEGALES
www.publicosylegales.cl

aproximada de 3.271,36 metros cuadrados, ubicado en calle Los Químicos 015 de esta ciudad de Temuco, proveniente de la subdivisión del Lote E de una superficie aproximada de 5718,57 metros cuadrados, ubicado en calle Los Químicos número 015 de esta ciudad de Temuco, el cual a su vez es resulta lote de la subdivisión del área de reserva once del Conjunto Habitacional Los Creadores, Etapa XXXVII, cuyos deslindes especiales del Lote E guión Dos, según sus títulos son: NORTE: en línea X guión Y en 4 metros en línea Y guión setenta y siete prima, en 77,18 metros, ambos con Lote E guión uno y en línea setenta y siete prima guión setenta y ocho prima en 20,63 metros con Lote D otro propietario; SUR: en línea 76 guión 77 en 63,50 metros y en línea setenta y siete guión setenta y ocho en 4 metros, ambos con Avenida Luis Durand: ORIENTE: en línea setenta y ocho prima guión setenta y ocho, en 25,15 metros con calle Luis Pasteur; y PONIENTE: en línea X guión setenta y seis en 38,41 metros con calle Los Químicos. Los deslindes especiales del Lote E-Tres fusionado, según resolución y plano de fusión archivado bajo el número 156 al final del Registro de Propiedad del año 2020, son los siguientes: NORTE: en tramo setenta y uno guión setenta y dos de 31,36 metros con otros propietarios, en tramo setenta y tres guión setenta y cuatro de 69,15 metros con otros propietarios y en tramo setenta y siete guión setenta y ocho de 20,63 metros con otros propietarios; SUR: en tramo setenta y ocho guión setenta y siete de cuatro metros con Avenida Luis Durand y en tramo setenta y seis guión setenta y siete de 68,35 metros con Avenida Luis Durand; ORIENTE: en tramo setenta y cuatro guión setenta y siete de 32,65 metros con otros propietarios y en tramo setenta y ocho guión setenta y ocho en 25,15 metros con calle Luis Pasteur; y PONIENTE; en tramo setenta y seis guión X de 38,41 metros con calle Los Químicos; en tramo X guión setenta y uno de 37,46 metros con calle Los Químicos; y en tramo setenta y dos guión setenta y tres de 8,41 metros con otros propietarios.- El departamento tiene una superficie a ejes de 58,02 metros cuadrados, una superficie común de 7,45 metros cuadrados, una superficie total construida de 65.47 metros cuadrados y un porcentaje de prorrateo del 1.0749 por ciento. Al Departamento se le asignó el derecho de Uso y Goce Exclusivo del Estacionamiento Número 56. Se incluyeron los correspondientes derechos sobre los bienes comunes del Condominio. Certificado de Copropiedad, Recepción Definitiva y plano se encuentran archivados con los números 32 y 33 en Registro Copropiedad Inmobiliaria 2020. Dominio fs. 316 VTA Nro. 380 del Registro Propiedad 2021 Primer Conservador Bienes Raíces Temuco. Avalúo 6034-121. Temuco. A realizarse subasta 01-12-2026, 12:30 hrs, mediante videoconferencia plataforma Zoom. Mínimo posturas $59.963.235.-, conforme resolución judicial. La subasta será mediante videoconferencia. plataforma Zoom. será carga de los postores contar con elementos tecnológicos y de conexión. Datos de acceso: Dirección electrónica: https://Zoom.us/j/6741314431?pwd=TzkOZ2IZczlxeWOONDZndGdDeStJdz09, ID REUNIÓN: 6741314431, CONTRASEÑA: 2Civil. Los postores deberán manifestar su interés en participar mediante correo electrónico enviado a jc2_temuco_remates@pjud.cl a más tardar el día anterior, hasta las 14:00 horas, para coordinar la entrega material en el tribunal del vale vista establecido como caución en las bases de remate respectivas y, además, para indicársele el link (id y contraseña) para ingresar a la subasta. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción del acta de remate. No se admitirán como postores a personas con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Secretaría. 19

**2º JUZGADO de Letras de Quilpué: rematará 3 diciembre 2026, 12:00 hrs., depto. 1203, piso 12, edificio Los** Ciruelos, ubicado en calle Lago Las Torres Nº 60, Quilpué, Valparaíso. Dominio inscrito a nombre de demandada a fojas 7459 Nº 3589, Registro Propiedad año 2017 del Conservador Bienes Raíces Quilpué. Mínimo posturas $39.082.703, pagaderos mediante depósito cuenta corriente del Tribunal, dentro de 3 días hábiles siguientes a subasta. Interesados presentar caución equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista a la orden del tribunal, endosable, cuyo comprobante debe ser enviado al correo electrónico jl2_quilpue_remates@pjud.cl, indicando individualización, rol causa, correo electrónico, teléfono y fotocopia cédula identidad, en un plazo de 5 días hábiles anteriores a la subasta. Original del documento debe ser acompañado al tribunal. hasta 11:00 hrs. día hábil anterior al remate. Constituida garantía, cada postor recibirá correo electrónico indicando día y hora del remate. ID y clave de la videoconferencia para realizar subasta vía Zoom, siendo carga de postores disponer de elementos tecnológicos y conexión necesarios para participar. Demás bases y antecedentes: Juicio Ejecutivo Banco Falabella / Donoso. Rol C-1123-2024. Secretario (S). 20

## 3º JUZGADO

**EXTRACTO REMATE: 3º Juzgado Civil de Antofagasta, 2 de diciembre de 2026 a las 12:00 horas, en forma** presencial en dependencias del Tribunal, se rematará el departamento Nº 2612, ubicado en el vigésimo sexto piso, y el estacionamiento Nº 366, del Condominio Edificio Icono Antofagasta, con acceso por calle Oficina Uribe Nº 305, Antofagasta. Dominio inscrito a fojas 6626 Nº 7181 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta del año 2013. Mínimo posturas: $75.597.736 conforme al avalúo fiscal vigente del inmueble a la fecha de la subasta. Interesados deberán constituir garantía equivalente al 10% del mínimo mediante vale vista a nombre del Tribunal o consignación en su cuenta corriente Nº 02500129193. Precio pagadero al contado al momento del remate o dentro de quinto día. Demás condiciones en expediente Rol C-3743-2022. caratulado "Sierra Gorda SCM con Zapata". 21

**REMATE. En causa Rol Nº C-4840-2023, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con MORENO FERRA**DA DANIELA FRANCISCA", seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en calle Rengifo Nº 240, La Serena, se designó día 01 de diciembre de 2026, a las 09:00 horas, objeto llevar a efecto remate del inmueble ubicado en Calle Juan Francisco Cortés N°16, que corresponde al Sitio Nº 66 de la Manzana 3, de la Población Villa San Rafael, ubicado en la comuna VICUÑA. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de la demandada a fojas 124 agr. Número 124 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de VICUÑA Y PAIHUANO correspondiente al año 2018, Rol de avalúo N°603-22. Mínimo de la subasta será la suma de $21.516.662, precio que se pagará íntegramente y al contado a más tardar dentro de los cinco días siguientes a la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal a su orden. Postores para tomar parte del remate deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo para las posturas mediante en vale vista a la orden del Tribunal endosado a favor de este. Mayores antecedentes Secretaría del Tribunal. SECRETARIA (S) JOHANNA PAOLA ZARRICUETA RIVERA 20

**Remate: Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, 8º Piso, en causa Rol C-12.618-2025, se** rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 02 de diciembre de 2026, a las 13:40 horas, el Departamento 301-B del Tercer piso del edificio Roble, Condominio Isabel Riquelme, ubicado en calle Manuel Baquedano Nº 216, de la comuna y ciudad de Lautaro, Novena Región de La Araucanía, inscrita a fojas 3079 vta., Nº

PORQUÉ PIERDE TIEMPO y DINERO...?
DECRETE y PUBLIQUE AQUÍ...!!! SU REMATE JUDICIAL
Desde Cualquier ciudad de CHILE...
A VALOR/PALABRA UNICO...!!!

EL MERCURIO LEGAL
PROPIEDADES
Publicidad

2019, del Registro de Propiedad del año 2023, del Conservador de Bienes Raíces de Lautaro. Mínimo posturas $ 44.270.124. Precio pagadero al contado dentro de 5to. día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.003-2, hasta las 12 hrs. del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el martes anterior, de 11 a 14 hrs., a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs. del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs. del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando asunto Remate, con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el enlace con la invitación a la misma. Bases y demás antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado Banco Itaú Chile S.A., con Gutiérrez Durán, Ángel Eliezer. La Secretaria. 19

---

**EXTRACTO REMATE. 3º Juzgado Civil de Valparaíso, Rol C-3237-2018, "Banco del Estado de Chile con Hi**dalgo", fijó fecha de subasta para el 01 de diciembre de 2026 a las 11:00 horas, la cual se realizará por videoconferencia mediante la plataforma Zoom, propiedad ubicada en Pasaje Tenerife número 30, corresponde al lote número 104, de la Primera Etapa A-uno, Rol de avalúo 9561-6, individualizado en el plano agregado con el número 1787, Registro Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso del año 2001, del Conjunto Habitacional LLanos de Curauma, comuna de Valparaíso, construido en el Lote A de la subdivisión del lote FC- dieciséis C-Uno, resultante de la subdivisión del lote FC-dieciséis, de la subdivisión del Fundo Curauma, Sector Placilla de Peñuelas, comuna de Valparaíso. Está inscrito a nombre de Víctor Manuel Hidalgo Durán a fojas 4312 Nº 5639 en el Registro de propiedad del año 2002 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Mínimo para la postura $56.107.367.-, que corresponde al valor del avalúo fiscal de la propiedad a rematar. El precio total de la adjudicación, deberá ser pagado al contado, mediante Cupón de pago en Banco Estado o depósito en la cuenta corriente bancaria del Tribunal, a más tardar dentro del quinto día hábil contado desde la fecha del remate. Todo postor, excepto el banco ejecutante (quien tomará parte en la subasta como postor con cargo sus créditos), para tomar parte en el remate deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas, la que se pagará en la cuenta corriente del Tribunal. Todo interesado en participar en la subasta como postor, debe tener activa la clave única del Estado y contar con los medios tecnológicos necesarios para ingresar a la plataforma ZOOM, en que se llevará a efecto el remate, siendo de carga exclusiva de todo interesado cumplir con esos requisitos. Los postores que participen en la subasta deberán constituir garantía suficiente. Para estos efectos, se podrá realizar por depósito judicial únicamente mediante cupón de pago, en la cuenta corriente de este tribunal, o vale vista a la orden del juzgado, el que deberá ser entregado físicamente en la Secretaría, con a lo menos 48 horas de anticipación a la audiencia de remate. No se admitirán transferencias electrónicas u otras formas de pago que no sean las indicadas. La constitución de la garantía deberá ser informada por cada postor, al correo electrónico del tribunal: jc3_valparaiso_remates@pjud.cl, a más tardar 48 horas antes de la fecha fijada para el remate, indicando el rol de causa, correo electrónico, número telefónico, y adjuntando comprobante legible de haber rendido la caución en la forma se señalada previamente y fotocopia de su cédula de identidad por ambos lados. Si la caución se rinde por vale vista, este deberá ser acompañado materialmente en la Secretaría del tribunal con la misma anticipación de 48 horas antes de la fecha fijada para el remate. Si se remata para un tercero, deberá ser individualizado con su nombre completo, adjuntando copia de su cédula de identidad por ambos lados o RUT de la empresa, con indicación, en este último caso, de ser el Código: NTJKDGQRTSG Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl Página 111 postor usuario de dicho documento. No se admitirán cauciones de postores con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones De Alimentos, circunstancia que se certificará por el secretario del tribunal. Demás antecedentes y bases de la subasta en la Secretaría del Tribunal. 19

---

**Remate: Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, 8º Piso, en causa Rol C-13.055-2025, se** rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 30 de Noviembre de 2026 a las 12:50 horas, el departamento Nº 1508 del décimo quinto piso y la bodega Nº 073 del primer piso, ambos del condominio Inglaterra Norte, con acceso por Av. Inglaterra Nº 1605, comuna de Independencia, Región Metropolitana, incluyéndose los respectivos derechos en bienes comunes, inscrito a fojas 59376, Nº 85132, del Registro Propiedad del año 2016, del Conservador Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas $78.756.265. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.003-2, hasta las 12 hrs del d í a hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el viernes anterior, de 11 a 14 hrs, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando asunto Remate, con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el enlace con la invitación a la misma. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado Banco del Estado de Chile, con Pino Torres, Cristian Mauricio. La Secretaria. 19

---

**AVISO DE REMATE. El 3º Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo Nº 240, rematará el 4 de diciembre** de 2026, a las 10:00 hrs., el departamento Nº 331, tercer piso, edificio Tres del "Condominio Tamarindos IV", con acceso por Calle Oscar Quiroz Morgado Nº 1889, La Serena. Se comprenden los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno y los demás bienes que se reputan comunes conforme a la Ley 19.537 (hoy 21.442) y al Reglamento de Copropiedad. Inscrito a fojas 82 Nº 55 del Registro de Propiedad del CBR de La Serena del año 2024. Rol de avalúo Nº 7002-485, de La Serena. Mínimo para la subasta 1.085,4 UF (equivalentes al 6/11/2026 a $44.804.780). Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es 108,54 (equivalentes al 06/11/2026 a $4.480.478). Demás condiciones autos "BANCO DEL ESTADO con FUNDACION LIBERTY LUZ GROUP", Rol C-302-2025, del tribunal citado. Johanna Paola Zarricueta Rivera. Secretario. 19

---

**Remate: Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, 8º Piso, Santiago, en causa Rol C-16.706-**2020, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 7 de diciembre de 2026, 13:40 horas, el departamento Nº 1.402, del piso catorce, la bodega Nº 213, del subterráneo y el uso y goce exclusivo del estacionamiento Nº 7, con acceso por Avenida Costanera Nº 27, del plano de Copropiedad agregado en el Registro de Documentos del año 2016, bajo el Nº 65. La propiedad en donde se encuentra construido el Edificio corresponde al lote Uno B, producto de la subdivisión y fusión de los inmuebles lotes hijuela D del Mar, sitios 474, 475, 476, 477, con acceso por Avenida Costanera del loteo denominado Algarrobo Norte, ubicado en la comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Quinta Región, inscrito fojas 3470, Nº 2972, del Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco. Mínimo posturas 10.654,3872 U.F., en su equivalente en pesos al día de la subasta, más la suma $ 516.400, por concepto de costas. Precio pagadero al contado dentro de 5to. día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.003-2, hasta las 12 hrs del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el viernes anterior, de 11 a 14 hrs., a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs. del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs. del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando asunto Remate, con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el enlace con la invitación a la misma. Bases y demás antecedentes en www.pjud.cl, Juicio Hipotecario caratulado Metlife Chile Seguros de Vida S.A/ Sociedad de Inversiones Pampero Ltda. La Secretaria. 19

---

**REMATE El Tercer Juzgado de La Serena, ubicado en Rengifo Nº 240, rematará el 02 de diciembre de 2026** a las 09:00 horas, Inmueble consistente en casa Nº 35, Avenida Estadio Nº 4917, Condominio Brisas del Elqui, comuna de la Serena. El título de dominio inscrito a fojas 1972 Nº 1378 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de la Serena, año 2015. Rol de avalúo Nº 2407-35 la Serena. Mínimo para subastar $160.704.595.- al contado. Garantía: los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo, esto es $16.070.459.- Demás condiciones en autos caratulados "SCOTIABANK CHILE con SILVA". Rol C-1930-2026 del tribunal citado. La Serena, diez de noviembre de dos mil veintiséis. Secretaria Subrogante. Johanna Paola Zarricueta Rivera Secretario. 19

---

**Remate: Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 8º Piso, en causa Rol C-3029-2026, se remata**rá en forma virtual, vía plataforma zoom, el día 30 de noviembre de 2026, a las 13:20 horas, la propiedad ubicada en calle Los Ciruelos Oriente Nº 9.266, que corresponde al sitio Nº 394 del plano de loteo respectivo, Comuna de La Florida, Región Metropolitana, inscrito a fojas 56.069, Nº 87.431, del Registro de Propiedad del año 2009, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo postura $132.745.570. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.003-2, hasta las 12 hrs del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el viernes anterior, de 11 a 14 hrs, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su

FE DE ERRATAS NO VALEN PARA ESTA EDICIÓN

intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando asunto Remate, con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el enlace con la invitación a la misma. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados Banco de Chile/Zapata Rowe, Mauricio Javier. La Secretaria. 19

---

**Remate: En las dependencias del Tercer Juzgado de Policía Local de Santiago, ubicadas en calle Amunáte**gui 980, segundo piso, comuna de Santiago, remátese el 9 de diciembre 2026 a las 15.00 horas, inmueble ubicado en calle Santo Domingo Nº 1161, de la comuna de Santiago, Región Metropolitana, y que corresponde al departamento Nº 808 del octavo piso del edificio 'City Centro' de acuerdo con el plano archivado con el número 2771, 2771 guión A al 2771 guión F; y de los derechos, en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que deslinda, según sus títulos: Norte, con propiedad con el señor Rioseco y otros, en 32,95 metros aproximadamente; Sur, con calle Santo Domingo, en 30,75 metros, aproximadamente; Oriente, con don Carlos Infante en 53 metros aproximadamente; y Poniente, con los herederos de don José Antonio Argomedo, en 53 metros aproximadamente. Y que se encuentra inscrito a Fojas 54422 Número 84749 del registro de propiedad correspondiente al año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Rol de Avalúo Fiscal es el 210-636. Mínimo subasta $35.064.663 Precio contado dentro de 20 días hábiles siguientes a fecha de la subasta. Interesados presentar Vale Vista a nombre del ejecutante Rut. 76.047.340-5 equivalente 10% mínimo. Bases y antecedentes causa por daños en choque rol 13.136-2022 MMR del Tercer Juzgado de Policía Local de Santiago. Oscar Gabler Pinto. Secretario Abogado. 19

---

**3º JUZGADO CIVIL DE VIÑA DEL MAR, ubicado en Calle Arlegui Nº 346 piso Nº 5 - Centro de Justicia de Viña** Del Mar, Región de Valparaíso, causa Rol C-67-2016, caratulada "Banco Santander Chile / Olivares Verdejo Franco Sebastián". Juicio ejecutivo, se rematará el día 1 de diciembre de 2026, a las 10:00 horas, mediante videoconferencia, vía plataforma zoom, https://zoom.us/j/97570943683?pwd=M0F5SDZ2cTJTY0MrN1RrZFVEZnNIZz09 El bien a subastar corresponde al inmueble de propiedad del demandado Franco Sebastián Olivares Verdejo, ubicado en calle Nueve N°610, Comuna de Concón, que corresponde al LOTE DIECISEIS-A de la Manzana "S" de la POBLACIÓN BALNEARIO CONCON, Localidad de Concón, que deslinda: NORTE, en quince metros con lote dieciséis B; SUR, en quince metros con lote diecisiete; ORIENTE, en dieciséis metros con calle Nueve; PONIENTE, en dieciséis metros con lote quince e inscrito a fojas 3832 número 3723 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2013, del Conservador de Bienes Raíces de Concón. Mínimo $35.831.142. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate y, además, disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, quienes deber n conectarse con cinco minutos de antelación. Asimismo, a excepción del ejecutante, los postores deberán rendir caución suficiente por medio de vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente en el Tribunal, ubicado en calle Arlegui 346, 5° piso, Viña del Mar, el día hábil anterior a la subasta entre 8.00 y 12.00 horas debiendo acompañar copia de la cédula de identidad, y en caso de que concurrir en favor de un tercero, indicarlo, adjuntando fotocopia de la cédula de identidad o del rol Único tributario. En ambos casos se deberá indicar correo electrónico. Demás antecedentes en bases de remate folio 65 y 68. Secretario. 20

---

**EXTRACTO. En causa Rol: C-622-2020, CARATULADA: BANCO SANTANDER- CHILE/ROJAS juicio ordinario,** ante el Tercer Juzgado Letras La Serena, Rengifo Nº 240, La Serena, se designó el día 11 de diciembre de 2026 a las 9:00hrs, en la Secretaría del Tribunal, con objeto de realizar el remate del inmueble ubicado en calle Colegio Nº 350, Sector Centro, Comuna de Huasco, Provincia de Huasco, Región de Atacama, tiene una superficie aproximada de 138,94 metros cuadrados de acuerdo al Plano Numero III-3-5996 S.U. y deslinda: NORESTE: Con propiedad particular en 18,40 metros, separado por pandereta; SURESTE: con Calle Colegio en 7,45 metros; SUROESTE: con propiedad particular en 18,65 metros separado por pandereta; NORESTE: con parte de propiedad particular en 7,50 metros separado por panderete. Rol de Avalúo 77-4, Huasco. Inmueble inscrito a fojas 422, Nº 353 en el Registro de Propiedad del año 2006 correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Freirina. Mínimo de la subasta será el equivalente a la tasación fiscal del inmueble, es decir: $4.353.855, pagadero dentro de quinto día hábil contado desde la subasta. Interesados caucionar seriedad ofertas acompañando vale vista a la orden del Tribunal, por al menos 10% del valor mínimo de la subasta. Demás antecedentes en el expediente. SECRETARIA SUBROGANTE JOHANNA PAOLA ZARRICUETA RIVERA SECRETARIO PJUD. 20

---

**Remate: Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, 8º Piso, en causa Rol C-10.355-2024, se** rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 21 de diciembre de 2026 a las 12:50 horas, la propiedad ubicada en calle Parque Los Castaños Nº 1.690, Casa Nº 19, del Barrio Los Castaños de La Dehesa, Comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, incluido los respectivos derechos en bienes comunes, inscrito a fojas 45.056, Nº 68120, del Registro de Propiedad del año 2010, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas 25.128,85 U.F., en su equivalente en pesos al día de la subasta. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.003-2, hasta las 12 hrs del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el viernes anterior, de 11 a 14 hrs, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando asunto Remate, con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el enlace con la invitación a la misma. Bases y demás antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado Banco Santander-Chile S.A. / Kishinevsky Acevedo, Daniel y Otro. La Secretaria. 19

---

**Extracto de Remate Tercer Juzgado de Letras de Iquique, Sotomayor s/n, ordenó remate de la totalidad del** dominio, esto es, el 100% de los derechos del inmueble correspondiente al Lote Nº 1, ubicado en calle Bolívar Nº 946 de la comuna de Iquique. Dominio inscrito a fojas 863 Nº 1398 y a fojas 863 vuelta Nº 1399, ambas en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique del año 2013. Mínimo para la subasta $551.078.956.- Precio pagadero contado dentro de tercero día. Subasta se efectuará el 02 de diciembre de 2026, a las 12:00 horas, a través de plataforma Zoom, Postores deberán tener activa su Clave Única del Estado, debiendo constituir garantía por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista, a la orden del tribunal, tomado por cualquier institución bancaria. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día hábil anterior a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 9:00 y 12:00 horas. Los postores deberán además enviar, a más tardar a las 12:00 horas del día anterior a la realización de la subasta, comprobante legible de haber rendido la garantía junto con sus datos, correo electrónico y un teléfono, indicando el rol de la causa en la cual participará, al correo del tribunal jl3_iquique_remates@pjud.cl. Para efectos de conexión a la subasta, los postores deberán ingresar a la plataforma Zoom link http://zoom.us/j/8750262615. Bases y mayores antecedentes en autos ejecutivos. Rol Nº C-823-2025, caratulada "BANCO INTERNACIONAL con CUSI". Secretaria.

---

**REMATE: TERCER JUZGADO CIVIL DE VIÑA DEL MAR, CALLE ARLEGUI Nº346 PISO Nº 5, EN CAUSA ROL C-140-2026 REMA**tará el día 01 de diciembre de 2026; a las 9:30 horas, departamento nº a 402 de la planta segundo piso, del edificio a; la bodega nº 6 a de la planta segundo piso, del edificio a, del condominio edificio arenas de quilpué ii, situado en calle glaciar grey nº 2000, individualizado en los planos archivados con los números 2305 al 2311, en el registro de documentos del año 2023.- se comprende el derecho de uso y goce exclusivo sobre el estacionamiento nº 130 de la planta emplazamiento, conjuntamente con los derechos de dominio, uso y goce proporcionales en los bienes comunes den edificio, en el terreno y en todos los que reputan comunes. el título de dominio se encuentra inscrito a fojas 3755 número 2928 del registro de propiedad del año 2023, correspondiente al conservador de bienes raíces de quilpué. mínimo para las posturas en la suma de $79.394.704.-; el remate será realizado mediante video conferencia, a través de la plataforma zoom link: https://zoom.us/j/97570943683?pwd=m0f5sdz2ctjty0mrn 1rrzfveznnlzz09 id de reunion: 975 7094 3683 codigo de acceso: 681687. todo postor deberá tener activa su clave única del estado para la eventual suscripción del acta de remate. interesados deberán rendir caución por medio de vale vista a la orden del tribunal, equivalente 10% del mínimo, acompañandolo materialmente al tribunal el día hábil anterior a la subasta entre 8:00 y 12:00 horas debiendo acompañar copia de la cédula de identidad y, en caso de concurrir en favor de un tercero, indicarlo, adjuntando fotocopia de la cédula de identidad o del rol único tributario. en ambos casos se deberá indicar correo electrónico. los postores deberán contar con todos los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo conectarse con cinco minutos de antelación al link. concluido el remate se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará a su correo electrónico un borrador del acta de remate, el que deberá firmar y devolver por la misma vía. el postor que se adjudique para un tercero, deberá presentar ante el juez los documentos suficientes a fin de acreditar la individualización completa de aquél por el que actúa (nombre y rut de la persona natural o jurídica) al término de la subasta; sin perjuicio de haber indicado dicha información al momento de acompañar materialmente el vale vista al tribunal. no se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. precio pagadero contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los autos rol c-140-2026, caratulados "banco de chile con ferreira". la secretaria. 21

---

## 4º JUZGADO

**REMATE Ante CUARTO Juzgado Letras Antofagasta, San Martin 2984, piso 8, día 18 de diciembre 2026,** 11.00 horas, remate que se llevara a efecto presencialmente en dependencias del tribunal, el inmueble ubicado en Antofagasta, que corresponde a la casa Nº 29, del Condominio Rahue, con acceso por calle Colihue Nº 01410, Sector Villa Siloli, de propiedad de don Javier Mauricio Núñez Moreno y de doña Sindy Tessa González Salini, ins-

LICITACIONES PUBLICAS & LEGALES
PROHIBIDA SU REPRODUCCION

crito a fojas 2951 v, Nº 4171 del Registro de Propiedad de 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta. Mínimo $109.731.068.- Precio pagadero contado, dentro quinto día. Los interesados para participar de la subasta deberán constituir garantía valor equivalente 10% del mínimo fijado base tercera. Demás antecedentes Secretaría Tribunal, causa "BANCO DE CHILE/NUÑEZ" ROL Nº 492/2026. 20

---

**Remate: Cuarto Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 2 Santiago, rematará 01 de diciembre de** 2026 a las 13:15 horas, el departamento nº 609 del sexto piso y el estacionamiento nº 4 del primer piso, ambos del Edificio Radal, ubicado en calle La Coruña nº 4.890, comuna de Estación Central, Región Metropolitana; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 25.592 número 37.591 del registro de propiedad correspondiente al año 2021 del Conservador De Bienes Raíces De Santiago. Mínimo de la subasta será la suma de 1.440.- unidades de fomento. - el precio de remate se pagará íntegramente al contado por el tercero adjudicatario dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha del remate, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, debiendo contar los interesados con los elementos tecnológicos necesarios, ya sea computador o equipo de telefonía móvil, con cámara y micrófono, además de conexión a internet. La garantía de los interesados en participar de la subasta se rendirá mediante vale vista endosable a la orden del 4º Juzgado Civil De Santiago, por un monto equivalente al 10% del precio mínimo, el que deberá ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal, ubicado en huérfanos 1409, piso 2, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para el remate. Además, los interesados deberán enviar al correo electrónico jcsantigo4_remates@pjud.cl, copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando su nombre completo, número de teléfono y correo electrónico en el que recibirán el link de acceso virtual, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El enlace de conexión a la videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y el envío del correo. El acta de remate deberá ser suscrita por el adjudicatario inmediatamente después de realizado aquel, manualmente o mediante firma electrónica avanzada. Demás bases y antecedentes en autos rol C-7.582-2021, Banco Santander Chile Con Inmobiliaria Geocayenne S.A. 19

---

**Remate. Cuarto Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, segundo piso, Santiago, rematará 01 de diciem**bre de 2026, 14:00 horas, rematará departamento nº 708 - a piso séptimo de torre a, rol avalúo nº 598-301; estacionamiento nº 140 en conjunto con bodega nº 92, ubicados en subterráneo de torre b, rol avalúo nº 598-527; todos Condominio Parque Albano III, acceso calle Elías Fernández Albano nº 775, comuna de La Cisterna, Región Metropolitana. Inscrito a fojas 12943, nº 12070 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces San Miguel año 2020. Mínimo subasta $78.097.819.- subasta se realizará por videoconferencia mediante plataforma zoom debiendo contar los interesados con los elementos tecnológicos necesarios, ya sea computador o equipo telefonía móvil, con cámara y micrófono, además conexión internet. Precio pagadero contado 5º día hábil de efectuada la subasta mediante consignación en cuenta corriente tribunal. Garantía de interesados en participar de subasta se rendirá mediante vale vista endosable a orden 4º Juzgado Civil Santiago, por monto equivalente al 10% precio mínimo, que deberá ser entregado materialmente en dependencias tribunal, ubicado huérfanos 1409, piso 2, hasta 13:00 horas día hábil inmediatamente anterior a fecha fijada para remate. Además, interesados deberán enviar al correo electrónico jcsantiago4_remates@pjud.cl, copia digitalizada vale vista y de cédula de identidad de quien participará en subasta, indicando nombre completo, número teléfono y correo electrónico en que recibirán link acceso virtual, hasta 14:00 horas día hábil anterior a fecha fijada para remate. Enlace conexión a videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con entrega material de vale vista y envío de correo. Demás antecedentes rol Nº C-11858-2025, Banco Santander - Chile Con Ávila Barrera. Secretario. 20

---

**Remate Cuarto Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 2º piso, rématase el próximo 1º de diciembre de** 2026 a las 13:45 horas, por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, los derechos ascendentes a un 50% del departamento número cuatrocientos uno del cuarto piso del Edificio Tres y la bodega número treinta, ambos del Conjunto Residencial Don Tino, con accesos peatonal y vehicular por calle Rojas Magallanes número dos mil cuatrocientos treinta y siete, Comuna de La Florida, de acuerdo al plano archivado con el número 2978, 2978 A y B y respectivos derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre cuales se encuentra el terreno, inscrito a Fojas 36.260 Nº 57.113 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 2009. Mínimo subasta total de $23.507.842.- Precio pagadero contado dentro cinco días hábiles siguientes a la fecha del remate, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. La garantía de los interesados en participar de la subasta se rendirá mediante vale vista endosable a la orden del 4º Juzgado Civil de Santiago, por un monto equivalente al 10% del precio mínimo, el que deberá ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 2, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para el remate. Además, los interesados deberán enviar al correo electrónico jcsantiago4_remates@pjud.cl, copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando su nombre completo, número de teléfono y correo electrónico en el que recibirán el link de acceso virtual, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El enlace de conexión a la videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y el envío del correo. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados Scotiabank Chile con San Martin Muñoz, Luis Alberto, Rol Nº C-4920-2023. Secretario. 19

## 6º JUZGADO

---

**Remate: Sexto Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos nº 1409, 2º piso, Santiago, se rematará el 3 de diciem**bre de 2026 a las 12:00 horas, mediante videoconferencia, a través de la plataforma zoom, lote nº 14 de la subdivisión del inmueble denominado lote b, de la división del lote Puntilla Calera la ce uno, de aproximadamente 7,5 hectáreas, resultante de la subdivisión de una parte del resto del predio denominado reserva Cora I, del ex fundo la ce del proyecto de parcelación el Roto Chileno de la comuna y provincia de Talagante, Región Metropolitana. El inmueble se encuentra inscrito a nombre del demandado a fojas 3028 nº 2827 en el Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces De Talagante correspondiente al año 2015. Mínimo para las posturas es la suma de $22.077.920.- precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la fecha de subasta. Subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma zoom. Para participar los interesados deberán consignar garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate de acuerdo a las bases de remate, son sólo 2 las formas válidas de constituir la garantía de rigor: 1) mediante la entrega del vale vista a la orden del tribunal por la suma de dinero equivalente al mínimo, de acuerdo a las bases respectivas; y 2) mediante cupón de pago en el banco del estado de chile, correspondiente al poder judicial. La entrega del vale vista a la orden del tribunal, deberá efectuarse en forma presencial ante la Sra. Secretaria del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 08:30 y las 12:30 hrs, en cuyo poder quedará en custodia el documento valorado, calificándose en el acto su suficiencia o no. En relación a los cupones de pago que se efectúen, estos deberán ser acompañados a la causa, para calificar su suficiencia, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12:30 hrs, por medio de la respectiva presentación a través de la ojv. Las presentaciones que fueren efectuadas luego de la hora y fecha fijada, no serán consideradas para el remate ni podrán participar en él. En ambos casos, sea mediante comparecencia personal, o bien, a través de un escrito, todos los postores deberán designar una casilla de correo electrónica para efectos de remitirles la invitación respectiva, para participar del remate, además de un número telefónico en donde pueda ser contactado. La secretaria del tribunal deberá certificar las garantías suficientes que se hayan depositado para participar en la subasta, individualizando al postor, monto y número de cupón de pago o del vale vista. Sólo se remitirán las invitaciones vía correo electrónico, a los postores cuyas garantías hayan sido calificadas como suficientes por la Sra. Secretaria del tribunal. Por el mero hecho de constituir la garantía de seriedad de oferta para participar de manera online, se entiende que el oferente ha leído y aceptado las bases de remate, así como las condiciones y obligaciones, que rigen la subasta. Demás antecedentes en bases de remate y autos rol C-2319-2025, caratulados Banco Santander-Chile Con Pradenas Guzmán, Cristian Antonio. Juicio ejecutivo. Secretaría María Elena Moya Gúmera. 21

---

**Remate: Ante Sexto Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 2º Piso, el día 09 de diciembre de 2026, a las** 12:00 horas, en caso de que por fuerza mayor la subasta no pudiere realizarse en la fecha indicada, esta se llevara a efecto al día hábil siguiente a la misma hora. Se rematará propiedad Consistente en el Departamento Nº 808 ubicado en el octavo piso del denominado Edificio Radal ubicado en Calle La Coruña Nº 4890, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 6234 y sus láminas respectivas y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote C del plano de fusión respectivo. Inscrito a fojas 4718 Nº 6946 Registro Propiedad año 2021 Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo subasta $12.554.149.-, correspondiente a los dos tercios del avalúo fiscal vigente. Precio deberá pagarse dentro de quinto día efectuado el remate. La subasta se desarrollará mediante el uso de video-conferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual los interesados excepto ejecutante deben rendir caución del 10%, garantía suficiente para participar, mediante vale vista a la orden del Tribunal o Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial. La entrega del vale vista a la orden del Tribunal, deberá efectuarse en forma presencial ante la Sra. Secretaria del Tribunal el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 08:30 y las 12:30 horas, calificándose en el acto su suficiencia o no. Los cupones de pago deberán ser acompañados a la causa, para calificar su suficiencia, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12:30 horas, por medio de la respectiva presentación a través de la OJV. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl juicio ejecutivo caratulados Banco Santander-Chile con Rojas Daza María Fernanda Rol C-16384-2024. Secretaría. 20

---

**Sexto Juzgado Civil Santiago. Huérfanos 1409, Santiago. Rematará 18 de febrero del año 2027, a las 12:00** horas, se efectuará en plataforma zoom. Inmueble para subastar departamento nº 1506-b y bodega Nº 176-b de calle Argomedo nº 65, Santiago, Región Metropolitana, inscrito a nombre del demandado a fs. 76087 número 110629 del registro de propiedad del año 2021 del Conservador De Bienes Raíces De Santiago. Mínimo subasta 2053,03 uf. - para participar en la subasta los interesados deberán rendir caución del 10% del mínimo mediante la entrega de un vale vista a la orden del tribunal, o de un cupón de pago en el banco del estado de chile. La entrega del vale vista a la orden del tribunal, deberá efectuarse en forma presencial ante la Sra. Secretaria del tribunal el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 08:30 y las 12:30 horas. Los cupones de pago deberán ser acompañados a la causa, para calificar su suficiencia, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12:30 hrs. Demás antecedentes Avla Servicios Spa/Galindo, Rol C-2971-2024. Secretaria. 19

---

EDICIÓN DIGITAL MAY
PUBLICACIÓN DIARIA
PUBLICACIONES LEGALES
Edición Digital

**Remate. 6º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1.409, piso 2, comuna Santiago, Región Metropolitana. Juicio** Ejecutivo, rematará próximo 3 diciembre 2026 12:00 horas. Inmueble ubicado en la Comuna de Santa María, provincia de San Felipe, calle Jahuel Nº 228, antes Nº 71. Dominio encuentra inscrito fojas 2.707 Nº 2.455, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces San Felipe correspondiente año 2019. Mínimo subasta $160.817.160.- Todo interesado participar en subasta como postor, deberá tener activa Clave Única del Estado, para eventual suscripción correspondiente acta remate, y, además, deberá disponer de elementos tecnológicos y conexión necesaria para participar, sin perjuicio de cumplir demás cargas y deberes que establece la ley. Para participar en subasta interesados deberán rendir caución 10%, a excepción ejecutante que no deberá presentar garantía alguna para tomar parte en ejecución, quien podrá adjudicarse inmueble con cargo al crédito autos, sin perjuicio otros créditos que haga valer oportunamente, en la forma que dispone ley. Las formas válidas constituir garantía rigor son: A) La entrega vale vista a orden Tribunal. B) Cupón Pago en Banco Estado de Chile, correspondiente Poder Judicial. La entrega vale vista a orden Tribunal, deberá efectuarse forma presencial ante Sra. Secretaria Tribunal día hábil anterior a fecha fijada para remate, entre 08:30 y 12:30 hrs., calificándose en acto su suficiencia o no. Los cupones pago deberán ser acompañados a la causa, para calificar su suficiencia, a más tardar día hábil anterior a subasta, hasta 12:30 hrs., por medio de respectiva presentación a través OJV. Las presentaciones que fueren efectuadas luego de hora y fecha fijada, no serán consideradas para remate. En ambos casos, los postores deberán indicar correo electrónico para efectos remitirles invitación respectiva para participar remate, además de número telefónico donde pueda ser contactado. Sólo se remitirán invitaciones vía correo electrónico a postores cuyas garantías hayan sido calificadas como suficientes por Sra. Secretaria del Tribunal. El día de subasta, Tribunal aceptará solicitud de conectarse a audiencia remate, permitiendo acceso al abogado ejecutante y a postores interesados, previa comprobación de identidades por ministro de fe tribunal, sin perjuicio de concurrencia público en general, que así lo requiera, debiendo adoptar medidas administrativas necesarias que aseguren transmisión simultánea, de manera que concurrencia ofertas no se vea interrumpida ni afectada. Toda postura debe superar en a lo menos $100.000 la postura anterior. El precio de subasta deberá pagarse dentro 5º día hábil desde fecha de subasta mediante uno o más vales vista entregado en Secretaría del Tribunal o mediante cupón de pago en Banco del Estado de Chile. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados Banco Itaú Chile S.A/ Jiménez, Rol Nº C-1310-2024. Secretaría. 21

## 7º JUZGADO

**Remate 7º Juzgado Civil de Santiago, mediante sala virtual se rematará el día 02 de diciembre de 2026,** a las 12:00 horas, el inmueble de propiedad de Nicolás Eduardo Jerez Jerez consiste en El departamento número mil seis, del décimo piso, del Condominio Gran Plaza Torre B, con acceso por Vicuña Mackenna Poniente número seis mil ochocientos treinta y nueve, Comuna de La Florida, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 5142 Y sus láminas respectivas; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 27127 número 39788 del Registro de Propiedad del año 2021. Mínimo para la subasta $42.734.984.- Precio saldo remate pagadero dentro de quinto día siguiente de la subasta en la cuenta corriente del tribunal. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá contar con Firma Electrónica Avanzada o en su defecto, tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de remate; además, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayere en día sábado deberá ser presentado el viernes anterior. En caso de cumplirse con los requisitos establecidos, la audiencia se llevará a cabo mediante plataforma Zoom, en la sala virtual de remates del tribunal, ID: 4184423280, clave: 723361. Demás bases y antecedentes, ver autos Causa Rol: C-14438-2025 Caratulado: Banco De Crédito e Inversiones / Jerez. El Secretario. 19

**Remate: 7º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 2º Piso, Santiago, en causa Rol C-12754-2024,** se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el día 2 de diciembre de 2026, a las 13:15 horas, la oficina número quinientos veinte, y el estacionamiento número cuatro mil setenta y tres en conjunto con el estacionamiento número cuatro mil setenta y cuatro, ambos del cuarto subterráneo, del edificio con acceso por Avenida Irarrázaval número dos mil cuatrocientos uno, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 5201, 5201-A a la H; además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al lote resultante del plano de fusión respectivo, enmarcado en el polígono Ñ'-F'-G-J-K-M-N-Ñ-Ñ'. La oficina se encuentra inscrita a fojas 73.221 número 104.976 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago; y los estacionamientos se encuentran inscritos a fojas 73.221 número 104.977 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas $ 97.243.272.- Precio pagadero al contado dentro de 5º día hábil después del remate. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayere en día sábado deberá ser presentado el día viernes anterior. En caso de cumplirse con los requisitos establecidos, la audiencia se llevará a cabo mediante plataforma zoom, en la sala virtual de remates del tribunal, ID: 4184423280, clave 723361. Demás antecedentes en página web del Poder Judicial www.pjud.cl, juicio ejecutivo, autos Rol C-12754-2024, caratulado Scotiabank Chile / Marvol S.P.A. La Secretaria. 19

## 9º JUZGADO

**Noveno Juzgado Civil Santiago. Huérfanos 1409, Santiago. Rematará 3 de diciembre de 2026 a las** 12:00 horas, se efectuará en plataforma zoom enlace: https://zoom.us/j/6413248095?Pwd=bthmefc4vly1wmlhcxzebjzwmtc0zz09 id de reunión: 641 324 8095 código de acceso: 757295. Inmueble para subastar departamento número 2113 del vigésimo primer piso, del conjunto habitacional denominado Edificio Alto Las Rejas II, con acceso por Avenida María Rozas Velásquez número sesenta y uno, comuna de Estación Central, Región Metropolitana, inscrito a nombre del demandado a fs. 46200 número 66415 correspondiente al registro de propiedad del año 2018 del Conservador De Santiago. Mínimo subasta $16.016.738.- interesados en subasta deberán entregar materialmente un vale vista endosable y tomado a la orden del tribunal el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 9:00 y las 12:00 horas en el tribunal, ubicado en calle huérfanos nº 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica. - Demás antecedentes Avla Seguros De Crédito y Garantía S.A./Gualdron, rol es C-19048-2024. Secretaria. 20

**Remate Noveno Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 3º piso, 2 diciembre 2026 a las 12:00 horas.** Rematase el inmueble ubicado en pasaje Ponce De León Cuatro nº 9369, sitio nº 20, manzana e del plano sector II, segunda etapa, comuna de La Florida. Inscrito a fojas 13719 nº 11128 del Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces De Santiago del año 1993. Mínimo posturas $ 85.750.267.- remate se efectuará mediante plataforma zoom, utilizando el siguiente enlace https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bthmefc4vly1wmlhcxzebjzwmtc0zz09, id de reunión: 641 324 8095 código de acceso: 757295. Caución 10% del mínimo, en vale vista a la orden del tribunal, entregado el día anterior entre 11:00 y 12:00 horas, junto con copia de cédula y datos de contacto, adjudicatario firma con firma electrónica avanzada, saldo pagadero dentro de 5 días. Acta de remate deberá firmarse por adjudicatario mediante firma electrónica avanzada, según instrucciones que recibirá el día de subasta. Saldo valor remate pagadero dentro quinto día efectuada subasta. Demás bases y antecedentes autos caratulados Banco Del Estado De Chile Con Navarro, Rol C-7613-2006.- La Secretaria. 19

**Remate Noveno Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 3º piso, 1 diciembre 2026 a las 12:00 horas.** Rematase el inmueble ubicado en calle Capitán Danilo Vicencio Ponce nº 975, lote nº 28, 2º sector población Oscar Bonilla b, comuna de El Bosque. Inscrito a fojas 14156 nº 13255 del Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces De San Miguel del año 2017. Mínimo posturas $20.502.088.- remate se efectuará mediante plataforma zoom, utilizando el siguiente enlacehttps://zoom.us/j/6413248095?pwd=bthmefc4vly1wmlhcxzebj zwmtc0zz09, id de reunión: 641 324 8095 código de acceso: 757295. Caución 10% del mínimo, en vale vista a la orden del tribunal, entregado el día anterior entre 11:00 y 12:00 horas, junto con copia de cédula y datos de contacto, adjudicatario firma con firma electrónica avanzada, saldo pagadero dentro de 5 días. Acta de remate deberá firmarse por adjudicatario mediante firma electrónica avanzada, según instrucciones que recibirá el día de subasta. Saldo valor remate pagadero dentro quinto día efectuada subasta. Demás bases y antecedentes autos caratulados Banco Del Estado De Chile Con Zúñiga Urriola, Rol C-10209-2025.- la secretaria. 20

**Remate 9º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 3º piso, Santiago, rematará el día 1 de diciembre de** 2026, 12:00 horas a través de videoconferencia a realizarse por intermedio de la plataforma Zoom, utilizando para ello el siguiente enlace: https: //zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1WmlHcXZEbjZWMTc0Zz09 ID de reunión: 641 324 8095 Código de acceso: 757295. La vivienda ubicada en calle Club Santa Filomena número dos mil ochenta y cinco, que corresponde al sitio número diecisiete, manzana doce, del Conjunto Habitacional Villa Clubes Deportivos I, de la comuna de Buin. El título del inmueble se encuentra inscrito a fojas 3845v Nº 4695 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Buin del año 2017. Mínimo 1.584,6067 Unidades de Fomento equivalentes en pesos a la fecha de la subasta. Los interesados deberán presentar vale vista bancario a la orden del Tribunal, por la suma equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta. El saldo de precio deberá pagarse mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial. Todo postor interesado, deberá entregar materialmente el vale vista respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 9:00 y las 12:00 horas en el tribunal, ubicado en calle Huérfanos Nº 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica. Copia en la cual deberá señalarse en forma clara el rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono. Los participantes deberán contar con un dispositivo con conexión a Internet, con cámara y micrófono, y deberán ingresar a través del enlace señalado con a lo menos 5 minutos antelación para el protocolo de identificación. Demás bases y antecedentes autos Rol C-9057-2025 caratulados Banco de Chile con Olivares Secretario. 20

PUBLICACIÓN EXCLUSIVA
REMATE DE INMUEBLES
www.publicosylegales.cl

**9º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 3, REMATARÁ el día 2 de diciembre de 2026 a las 12.00** horas, a través de la plataforma Zoom, en el siguiente enlace: https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1WmlHcXZEbjZWMTc0Zz09, la nuda propiedad del departamento número veintitrés del segundo piso, de la bodega número treinta y tres del primer subterráneo y de los estacionamientos números once y doce del primer subterráneo, todos del Edificio Presidente Riesco seis mil ciento sesenta y uno, que tiene su acceso por la calle Presidente Riesco número seis mil ciento sesenta y uno, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana; de acuerdo al plano archivado con el número 3999, 3999 guión A a la S; además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrita a Fojas 30992 Número 44396 del Registro de Propiedad del año 2018, del Conservador de Bienes Raíces de SANTIAGO. Mínimo Postura $258.890.420.- conforme a tasación pericial. Todo postor interesado deberá entregar materialmente el vale vista respectivo, por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 8:30 y las 9:30 horas en el tribunal, ubicado en calle Huérfanos Nº 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica. El saldo de precio deberá pagarse mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial dentro de 5º día hábil de efectuada la subasta. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial www.pjud.cl, autos Rol C-6266-2024, Caratulados Scotiabank Chile S.A./ Caterina Spa, Juicio Ejecutivo. La Secretaria. 19

## 10º JUZGADO

**10º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos Nº 1409, 3º Piso, Santiago: Se rematará, el día 3 de diciembre de** 2026, a las 13:00 horas, de manera presencial, en las dependencias físicas del Tribunal, el inmueble ubicado en Calle Colina Miravalle número nueve mil ochocientos noventa, que corresponde al sitio número diecisiete de la manzana F, del plano de subdivisión respectivo, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana. Rol de Avalúo Nº 2875-17. El dominio se encuentra inscrito a Fojas 80606, Número 117021, del Registro de Propiedad del año 2023, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para las posturas será la suma de UF 21.395. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y del acreedor hipotecario, si los hubiere, para participar en la subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del Tribunal equivalente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta. Los vales vista recepcionados serán calificados al momento de hacerse el llamado al remate, y su devolución, para aquellos postores que no se adjudiquen el bien, se hará de forma inmediata una vez concluida la audiencia de subasta. El saldo del precio de la subasta deberá consignarse dentro del quinto día hábil siguiente a la celebración de la subasta. Para ello, se sugiere realizar la consignación mediante la plataforma Trámite Fácil del sitio web del Poder Judicial, ingresando a la opción Pago en línea Tesorería General de la República y siguiendo las instrucciones proporcionadas por el mismo sistema. Conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, los interesados en participar como postores deben considerar que, no se admitirán a participar como postores a las personas con inscripción vigente en dicho Registro, en calidad de deudor de alimentos. El acta de remate será suscrita por el adjudicatario, inmediatamente de concluida la audiencia de remate. La propiedad se vende ad-corpus, en el estado en que actualmente se encuentra, el cual es conocido y aceptado por el adjudicatario, con todos sus usos, derechos, costumbres, servidumbres y los gravámenes que la afectan. Todos los antecedentes e informaciones técnicas y jurídicas relativas a la propiedad objeto de remate se proporcionan únicamente con carácter ilustrativo e informativo. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad de los interesados visitar los inmuebles y revisar sus títulos y antecedentes técnicos, no admitiéndose reclamos posteriores a la adjudicación fundados en el desconocimiento de dichos antecedentes. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo De Desposeimiento, Banco De Crédito E Inversiones Con Barros Pacheco, Jean Carlos, Rol C-1098-2025. El Secretario. 21.

## 11º JUZGADO

**Remate. Undécimo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, tercer piso, Santiago, en las dependencias del** tribunal, rematará el día 01 de diciembre 2026, 13:00 horas, parcela 213 Condominio Rocas Del Mar, condominio tipo b, acogido a normas ley nº 19.537 copropiedad inmobiliaria, consiste en subdivisión de parcelas de carácter agroresidencial, predio mayor extensión denominado lote a, ubicado comuna La Ligua, Provincia Petorca, Quinta Región, derivado de subdivisión de predio mayor extensión denominado hijuela diecisiete Santa Inés, que resultó de subdivisión resto predio denominado parte Hacienda Huaquén. Inscrito a fojas 4120 vuelta nº 3865 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces La Ligua año 2018. Mínimo subasta 3.092,36 unidades de fomento según tasación pericial. Precio pagadero contado 5º día hábil siguiente a fecha de la subasta. Interesados consignar garantía por equivalente 10% mínimo subasta, a través de vale vista nominativo al 11º Juzgado Civil Santiago, en el que debe constar el nombre del tomador, presentándolo en secretaría tribunal al momento de efectuarse llamado a remate, con copia de la cédula identidad. Acta remate deberá ser suscrita inmediatamente concluida audiencia remate. Demás antecedentes rol Nº C-20091-2024, Banco Santander Chile Con Kemp López. Secretaria. 19

## 13º JUZGADO

**Remate ante el 13º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 4, remata el día 01 de diciembre de** 2026 a las 13:45 horas, mediante videoconferencia, mediante videoconferencia, vía plataforma Zoom, propiedad consistente en el departamento número ciento cuatro A, ubicado en el primer piso, del Edificio A, Rol de Avalúo Nº 7089-248, del Condominio Huertos de La Pintana, ubicado en calle Tucapel número mil ochocientos ochenta y dos, conforme al plano de fusión archivado bajo el N º 10.325 y planos de copropiedad archivados bajo los Nos. 10591 y 10591 de la A a la F, comuna de La Pintana; y además, de derechos en proporción al valor de lo adquirido, en unión de los adquirentes de los otros inmuebles y derecho en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrita a fs 3672 vuelta Nº 3401 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, correspondiente al año 2022. Mínimo para las posturas subasta será la suma de $38.627.892. El precio del remate se pagará al contado, debiendo consignarse esta suma en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberán consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.013-k, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para los efectos de constitución de la garantía suficiente, se deja instruido que los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el día lunes anterior al día del remate y en su caso, el d í a miércoles anterior al día del remate, ello desde las 11:00 horas y hasta las 14:00 horas, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.013-k. Asimismo, los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal con la anticipación señalada en el párrafo anterior, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta respectiva. Los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a jcsantiago13_remates@pjud.cl, indicando en el asunto Remate, con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Todo interesado para presenciar y/o participar en el mismo, deberá coordinarse al correo jcsantiago13_remates@pjud.cl. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener a su disposición los elementos tecnológicos y de conexión. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol Nº C-15436-2024, caratulados Banco Estado con Fuentes Navarrete. El Secretario(a). 19.

## 14º JUZGADO

**Remate: 14º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, piso 4º, Santiago, en autos Banco Security/ Pre**vitera Rol Nº C-4363-2024, se rematará el día 10 de diciembre de 2026 a las 11:00 horas, en las dependencias del Tribunal, los derechos que le corresponden a Antonio Previtera, equivalentes al 50% respecto del inmueble ubicado en Pastor Fernández número diecisiete mil treinta y uno, que corresponde al sitio número veinte-A uno del plano respectivo, Comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana. Inscripción de fojas 59843 número 87444 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo de posturas $126.489.820. Los postores interesados deben concurrir presencialmente al tribunal en la fecha y hora señaladas en la resolución respectiva. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, todo postor debe rendir una caución suficiente equivalente al 10% del mínimo total establecido para la misma. Esta caución se constituirá mediante un vale vista tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. Además, la participación en la subasta requiere la presencia física en el tribunal en la fecha y hora indicadas. No se aceptarán ofertas de manera remota. Las posturas por sobre el mínimo y las que le sigan deberán elevarse al menos por la suma de $ 300.000.- o alguno de sus múltiplos. Demás estipulaciones en caratulados Banco Security/ Previtera Rol C-4363-2024. Secretaria. 20.

**14º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 4, se rematará, próximo 2 de diciembre de 2026 a las** 11:15 horas, departamento número dos mil doscientos seis guión A del vigésimo segundo piso, de la bodega número ciento veinticuatro A, ubicada en el segundo subterráneo, todos de la Torre A, del condominio Alto Andino, con acceso por Avenida Macul número dos mil setecientos uno, Comuna de Macul, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 3338 y 3338 A a la D; y demás derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Además, las terrazas se asignan en uso y goce exclusivo y gratuito del departamento que sirve de acceso a las mismas, el que se encuentra inscrito a nombre del demandado Alexis Mayhro Quintanilla López Rut: 16175907-4 a fojas 59848 número 91186 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2012. Mínimo subasta $ 76.867.089. Pago contado dentro de cinco días hábiles contados desde la fecha de la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Interesados rendir caución 10% mínimo fijado, mediante vale vista tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. El remate se efectuará de manera presencial en las dependencias del tribunal en el día y hora fijados. Acta de remate deberá suscribirse por el adjudicatario el mismo día de efectuado el remate y deberá consignar el saldo de precio dentro de quinto día siguiente de firmada el acta de remate, bajo el apercibimiento de quedar sin efecto el remate y hacerse efectiva la caución consignada por aquél, la que será abonada al crédito en la forma prevista en el inciso segundo del artículo 494 del Código de Procedimiento Civil. Demás bases y antecedentes autos Rol C-6456-2026, juicio ejecutivo, caratulados Scotiabank Chile S.A/Quintanilla López. Secretaría. 21

PUBLICACIÓN INFORMATIVA PROTEGIDA POR LA LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL (Art. 5 Nº 4)

## 15º JUZGADO

**Remate. 15º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 4, se rematará el día 01 de diciembre de 2026, a** las 12:30 horas, mediante video conferencia, vía plataforma Zoom, inmueble de propiedad de parte demandada, don Humberto Hernán Arcos Cortez, consistente en el departamento número ochocientos diecisiete, del octavo piso, del conjunto habitacional denominado Doña Petronila, ubicado en calle Santa Petronila número treinta y dos, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 5344, 5344 guión A al 5344 guión L; y los derechos de que es dueño en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote A número Cuatro, proveniente de la subdivisión del lote A, que se encuentra encerrado en el polígono F-G-H-I-F, inscrito a fojas 90083 Número 129127 del Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El inmueble se rematará como especie o cuerpo cierto en el estado en que se encuentre al día del remate, con todos sus usos, costumbres, derechos y servidumbres, libres de todo embargo, prohibiciones e hipotecas si correspondiere, debiendo decretarse el alzamiento de ellos a solicitud de parte interesada. En cuanto al saneamiento debe estarse a lo dispuesto en los artículos 1801 inciso 2 y 1851 del Código Civil. Para participar en la subasta, cada postor deberá contar con su clave única. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, únicamente mediante vale vista a nombre del Décimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.062-8. Para tales efectos, los postores deberán comparecer al Tribunal el día viernes anterior a la fecha de la subasta, de 12:00 a 13:00 horas, a fin de entregar el vale vista, el que será guardado en la custodia del tribunal. En caso de recaer dicho viernes en día feriado, la entrega deberá efectuarse el día hábil anterior en el mismo horario. Para ello deberán comunicar su asistencia al tribunal al correo electrónico jcsantiago15@pjud.cl, señalando el nombre y Rut de la persona que asistirá a entregar el vale vista como también el rol de la causa. Dicha información solo será recibida hasta el día anterior a aquel en que corresponda hacer entrega material del documento en el tribunal. La señora Secretaria certificará en su oportunidad las garantías recibidas consignando los datos suficientes respecto de cada una de ellas para su debida revisión el día del remate. Los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico al mail del tribunal jcsantiago15@pjud.cl, indicando en el asunto Remate junto con el rol de la causa y la fecha de realización, manifestando su intención de participar. Indicarán en el mismo su nombre, persona o empresa a nombre de quien realizará posturas como también un correo electrónico y número de teléfono para recibir los datos necesarios para ingresar a la subasta. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Mínimo para la subasta asciende a $33.173.950.- Mayores antecedentes autos caratulados Banco Santander Chile con Arcos. Juicio Ejecutivo, Rol C-1875-2026. Secretaría. 19

---

**Remate: Ante Décimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 4º Piso, se rematará por video** conferencia, el 1 de diciembre de 2026 12:45 horas, de inmueble Avenida Circunvalación Nº 3073 del Conjunto Habitacional Valles de Melipilla III que corresponde al sitio Nº 15 de la manzana A, de la comuna de Melipilla, Región Metropolitana, inscrito a fojas 728 Nº 1335, Registro Propiedad año 2016, Conservador de Bienes Raíces Melipilla. Mínimo para la subasta es la suma $24.203.150. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, únicamente mediante vale vista a nombre del Décimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, RUT º N 60.306.062-8, el que deberá ser entregado en el tribunal el día viernes anterior a la fecha de la subasta, de 12:00 a 13:00 horas y en caso de recaer dicho viernes en día feriado, la entrega deberá efectuarse el día hábil anterior en el mismo horario. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado Scotiabank con Reyes. Rol C-8225-2025 y en especial en el protocolo fijado por el tribunal a folio 25 del cuaderno de apremio. La Secretaria. 20

## 16º JUZGADO

**Décimo Sexto Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, 4º piso, se rematará el 3 de diciembre de 2026,** a las 10:30 hrs. vía plataforma de videoconferencia Zoom, propiedad ubicada en Pasaje Goethe número cuatro mil trescientos ochenta y dos, que corresponde al sitio número veintidós de la manzana K guion siete del plano de loteo respectivo, Comuna de Maipú, Región Metropolitana, inscrita a fojas 69137 número 100445 del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas será la suma de $52.012.627.- Precio pagadero contado dentro quinto día hábil desde la fecha de la subasta. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución por el 10% del mínimo, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 hrs. No se admitirán vales vistas fuera del horario señalado. Al momento de presentar el vale vista, el postor deberá informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. El ministro de fe del tribunal al día de la subasta certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate, individualizando al postor, monto y antecedentes del vale vista. La coordinadora del tribunal, remitirá un correo electrónico a los apoderados de la parte demandante, demandada y terceristas que hayan comparecido e indicado correo electrónico, y a cada postor indicado, reiterando el día y hora del remate y el link de la subasta. En caso de suspenderse la subasta el mismo día, enviará comunicación a las mismas personas vía correo electrónico, comunicando tal situación. Dichos correos deberán ser enviados al menos 1 hora antes de la hora fijada para el remate. Se utilizará la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Las partes y postores deberán conectarse a la sesión con al menos 10 minutos de anticipación. La parte que no pudiere acceder a la sesión, deberá inmediatamente contactarse con el tribunal, al correo jcsantiago16_remates@pjud.cl dando cuenta de ello, a fin de solucionar cualquier problema de conectividad. Demás bases y antecedentes Juicio Ejecutivo Banco De Crédito E Inversiones Con Vistoso Rol C-10652-2025. Secretaría (S). 19

---

**Remate: 16º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 4º piso, rematará el día 10 de diciembre de 2026, a** las 11:00 horas, la propiedad correspondiente a la Parcela o Lote número treinta y nueve, de un predio que es parte de una porción del predio Hijuela Primera La Viña, actualmente La Lechería, del Fundo El Cruceral de Pirque. La propiedad se encuentra inscrita a fojas 4059, número 3470 del Registro de Propiedad del año 2024, del Conservador de Bienes Raíces de Pirque. El rol de




avaluó fiscal corresponde al Nº 2336, comuna de Pirque. Mínimo para la subasta $339.562.191. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se admiten vales vista fuera de este horario. Al momento de presentar el vale vista, el postor deberá informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. Se utilizará plataforma Zoom para lo cual se requiere computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Se remitirá correo reiterando el día y hora del remate y el link de la subasta. Problemas de conexión informarlos al mail jcsantiago16_remates@pjud.cl. Bases y trámites para la subasta en causa 'Interfactor S.A. Con Arquitectura Y Cosntrucciones Jecc SpA.', Rol C-34868-2019. Secretaria (S). 20

---

**Remate: Décimo Sexto Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409 cuarto piso, Expediente Banco Itaú** Chile con Villalobos Espíndola, Luis Antonio, Rol Nº C-9315-2023. Ejecutivo. Se rematará 03 diciembre de 2026, a las 11:00 horas. El inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Cordillera, Calle Barquito Nº 2835, que corresponde al sitio o lote Nº 68, del sector O manzana L, del conjunto habitacional Don Ramón II, Región Metropolitana; inscrito a fojas 4.426 vuelta Nº 7.081 del año 2019, del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces De Puente Alto. Mínimo: $58.429.275.- avalúo fiscal vigente segundo semestre año 2026. Pago contado dentro quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal o transferencia electrónica. Interesados deberán rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, excepto ejecutante, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se admiten vale vistas fuera de este horario. En dicho acto deberá el postor además informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la carpeta electrónica por el ministro de fe conjuntamente con una copia del vale vista. La coordinadora del tribunal, remitirá un correo electrónico a los apoderados de la parte demandante, demandada y terceristas que hayan comparecido indicado correo electrónico, y a cada postor indicado, reiterando el día y hora del remate y el link de la subasta. En caso de suspenderse la subasta el mismo día, enviará comunicación a las mismas personas vía correo electrónico, comunicando tal situación. Dichos correos deberán ser enviados al menos 1 hora antes de la hora fijada para remate. Se utilizará la plataforma zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Problemas de conexión informarlos al mail jcsantiago16_remates@pjud.cl demás bases y antecedentes causa rol Nº C-9315-2023. Secretaria (s). 20

## 17º JUZGADO

**Remate: 17º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos Nº 1409, piso 5, Santiago, el día 10 de diciembre de 2026,** 10:30 hrs., en dependencias del tribunal, se subastará el inmueble ubicado en la Comuna de Villa Alemana, Condominio Eco Valle 5, calle Carlos Saavedra Oriente Nº 350, que corresponde al departamento número 333 de la torre 3, singularizado en los planos archivados bajo los números 335, 336, 337 y 338 todos en el registro de documentos del año 2021, Se incluyen derechos proporcionales en los bienes comunes. Se incluye, además, el uso y goce exclusivo del estacionamiento número 81, ubicado en el primer piso del mismo Condominio, el cual se encuentra individualizado en el plano agregado bajo el número 335 del Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana del año 2021. Se comprenden los derechos de dominio, uso y goce que corresponden al terreno y demás bienes que se reputan comunes conforme a la ley número 19537. Inmueble inscrito a fojas 2084 Nº 3074 del año 2021 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. El mínimo para la subasta será la suma de 1.132,8754 Unidades de Fomento, equivalente en pesos al día de la subasta, más la suma de $351.000.- por concepto de costas procesales y personales. Precio pagadero dentro de 5º día hábil en la cuenta corriente del tribunal del Banco Estado, a su orden. Garantía 10% del mínimo, mediante vale vista a la orden del Tribunal, que deberá entregarse a la Sra. Secretaria subrogante del tribunal antes de las 12.00 horas del día anterior al fijado para el remate. Se hace presente a los postores que, para efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso quinto, del artículo 29 (del artículo 7) del DFL 1 que fija el teto refundido de la Ley 14.908, modificado por la Ley 21.389, deberán señalar en su postura, sí fuera pertinente, los datos de la persona por quien se presentan, para efectos de realizar la revisión en el Registro correspondiente. Demás antecedentes en expediente Penta Hipotecario Administradora De Mutuos Hipotecarios S.A. Con Calderón Torres, rol C-1780-2024. Juicio Hipotecario, Ley de Bancos. Secretaria. 20

## 18º JUZGADO

**Décimo Octavo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso, rematará el 3 de diciembre de 2026 a** las 10:30 hrs por videoconferencia mediante la plataforma Zoom, el inmueble que corresponde al local comercial 2 del piso 1, del Edificio I, del Condominio Río Viejo 4, con acceso por Avenida José Joaquín Pérez número 9610, Comuna de Pudahuel, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6687 y sus láminas respectivas; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote quince D del plano de subdivisión respectivo, inscrito a fojas 10694 número 15468 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Se rematará en el estado material y jurídico en que se encuentra, con todos sus usos, costumbres y servidumbres, y todo lo que este en él plantado, cercado o construido, libre de todo gravamen o embargo. El mínimo para las posturas $46.647.321.-, precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta, para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante o tercerista de prelación con demanda acogida, deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, solo a través de vale vista bancario a la orden de este Tribunal. Debiendo cada postor entregar dicho documento materialmente en el mesón del Tribunal con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, y en el mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el tribunal. De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de Ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Cada postor que se adjudique para un tercero, deberá presentar ante el juez los documentos suficientes que acrediten la individualización completa de aquél por el que actúa (nombre y Rut de la persona natural o jurídica). En el caso de corresponder a una persona jurídica, deberá señalar los datos del representante legal de la misma (nombre completo y Rut) y acompañar además copia de personería con firma electrónica verificable. El día del remate participarán en la subasta aquellos postores que se encuentren incorporados en nómina certificada elaborada por el Ministro de Fe del Tribunal conforme el artículo 7 del Acta Nº 263-2021 de la Excma. Corte Suprema. La Coordinación del Tribunal publicará en los presentes autos, link de conexión del remate a más tardar el día anterior a este y en caso de suspensión de la subasta, se dará aviso a los postores o interesados a través del mismo link, en el día y hora previsto. Debiendo los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión apropiados para participar de la audiencia. El acta de remate se enviará el mismo día en que se realizó la subasta al correo electrónico del adjudicatario, quien deberá firmarla inmediatamente con firma electrónica avanzada, remitiéndola antes de las 15:00 hrs. al correo electrónico jcsantiago18@pjud.cl, o presencialmente en secretaria del Tribunal a más tardar el día siguiente. Demás bases y antecedentes Juicio Ejecutivo Banco De Crédito E Inversiones Con Alarcón Rol: C-15980-2025. Secretaría. 19

---

**Remate: Décimo Octavo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, Santiago, rematará 3 de diciem**bre de 2026 a las 10:00 horas, el departamento nº 1.510, del décimo quinto piso y de la bodega nº 133 del segundo subterráneo, ambos del Edificio Concepto Ambientes, con acceso por calle Carmen nº 602, comuna de Santiago, Región Metropolitana, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 32.521 número 48.995 del registro de propiedad correspondiente al año 2011 del Conservador De Bienes Raíces De Santiago. Mínimo subasta será la suma de $81.831.211.- precio remate se pagará dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, vía plataforma zoom. Los postores interesados en participar del remate deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura, a través de vale vista bancario a la orden del tribunal. Debiendo cada postor entregar dicho documento materialmente en el mesón del tribunal con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, y en el mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera ser contactado por el tribunal. No se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el registro nacional de deudores de alimentos. El postor que se adjudique para un tercero, deberá presentar ante el juez los documentos suficientes que acrediten la individualización completa de aquél por el que actúa (nombre y rut de la persona natural o jurídica). En caso de corresponder a una persona jurídica, deberá señalar los datos del representante legal de la misma (nombre completo y rut) y acompañar además copia de personería con firma electrónica verificable. El día del remate participaran en la subasta aquellos postores que se encuentren incorporados en nómina certificada elaborada por ministro de fe del tribunal. El tribunal publicará en los presentes autos el link de conexión del remate a más tardar el día anterior a este y en caso de suspensión de la subasta, se dará aviso a los postores o interesados a través del mismo link, en el día y hora previsto. Debiendo los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión apropiados. El acta de remate se enviará el mismo día en que se realizó la subasta al correo electrónico del adjudicatario, quien deberá firmarla inmediatamente con firma electrónica avanzada remitiéndola antes de las 15:00 horas al correo electrónico jcsantiago18@pjud.cl, o presencialmente en secretaria del tribunal a más tardar el día siguiente. Demás bases y antecedentes en autos rol C-7485-2026, Banco Santander Chile Con Muñoz. 19

## 22º JUZGADO

**Vigésimo Segundo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, 17º piso, el 30 de noviembre de 2026, a las** 10:30 hrs., a través de videoconferencia a realizarse por intermedio de la plataforma Zoom, para lo cual se deberá acceder al ID de la audiencia: 93734087691. Se rematará la propiedad ubicada en Pasaje Las Codornices número doscientos cincuenta y nueve, Lote setecientos dieciséis, Sector A siete del plano respectivo, Comuna de La Florida, Región Metropolitana, inscrito a fojas 79425 número 115470 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas $45.278.025.-, precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. Todo postor deberá acompañar al Tribunal Vale Vista a la orden

ESTE AVISO HA SIDO PUBLICADO (no) VERIFICABLE EN WWW.PJUD.CL

del Tribunal por la suma correspondiente al 10% del mínimo fijado para la subasta, se exceptúa de esta obligación al ejecutante. La entrega material del Vale Vista deberá verificarse el día jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 hrs., y solo se recibirán aquellas que el Sr. secretario admita como garantía suficiente, lo que será certificado en la causa. Conjuntamente con la entrega del Vale Vista deberá entregar en documentos anexo, la siguiente información: 1) Rol de la causa; 2) Nombre y Rut del Postor; 3) Nombre y Rut del apoderado del postor que comparecerá a la audiencia de remate; 4) Número telefónico; 5) Correo electrónico. Los postores que realicen su postura a través de OJV, deberán hacerlo el día miércoles y jueves anterior a la fecha de la subasta. No se admitirán depósitos en la cuenta corriente del Tribunal, a menos que el postor interesado solicite fundadamente por escrito la autorización respectiva al tribunal, con al menos 10 días anteriores al remate, y autorizado que sea, el tribunal realizará la calificación de suficiencia de la garantía, y en el caso de no adjudicación o de no realización del remate, esta garantía será devuelta al postor en un plazo no menor a 10 días. Todos los postores deberán utilizar y mantener vigente su firma electrónica avanzada o la Clave Única del Estado, la que es intransferible, y sólo podrá ser usada por su titular. Cada postor será responsable de contar y mantener los medios tecnológicos adecuados y suficientes para acceder a la audiencia. Cada postor deberá identificarse en el nombre de usuario, con el nombre del postor que presentó la garantía, que corresponde al enlace entregado por el Tribunal, el que no podrá ser modificado ni compartido por el postor. No se admitirá el acceso a la audiencia después de iniciada ésta. Demás bases y antecedentes Juicio Ejecutivo Banco De Crédito E Inversiones/ Palma Rol C-21941-2024. Secretaria. 19

---

**22º JUZGADO Civil de Santiago, huérfanos Nº 1409, piso 17º, Santiago, el 30 de noviembre de 2026, a las** 2:00hrs. Se subastará el departamento número dos mil ciento dos, de la Bodega número treinta y cinco y de los estacionamientos número setenta y cuatro A y setenta y cuatro B, del Edificio Aires Uno, ubicado en el Sector Equipamiento Turístico Sur, con ingreso por Avenida Jaime Guzmán número cero cuatro mil setecientos noventa y cuatro, de la comuna de Antofagasta, Región de Antofagasta. La propiedad se encuentra inscrita a nombre del ejecutado FRANCISCO JAVIER VERGARA MORALES a fojas 2426 Nº 2649 en el registro de propiedad del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, el mínimo para la subasta será la suma de $183.239.293.- Se hace presente que el remate se realizará por vía videoconferencia a través de la plataforma zoom, ID de la reunión 937 0667 2536, debiendo el interesado solicitar el código de acceso al correo 22jcivilsantiago_remates@pjud.cl. En cuanto a tener derecho a participaren la subasta el interesado deberá acompañar vale vista a nombre del Tribunal por el 10% del mínimo fijado, incluyendo en estos, a otros eventuales acreedores hipotecarios. Se exceptúa de esta obligación al ejecutante, solo respecto de los créditos que se encuentran reconocidos. La entrega material del vale vista deberá verificarse el día jueves inmediatamente anterior a la fecha de la su basta, entre las 10:00 y las 12:30 horas, y solo se recibirán aquellas que el Sr. secretario admita como garantía suficiente, lo que será certificado en la causa, conjuntamente con la entrega del vale vista deberá entregar en documento anexo, la siguiente información: 1) rol de la causa; 2) nombre y rut del postor 3) nombre y rut del apoderado del postor que comparecerá a la audiencia de remate; 4) número telefónico; 5) correo electrónico, cada postor será responsable de contar y mantener los medios tecnológicos adecuados y suficientes para acceder a la audiencia. Demás antecedentes y bases en autos Rol C-7148-2025, "Cat Administradora de Tarjetas SA con Vergara". 21

---

**Remate. 22º Juzgado Civil de Santiago, en Huérfanos 1409, piso 17, Santiago, se rematará por videoconfe**rencia, a través de la plataforma Zoom, para lo cual se deberá acceder al ID de la audiencia: https://zoom.us/j/93706672536, el día 7 de diciembre de 2026, a las 12:00 horas, el inmueble ubicado en calle Carlos Rodríguez Vera Nº 2604, que corresponde al Lote 11 de la Manzana I Villa 'Valles de San Javier II', de la comuna de San Javier. El referido inmueble se encuentra inscrito a fojas 1154, número 893 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Javier, correspondiente al año 2022. El mínimo para la subasta es 1304,83201 Unidades de Fomento en su equivalente en pesos al día del remate, más la suma de $353.200.- por concepto de costas, más los gastos de publicación del remate. El inmueble se subasta ad corpus, en el estado material y jurídico en que se encuentra. Todo postor, para participar en la subasta, deberá rendir caución por el 10% del mínimo fijado, mediante vale vista a la orden del Tribunal, cuya entrega material deberá efectuarse el jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta entre las 10:00 y las 12:30 horas, o si dicho jueves fuere inhábil, el día hábil inmediatamente siguiente, y sólo se recibirán aquellos que el Sr. Secretario admita como garantía suficiente, lo que será certificado en la causa. Conjuntamente con el vale vista, el postor deberá entregar, en documento anexo, la siguiente información: 1) Rol de la causa; 2) Nombre y Rut del postor; 3) Nombre y Rut del apoderado del postor que comparecerá a la audiencia de remate; 4) Número telefónico; y 5) Correo electrónico. No se admitirán depósitos en la cuenta corriente del Tribunal, a menos que el postor interesado solicite fundadamente por escrito la autorización respectiva, con al menos 10 días de anticipación al remate. Todos los postores deberán utilizar y mantener vigente su firma electrónica avanzada o su Clave Única del Estado, la que es intransferible y sólo podrá ser usada por su titular. Cada postor deberá identificarse en el nombre de usuario con el nombre del postor que presentó la garantía, y es responsable de contar con los medios tecnológicos adecuados para acceder a la audiencia; no se admitirá el acceso una vez iniciada ésta. No podrán participar como postores las personas que cuenten con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Los vale vista de los postores que no se adjudiquen el inmueble serán devueltos el jueves siguiente a la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas. Demás bases y antecedentes en autos 'Fondo de Inversión Activa Deuda Hipotecaria con Subsidio Habitacional II con Herrera'. Rol C-13251-2023. Secretaría. 20

---

## 23º JUZGADO

**Remate: ante 23º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 9, comuna de Santiago, el 2 de di**ciembre de 2026, a las 12:30 horas, mediante videoconferencia en la plataforma Zoom, se rematará el departamento número veintidós, la bodega número cuatro y el estacionamiento número diez, del edificio Lord Cochrane, de calle Lord Cochrane número mil novecientos cincuenta y siete, comuna de Antofagasta, Región de Antofagasta. Mínimo para comenzar posturas será $58.724.819.- Para participar en la subasta los interesados deberán acompañar vale vista a la orden del tribunal, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, con indicación del tomador, en dependencias del Tribunal el día 30 de noviembre de 2026, entre las 09:00 y las 11:00 horas, con una copia simple del anverso de su cédula de identidad, indicando el Rol de la causa en que se efectuará el remate, monto y número de vale vista, individualización completa del postor y de la persona natural o jurídica que en su caso represente, correo electrónico y teléfono al que se enviará la invitación para acceder a la subasta; y tener activa su Clave Única del Estado o Firma Electrónica Avanzada. Las partes del juicio que deseen participar de la subasta deberán solicitarlo en autos, indicando correo electrónico y teléfono al cual se deba remitir la invitación, a través de la Oficina Judicial Virtual hasta el día anterior de la fecha fijada para el remate. El saldo de precio de la subasta deberá consignarse en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil de realizada la subasta. Bases y antecedentes en la carpeta electrónica de los autos rol C-17726-2024, caratulados Banco Santander-Chile con Quiñones. Secretario. 21

---

## 25º JUZGADO

**Remate 25º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 11, Santiago, subastará por videoconferencia pla**taforma zoom el 10 de diciembre de 2026 a las 15:40 horas, el Departamento A-701 del séptimo piso, del Edificio A, del Edificio Zenteno Efficient, con acceso principal por calle Sargento Aldea Nº 1150 y acceso vehicular por calle Zenteno Nº 1724, Comuna de Santiago, Región Metropolitana. Rol de avalúo 3476-123 comuna Santiago. Inscrito a Fojas 5957 Nº 8657 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas $17.364.458.- Para participar en la subasta, todo postor deberá tomar vale vista por el 10% del mínimo del remate a la orden del Tribunal, que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaria del juzgado con al menos 2 días hábiles de antelación a la fecha del remate, y además deberán subir un escrito al expediente acompañando una imagen digital del vale vista, indicando sus datos de contacto, como correo electrónico y teléfono, para coordinar la participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta. Será carga de cada postor contar con los elementos de conexión y tecnológicos para participar en la subasta, contando con su clave única del Estado. Saldo de precio deberá ser pagado dentro de 5º día hábil contado desde la fecha de efectuado el remate Demás antecedentes en causa Rol Nº C-20994-2023 caratulada Banco Santander-Chile/Cuevas. El Secretario. 20

---

## 26º JUZGADO

**Remate: Vigésimo Sexto Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 12, Santiago, rematará 3 de** diciembre de 2026 a las 15:45 horas, el departamento nº 2.613 del vigésimo sexto piso, del condominio Edificio Geocentro Amunátegui, con acceso por calle Hermanos Amunátegui nº 810, comuna de Santiago, Región Metropolitana, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 69.683 número 106.085 del registro de propiedad correspondiente al año 2012 del Conservador De Bienes Raíces De Santiago. Mínimo subasta será la suma de $62.290.990.- precio remate se pagará dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta, mediante cupón de pago en el Banco Del Estado De Chile, o bien, transferencia electrónica a la cuenta corriente del tribunal nº 169471, del Banco Del Estado De Chile, acompañando el comprobante en la causa respectiva, dentro del plazo estipulado, y enviar comprobante al correo del tribunal, jcsantiago26@pjud.cl, indicando su nombre, rut y rol de la causa. Los datos para realizar el pago del saldo de precio son: a nombre: 26º Juzgado Civil De Santiago. Rut: 60.306.069-5. Medio: transferencia electrónica, depósito bancario o botón de pago banco estado. Cuenta corriente: nº 169471 Banco del Estado de Chile. Comprobante: jcsantiago26@pjud.cl. Asunto mail: debe indicar rol de la causa y fecha del remate. Se hace presente que la subasta se realizará de forma presencial en dependencias del tribunal. Todo interesado en participar de la subasta deberá comparecer al tribunal el día anterior al de la subasta, de 10:00 a 12:00 horas, a fin de entregar materialmente el vale vista endosable por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, el que será guardado en la custodia del tribunal. El interesado deberá completar un formulario de participación que se proporcionará en dicha oportunidad, donde se deberá informar el nombre y rut de la persona que asistirá a la audiencia, así como también los datos de la persona para quien pretende adquirir, en caso de que corresponda. La secretaria certificara las garantías, verificando que cumplan los requisitos de las bases del remate. Demás bases y antecedentes en autos rol C-14.715-2025, Banco Santander Chile Con Aravena. 20

---

## 28º JUZGADO

**28º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos Nº 1409 Piso 14, Santiago Rematará Por Videoconferencia, Mediante** Plataforma Zoom El Día 1 De Diciembre De 2026 A Las 13:30 Horas, el inmueble de propiedad de la parte demandada, correspondiente al departamento Nº 1809 del piso dieciocho del Edificio Concepto People, con acceso principal por calle Arturo Prat Nº 324, comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 4873 y 4873 a a la f; y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los

ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LOS DATOS PERSONALES PUBLICADOS SON DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS SUSCRIPTORES

otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que deslinda: Al norte: tramo h-g de treinta y cinco coma cuarenta y cuatro metros, con Zoila Figueroa viuda de Silva, y tramo f-e de veintidós coma cincuenta y tres metros, con Antonio Moder; al sur: tramo c-d de veintidós coma treinta y dos metros con casa de don Marcelo Díaz Cumsille, y tramo a-b de treinta y cinco coma cero tres metros, con doña Mercedes Abalos; al oriente: tramo d-e de veinticuatro coma treinta y tres metros con calle serrano, franja de utilidad pública de por medio; tramo g-f de cuatro coma sesenta y cuatro metros con propiedad de sucesión domingo Herrera y Antonio Moller, y tramo b-c de cuatro coma sesenta y siete metros con don Ángel Sassi; y al poniente: tramo h-a de treinta y dos coma noventa metros, con calle Arturo Prat, franja de utilidad pública de por medio. El bien raíz se encuentra inscrito a fojas 28649, Nº 40987, año 2018 en el registro de propiedad del Conservador De Bienes Raíces de Santiago (rol de avalúo número 533-358, comuna de Santiago). mínimo para las posturas $48.052.844, en su equivalente en moneda del curso legal al día del remate. para participar en remate interesados deberán rendir garantía suficiente mediante vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 10% del precio mínimo, dicho vale vista deberá acompañarse materialmente en las dependencias del tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. en dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. los postores deberán contar con clave única del estado y disponer de elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, además tener habilitada y activos tanto la cámara como el audio durante el desarrollo de la subasta, bajo apercibimiento de no participar de ésta. mayores antecedentes autos Banco Itaú Chile S.A/ Alcaide, Rol Nº 22.356-2024. Secretario. 20

**Remate 28º Juzgado Civil de Santiago, rematará el día 03 de diciembre de 2026, a las 12:30 horas, en** modalidad presencial, en las dependencias del tribunal, ubicado en Huérfanos 1409 piso 14, el inmueble a nombre del demandado Don José Alexis Molina Andana, C.I. 17.852.865-3, de este domicilio, es dueño del inmueble que corresponde al departamento A2009 del piso 20, de la Torre A, del conjunto habitacional denominado Edificio Jardín Centro, con acceso por calle Blanco Garcés 154, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6378 y sus láminas respectivas; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote C, del plano de fusión respectivo, que deslinda: Norte, en tramo X-Y de 29 metros 23 centímetros con Lote B proveniente de la misma subdivisión, en tramo Z-J de 5 metros 47 centímetros con Lote B proveniente de la misma subdivisión y en tramo J-H de 25 metros con otros propietarios; Sur, en tramo A-B de 35 metros y en tramo C-E de 25 metros, ambos con otros propietarios; Oriente, en tramo H-E de 26 metros con calle Blanco Garcés y en tramo de C-B de 19 metros con otros propietarios; Poniente, en tramo X-A de 42 metros 30 centímetros con otros propietarios y en tramo Z-Y de 2 metros 61 centímetros con Lote B proveniente de la misma subdivisión. Inscripción Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 59925 número 87566 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2021. Mínimo para la subasta $ 34.479.251. Asimismo, a excepción del ejecutante, toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. Precio saldo remate pagadero 5º día siguiente remate. Demás bases y antecedentes, ver Causa Rol: C-574-2025 Caratulado: Banco De Crédito E Inversiones/ Molina. Ejecutivo. El Secretario. 19

## JUECES MARTILLEROS

**Publicación Martillero. Fecha del Remate: 25/11/2026 12:00. Tipo Procedimiento: Liquidación voluntaria sim**plificada. Rol Causa: C-3308-2026. Tribunal: 3º Juzgado Civil de Temuco. Deudor: FERNANDA LORETO GONZÁLEZ TOLEDO. Deudor Rut: 16794761-1. Liquidador: MAURICIO VICENTE SOTO OLIVOS. Dirección del Remate Región: Región Metropolitana. Comuna: HUECHURABA. Dirección: Avenida del Valle Sur 577 oficina 503. Detalle: Inmueble correspondiente al departamento Nº 207 A del segundo piso de la Torre A del Condominio Portal de Labranza III, con acceso por calle Cuatro Oriente Nº 375, comuna de Temuco, Región de La Araucanía, incluido el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento Nº 28 del primer piso del mismo condominio, inscrito a fojas 668 vuelta número 622 del Registro de Propiedad del año 2024, del Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Tipo Bienes Inmuebles Valor Mínimo (pesos): $50.665.597. Comisión: 2,00%. 19

## JUECES ARBITROS y PARTIDORES

**Remate Ante Juez Partidor, Lamberto Cisternas Rocha, rematará 25 noviembre 2026 16:00 horas, vía www.**vendaya.cl y en Av. Apoquindo 4499, oficina 402 B, Las Condes, calle Pedro del Río Nº 038, ciudad de La Cruz, provincia de Quillota, inscrito a fojas 14 número 12 y fojas 14 vuelta número 13 año 2024 Registro Propiedad CBR Quillota. Rol de avalúo 23-5 comuna de La Cruz. Mínimo $186.735.000 pagaderos contado dentro 20 días hábiles. Garantía 10% mínimo. Bases y antecedentes, solicitar en contacto@vendaya.cl, +56232248556. 19

**REMATE. Ante Juez partidario Marcos Gallegos Rodríguez, domiciliado para estos efectos en calle Bernardo** O'Higgins nº605, oficina nº101, comuna de Puerto Aysén, se rematará el lunes 30 de noviembre de 2026, a las 17:00 horas, inmueble correspondiente a Sitio 7, Manzana C, Lote 1-11-1, de la comuna y provincia de Puerto Aysén, de una superficie aproximada de 504,759 metros cuadrados, inscrito a Fojas 1532, Nº1510 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Aysén, Rol de Avalúo Fiscal Nº1212-7 de la Comuna de Puerto Aysén, propiedad de la sucesión quedada al fallecimiento de don Oscar Catalán Sánchez. La subasta se llevará a efecto de manera remota mediante videoconferencia por la plataforma digital Zoom, dirigida por el Juez Árbitro y el Actuario. El enlace de conexión respectivo será remitido por el ministro de fe a los correos electrónicos de las partes y pastores registrados con la debida antelación. Para tomar parte en la subasta, todo postor deberá constituir una garantía equivalente al 10% del mínimo fijado (esto es, la suma de $6.000.000), mediante vale vista a la orden del tribunal arbitral o boleta de garantía bancaria. La copia digital de dicho documento deberá ser remitida al correo del Sr. Actuario cristian@notariaaysen.cl hasta las 12:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la subasta. El adjudicatario deberá pagar el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha del remate. El producto de la subasta se destinará prioritariamente a cancelar los impuestos territoriales y contribuciones atrasadas adeudadas a la Tesorería General de la República, así como al pago de los pasivos hereditarios aprobados en autos. Bases y demás antecedentes en juicio particional caratulado "Catalán con Catalán", Rol Nº 1-2025.- Puerto Aysén, 10 de noviembre de 2026. Ministro de fe. 20

**Licitación remate online, departamento en La Cisterna, Avenida Lo Espejo 01173, Departamento 1011-B, Torre** B, Del Condominio Trinidad III, comuna de La Cisterna- inscrito fojas 186 vuelta, número 180 del año 2024, en el CBR de San Miguel, Rol de Avalúo 3049-270; mínimo: 38.000.000.- Procedimiento de liquidación concursal Héctor Rodrigo Becerra Rodríguez, del Juzgado de Letras y Garantía de Bulnes, Causa Rol C-118-2026, liquidador Andrés Barreau Velasco. Remate 17 diciembre de 2026, a las 13:00 horas en plataforma online www.remateszarate.cl bases y antecedentes en www.remateszarate.cl -garantía 3.800.000.- comisión 2% más IVA. Marco Antonio Zárate Andrade Martillero Público Rnm 780. 19

**Remate: Ante el Juez Partidor Héctor Estay Ramírez, domiciliado en Alameda Libertador Bernardo O'Higgins** 335 oficina 9C, Santiago, el día 02 de diciembre de 2026 a las 15:30 horas (tercer llamado), en juicio de partición Gaete con Gaete proveniente de causa rol C-17546-2020 tramitada ante 21º Juzgado Civil de Santiago se rematarán en forma conjunta dos inmuebles colindantes de aproximadamente 18,9 hectáreas en total, ubicados en el Lago Vichuquén, con casa patronal, casa de visita, casa de servicio, con acceso al lago (muelle). La primera propiedad está inscrita a fojas 101 número 62 del año 2019; y a fojas 8 número 5 del año 2020, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Licantén. Tiene una dimensión aproximada de 177.000 metros cuadrados. La segunda propiedad está inscrita a fojas 114 vuelta, número 89; y a fojas 1836, número 1017, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Licantén del año 2026. Tiene una dimensión aproximada de 12.300 metros cuadrados. Precio mínimo de subasta por ambos inmuebles en forma conjunta: 38.000 U.F. Precio deberá pagarse al contado dentro de 15 días hábiles desde efectuado el remate. La subasta será por videoconferencia, mediante plataforma zoom, siendo carga de las partes y postores contar con herramientas tecnológicas adecuadas para acceder. Los postores interesados deberán constituir garantía de participación suficiente de $20.000.000, conforme se indica en las bases del remate del presente juicio de partición. Las bases completas, link de acceso y demás antecedentes del remate las pueden solicitar al correo contacto@juicioparticion.cl Constan también en la página web www.juicioparticion.cl. Por orden del Juez Partidor. 19

## JUZGADOS OTRAS LOCALIDADES

**AVISO DE REMATE: Juzgado de Letras de Casablanca, Avenida Diego Portales 542, Casablanca, expediente** "Comunidad Edificio Crucero con Cho". Rol C-2677-2023. Ejecutivo. Se rematará el 02 de diciembre de 2026 a las 12 horas, el estacionamiento subterráneo número EC-167 del Edificio Crucero, con acceso por calle Mirasol número 560, correspondiente al Proyecto Condominio San Alfonso del Mar, construido en la Parcela Cuatro, resultante de la subdivisión del Lote Uno, comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Quinta Región, de acuerdo al plano de copropiedad agregado al final del Registro de Propiedad bajo el número 7 del año 2009; y derechos de dominio, uso y goce sobre los bienes comunes en la proporción que señale el Reglamento de Copropiedad. Inscrito a fojas 1336 vuelta número 1265 del Registro de Propiedad del año 2025 del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco. Rol de avalúo 1614-513, comuna de Algarrobo. Mínimo para las posturas: $18.428.633.- Avalúo fiscal vigente segundo semestre año 2026. La subasta se llevará a cabo mediante videoconferencia, a través de plataforma Zoom, ID de reunión 960 3603 6020, código de acceso 400477. Pago contado dentro de quinto día hábil de efectuado el remate, mediante cupón de pago en Banco Estado; en ningún caso mediante transferencia electrónica. Los interesados deben rendir garantía para participaren la subasta, por el equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas. Única forma válida de constituir garantía: cupón de pago en Banco Estado, a lo menos con 5 días hábiles de anticipación a la fecha del remate. En ningún caso se aceptarán transferencias electrónicas a la cuenta corriente del tribunal. El comprobante legible de la garantía deberá ingresarse, mediante Clave única del Estado, a través del módulo "Remates" de la Oficina Judicial Virtual, indicando rol de la causa, tipo de garantía, número de documento, fecha de la garantía, monto, correo electrónico y teléfono, a lo menos con 5 días hábiles de anticipación al remate. Los postores deberán indicar si participan por si o a nombre de un ter-

USO EXCLUSIVO PARA FIRMA DIGITAL

cero, debiendo individualizar íntegramente a este último. No podrán participar ni adjudicarse el inmueble quienes figuren en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Todo postor interesado en participar en la subasta deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, y, además, deberá disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, sin perjuicio de cumplir las demás cargas y deberes que establece la ley. Demás bases y antecedentes causa Rol C-2677-2023. Secretario(a). 21

---

**EXTRACTO REMATE: Juzgado de Letras de Villarrica, CAUSA ROL C-1480-2024, Juicio Ejecutivo, "BANCO** DE CHILE con SAN MARTIN", Se rematará con fecha 04 de DICIEMBRE de 2026 a las 11:00 hrs. Inmueble: PARCELA NUMERO DOS, de una superficie de 0,78 hectáreas, resultante de la subdivisión del resto de un inmueble denominado El Avellano, ubicado en el lugar de Llau-Llau, Comuna de Villarrica, teniendo la Parcela Número dos, los siguientes deslindes: NORTE, Guillermo Leiva Avello en 76 metros separado por cerco; ESTE, Río Conquil en 82 metros y Andrés Colipan Aliante en 70 metros, separado por cerco; SUR, Parcela número uno creada en esta subdivisión en 136 metros, separada por camino público de Hincacara a Cruce Llau Llau y; OESTE, Parcela número uno creada en esta subdivisión en 54,40 metros. El dominio rola a nombre del deudor a fojas 2994 F Nº2497 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villarrica del año 2013. Rol de avalúo 312-312 de la Comuna de Villarrica. Mínimo subasta será la cantidad $43.327.987. Los postores deberán constituir garantía suficiente, equivalente al 10% del mínimo fijado, la caución sólo se deberá efectuar, mediante depósito judicial en la Cuenta Corriente del Tribunal a través de cupón de pago, (no transferencia electrónica, ni vale vista). Los postores deberán enviar al correo electrónico del Tribunal, jl_villarrica_remates@pjud.cl a más tardar hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, el comprobante legible de haber rendido la garantía, indicando su individualización, el rol de la causa, correo electrónico, un número telefónico y debe tener activa su Clave Única del Estado. Remate se realizará a través de la aplicación Zoom Clouds Meetings, uniéndose por medio del Link de acceso directo: ID de reunión: 7573453538 Código de acceso: letras01 o pudiendo comparecer las Partes y Postores presencialmente en dependencias de este Tribunal. Precio remate se pagará contado, dentro del quinto día hábil de fecha subasta. Demás bases y antecedentes en expediente digital o en Secretaría a mi cargo, Ministro de Fe. JEFE DE UNIDAD. Ministro de Fe. Tribunal de Letras y Familia Villarrica. 21

---

**EXTRACTO REMATE En causa Rol C-364-2017, caratulados "BANCO DE CHILE/CALDERON" seguida ante el** Juzgado de Letras de Illapel ubicado en José del Solar Nº 350, se rematará el día 4 de diciembre del año 2026 a las 12:00 horas, la que se realizará a través del sistema de videoconferencia mediante la aplicación ZOOM, el 100% de los derechos sobre el inmueble ubicado en Pasaje Poeta Popular Juan Bruna Nº 013, resultante del Lote B del inmueble denominado San José, antes La Viña del Mundo Nuevo, comuna de Salamanca, Provincia del Choapa, Región de Coquimbo, correspondiente al Lote Nº 7 de la Manzana A del Conjunto Habitacional denominado "Villa San José", singularizado en plano archivado bajo el Nº 274 al final del Registro de Propiedad del año 2006 CBR Illapel. Los derechos corresponden a doña Doris Eliana Calderón Aleman y don Galo Fernando Andrade Granda y se encuentran inscritos a fojas 825 Nº 695 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Illapel, correspondiente al año 2007. Rol de avalúo Nº 285-7 de la comuna de Salamanca. Mínimo para la subasta: $14.654.703. El precio del remate deberá pagarse al contado, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal, dentro de 10 días hábiles contados desde la certificación de ejecutoria de la resolución que ordene extender escritura pública de adjudicación. Todo postor, para tener derecho a efectuar posturas y participar en la subasta, deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista endosable a la orden del Tribunal, debiendo efectuar la garantía a través de la Oficina Judicial Virtual, módulo de remates, y acompañar en dicho módulo el vale vista correspondiente. La recepción de posturas se efectuará hasta las 10:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. El remate se realizará por videoconferencia mediante plataforma Zoom, ID de reunión: 953 0662 2111, código de acceso: 242605. Una vez iniciada la audiencia y efectuados los llamados de rigor, no se permitirá el ingreso de persona alguna a la videoconferencia. Demás antecedentes en el expediente o al correo electrónico jl_illapel_remates@pjud.cl. Secretaría. 21

---

# CURIOSIDADES...

## Guayana Francesa... Ultimo colonialismo en Sudamérica



***No es considerado como país... A diferencia de las otras 2 Guayanas -inglesa y holandesa-, Esta Guayana no es un país independiente, sino que se trata de una región de ultramar de Francia. La capital de este territorio es Cayenne y durante mucho tiempo fue utilizada por Paris como territorio de castigo penal para los mas oscuros delincuentes que purgaron penas del infierno ahí. Realmente en el siglo 18 era un infierno mantenerse con vida con temperaturas tórridas, humedad sofocante y mínimas comodidades.***

**Revisa mas en el siguiente video** https://www.youtube.com/watch?v=AXUDRYe426s

# HITOS HISTORICOS
# MUNDIALES



***19 de Noviembre de 1969.*** *La leyenda del futbol mundial Edson Arantes do Nascimiento, más conocido como O' Rei Pelé, marcaría un gol que movilizaría a todo un país, sería su conquista número 1.000 como profesional en partidos oficiales. Marcando de penalty en el Estadio Maracana de Rio de Janeiro donde su equipo el Santos enfrentaba al Vazco da Gama por el Brasileirao. Una cifra a la que no ha llegado ningún jugador por el momento. Sin embargo en su cuenta personal dice haber hecho más de 1.200 goles tanto para su equipo de toda la vida en Brasil como por la selección verde amarelha. Significó la coronación absoluta del rey del fútbol mundial. Algo que los argentinos aun se resisten a aceptar.*